¿PRIMERO PATERNO O MATERNO?

El Senado aprobó una reforma que permitirá a los papás decidir el orden de los apellidos de sus hijos. **Primera / 9**

MIÉRCOLES
22 DE FEBRERO DE 2023

AÑO CVI TOMO I,
NO. 38,521
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS

$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

FUNCIÓN

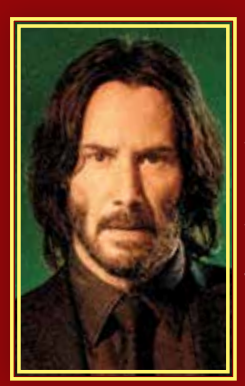

Foto: Cortesía Fabian W. Waintal

AL NIVEL DE LAS LEYENDAS

Para Keanu Reeves, las películas de *John Wick* pueden compararse con las de Charles Bronson o Clint Eastwood de los años 70.



Foto: Reuters

TRAS LAS HUELLAS DE NAPOLEÓN

Steven Spielberg, galardonado en el Festival de Berlín, alista una serie sobre el estadista francés, con guion de Kubrick. / 7

ADRENALINA

Otra vez logra lo imposible

El Madrid superó una desventaja de dos goles al visitar Anfield, en octavos de la Champions.

REAL MADRID	5
LIVERPOOL	2

LOS TESTIGOS CLAVE

Tres personas fueron cruciales en el juicio contra el exmando policiaco mexicano.

24 de enero
REVELAN SECUESTRO
Sergio Villarreal, *El Grande*, afirmó que Arturo Beltrán ordenó plagiar a García Luna.



13 de febrero
SOBORNOS MILLONARIOS
El Rey Zambada sostuvo que le pagó cinco millones de dólares por protección.



14 de febrero
JUSTIFICA SU RIQUEZA
Cristina Pereyra, esposa de García Luna, fue la única testigo que habló a favor de él.



RECIBIRÁ SENTENCIA EL PRÓXIMO 27 DE JUNIO

García Luna es culpable

UN JURADO falló que el exsecretario de Seguridad cometió cinco delitos, cuatro de ellos sobre narco; su pena iría de 20 años de cárcel a cadena perpetua

POR MARCO SILVA Y MANUEL OCAÑO
Enviado y corresponsal

NUEVA YORK.– Más de tres años después de su detención y un juicio que tardó un mes, un jurado de Estados Unidos declaró culpable a Genaro García Luna de cinco delitos federales.

Tres de los cargos están relacionados con una conspiración internacional para poseer, distribuir e importar cocaína. Otro es por participar en una empresa criminal y otro por mentirle a autoridades migratorias.

El juez Brian Cogan informará su sentencia el 27 junio. De acuerdo con el Departamento de Justicia, la pena mínima para secretario de Seguridad Pública durante el sexenio de Felipe Calderón serían 20 años de prisión y la máxima, cadena perpetua.

"La DEA no se detendrá para perseguir a los funcionarios corruptos que participan en el tráfico de drogas y la violencia", advirtió Anne Milgram, jefa de la agencia.

García Luna, "quien una vez estuvo en la cúspide de la aplicación de la ley en México, ahora vivirá el resto de sus días revelado como un traidor a su país", afirmó Breon Peace, fiscal del caso.

En el juicio al exmando, capturado en Dallas el 9 de diciembre de 2019, media docena de narcos mexicanos testificó que lo sobornaron a cambio de proteger al Cártel de Sinaloa.

Calderón aseguró anoche que el fallo no demerita la lucha anticrimen que emprendió durante su gobierno.

PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7

LOS DATOS

Caída desde lo alto

- Con Vicente Fox, García Luna tuvo a su cargo la Agencia Federal de Investigación y con Calderón fue secretario de Seguridad Pública.
- La Barbie lo acusó de recibir dinero del narco, lo que también afirmó *El Rey* Zambada en el juicio contra El Chapo.
- A petición de la DEA, fue detenido el Dallas, Texas, el 9 de diciembre de 2019.



Fotos: Reuters

Luego de escuchar el veredicto, García Luna se llevó una mano al pecho y miró a su esposa y a su hija.

Descongelan cuentas a su esposa

Un tribunal revocó la sentencia emitida por un juzgado que le negó a Linda Cristina Pereyra Gálvez un amparo contra su inclusión en la Lista de Personas Bloqueadas, desde el 9 de diciembre de 2019.

La Unidad de Inteligencia Financiera informó que el fallo a favor de la esposa de Genaro García Luna fue por unanimidad.

Pereyra Gálvez, recordó, está denunciada ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que se le impidió realizar movimientos financieros como medida cautelar ante su presunta implicación en una trama de lavado de dinero encabezada por su esposo.

La mujer también está demandada ante una corte civil de Florida, Estados Unidos, recurso legal con el que el gobierno de México busca recuperar 745.8 millones de dólares sustraídos ilícitamente del erario y trasladados a Miami.

— *José de Jesús Guadarrama*

PRIMERA | PÁGINA 7

DOS MILLONES MENOS

Se redujo la pobreza laboral en México

POR PAULO CANTILLO

La pobreza laboral en México se ubicó en su mejor nivel en 15 años.

En el cuarto trimestre de 2022, la población con un ingreso inferior al valor de la canasta alimentaria se ubicó en 38.5% del total, 1.8 puntos porcentuales menos o dos millones de personas respecto del mismo lapso de 2021, reveló el Coneval.

Al cierre de 2007, la pobreza laboral fue de 36.4% de la población.

Para José Nabor Cruz, secretario ejecutivo del Coneval, esta reducción estuvo asociada al incremento en el ingreso laboral real por persona, que subió 4.3% en el último año, descontando la inflación general.

En entrevista con **Excélsior**, Cruz destacó que el aumento del ingreso real promedio estuvo impactado por el incremento del empleo.

DINERO



CENTLA, TABASCO

Fotos: Especial

EL MAR SE COMIÓ UN PUEBLO

Pobladores de la comunidad de El Bosque pidieron ayuda porque la crecida del océano ha destruido 61 casas, además de la primaria (foto) y el kínder.

PRIMERA | PÁGINA 14

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Francisco Garfias 4
María Amparo Casar 6

PRIMERA

Sheinbaum y Monreal acuerdan unidad

Tras reunirse en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, la jefa de Gobierno y el senador coincidieron en que su principal interés es consolidar la transformación de la vida pública iniciada en 2018 por el presidente Andrés Manuel López Obrador. **/ 5**



Foto: Especial

SE TENSAN OTRA VEZ RUSIA Y EU

A un año de la guerra en Ucrania, los mandatarios se confrontaron.



"Occidente no planea atacar a Rusia; esta guerra nunca fue una necesidad."

JOE BIDEN
PRESIDENTE DE EU



"Empezaron la guerra y usamos la fuerza para detenerla. Rusia es invencible en el campo de batalla."

VLADIMIR PUTIN
PRESIDENTE DE RUSIA

GLOBAL | PÁGINA 20

ELECCIONES EN EDOMEX Y COAHUILA

Ministro congela la aplicación del plan B

POR DAVID VICENTEÑO

Un ministro de la Corte suspendió la entrada en vigor del plan B de reforma electoral para los comicios en Coahuila y en el Edomex.

En específico, Alberto Pérez Dayán frenó la aplicación de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya publicadas.

La decisión fue dictada al admitir acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI, MC y las minorías legislativas. "De no concederse la medida solicitada se afectarían irreparablemente los derechos fundamentales y los principios democráticos que se aducen como vulnerados, ocasionando con ello daños irreversibles para el derecho ciudadano de revocación de mandato y todos los derechos inmersos en los procesos electorales", consideró el ministro.

PRIMERA

Reducción del INE empezará en abril

El régimen transitorio del plan B, que hoy subirá al pleno del Senado, da cinco meses para reestructurar al INE y al Tribunal electoral. **/ 5**

PRIMERA | PÁGINA 5

PN POLÍTICA NACIONAL

YA NO LA QUIEREN. A 4 meses de haber tomado posesión como presidenta municipal sustituta, Josefa María Sánchez Pérez, en el municipio de Teopisca, habitantes de barrios y colonias dieron 48 horas al Congreso del Estado para destituirla del cargo. La administración municipal ha supuestamente desviado más de 36 millones de pesos. — *Gaspar Romero*

SE RESERVAN NOMBRES

Opacan el proceso de consejeros al INE

PESE A QUE DIPUTADOS HABÍAN OFRECIDO el principio de "máxima publicidad", ahora deciden restringir la información sobre los aspirantes

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx



Foto: Mateo Reyes

La Cámara de Diputados informó que 328 de los aspirantes registrados se encuentran en etapa de validación y 35 ya concluyeron el trámite.

A pesar de que, en su primer comunicado, el Comité Técnico de Evaluación (CTE) aseguró que durante el proceso de selección de los futuros consejeros del INE "mantendrá el principio de máxima publicidad", ayer optó por restringir la información sobre los aspirantes inscritos.

Si bien el CTE reportó que 424 personas iniciaron ya el trámite de registro, se reservaron sus nombres.

Lo anterior contrasta con lo sucedido en procesos anteriores, cuando se dio a conocer en tiempo real quiénes acudían a la Cámara de Diputados en respuesta a la convocatoria para renovar el INE.

Se detalló en el comunicado que la Secretaría General de la Cámara le informó que 328 de los registrados se encuentran en etapa de validación y 35 ya concluyeron el trámite.

EL CTE es el órgano encargado de conducir las fases en las que se irán depurando los prospectos que busquen relevar las cuatro vacantes que dejarán en abril próximo en el Instituto Nacional Electoral (INE) su presidente Lorenzo Córdova y los consejeros Adriana Favela, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz Saldaña.

Los integrantes del CTE se reunieron este martes 21 de febrero por primera ocasión en las instalaciones del Palacio de San Lázaro, donde habrán de realizar su trabajo. Se trata de Maité Azuela, Sergio López Ayllón, Ernesto Isunza, Araceli Mondragón, Enrique Galván Ochoa, Evangelina Hernández Duarte y Andrés García Repper.

CONCLUSIÓN

El proceso de registro concluirá el jueves 23 de febrero a las 23:59 horas.

"La Secretaría General hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro el próximo viernes 24 de febrero. Esto permitirá que el Comité proceda a revisar y analizar la documentación para evaluar el cumplimiento de los requisitos de ley establecidos en la convocatoria y, en su caso, emitir el 28 de febrero las prevenciones que correspondan", se detalló en un comunicado.

Para el 3 de marzo, el CTE emitirá la lista definitiva de aspirantes que cumplieron con los requisitos y pasará a la segunda fase de evaluación de conocimientos.

Se informó también que las decisiones de los integrantes del Comité se tomaron por consenso al definir la forma en que trabajarán y la periodicidad de sus reuniones.

> **La Secretaría General hará entrega pública al Comité Técnico del listado general de las personas que completaron el registro el próximo viernes 24 de febrero."**
>
> **COMUNICADO**

Ignacio Mier justifica el *tapadismo*

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, justificó la opacidad en el proceso de selección de los nuevos consejeros electorales, al señalar que solamente el Comité Técnico de Evaluación puede dar a conocer los nombres de las personas que se han registrado hasta el momento.

El coordinador de los diputados federales de Morena aseguró que la razón de ocultar la información se debe a la resolución del Tribunal Electoral.

"El Tribunal dijo que se vulneraba la autonomía del Comité Técnico de Evaluación el que estuviera informando a la Junta de Coordinación Política. Nos reunimos el día que se instaló y acordamos que es sólo una atribución del Comité Técnico Evaluador y ellos serán los que les estarán informando", respondió.

Mier Velazco exhortó a dar un voto de confianza a los 7 integrantes del Comité Técnico para que puedan realizar su labor de selección con la libertad y todos los instrumentos de apoyo para elegir a los mejores perfiles y ayuden a los diputados a elegir a los 4 nuevos consejeros del INE entre los mejores evaluados.

> El Tribunal dijo que se vulneraba la autonomía del Comité el que estuviera informando a la Junta de Coordinación Política."
>
> **IGNACIO MIER**
> DIPUTADO DE MORENA

"Con relación a los 7 integrantes del Comité Técnico de Evaluación hay que darles toda la confianza y el respaldo, todos los instrumentos que garanticen que el trabajo primario, que es el de ellos, sea efectivo derivado del proceso democrático selectivo de exámenes rigurosos, de evaluación de habilidades y destrezas, trayectoria y currículo, que nos permita a las diputadas y diputados, cuando concluyan su trabajo, tener en las quintetas a las diez mujeres y diez hombres que garanticen los principios que regulan en el mundo la democracia electoral", argumentó.

— *Ximena Mejía*



Bitácora del director
Pascal Beltrán del Río
pascal.beltrandelrio@gimm.com.mx

El pleito por ser *amigui* de Elon Musk

El gobierno federal ha decidido entrar en una disputa con el de Nuevo León para ofrecer un lugar que aloje un proyecto de inversión de Tesla, el fabricante de autos eléctricos propiedad de **Elon Musk**.

El lunes, en la conferencia de Palacio Nacional, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** prácticamente descartó que la fábrica vaya a instalarse en el estado fronterizo, alegando que no tiene agua suficiente y que la disponibilidad de ésta se destinará al consumo humano.

Y agregó que la mayor parte del agua se encuentra en el sur del país, por lo que sería mejor llevar la inversión propuesta a otro sitio. Entre otros, se han mencionado los alrededores del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), una de las obras emblemáticas del actual gobierno.

Siendo cierto que Nuevo León acaba de vivir una crisis hídrica –que obligó a cerrar la llave a los habitantes del área metropolitana de Monterrey–, las razones presidenciales para que se busque un lugar distinto para el proyecto de **Musk** no incluyen un análisis sobre cuánta agua consumiría Tesla en ese proceso industrial ni si ésta podría provenir del reciclaje.

El gobierno neoleonés, que hizo el primer contacto con **Musk**, ha guardado un silencio casi completo ante las afirmaciones de **López Obrador**, limitándose a decir, en términos generales, que sus planes para atraer inversiones no se frenarán por falta del líquido.

La disputa ventilada por el Presidente crea un mal precedente en momentos en que México parece ser el principal beneficiario de la intención de centenares de empresas de salir de China –ante el enfrentamiento comercial de ese país con Estados Unidos– y reubicar sus operaciones cerca del mayor mercado mundial, un fenómeno conocido popularmente como *nearshoring*.

Si bien **López Obrador** podría vetar la inversión multimillonaria de Tesla en Nuevo León –impidiendo que obtenga permisos de la CFE y Conagua–, parece desconocer que quien tomará la decisión de poner su dinero será Tesla, no él. Es sencillo: a **Musk** no le interesa el desarrollo del sur de México, sino hacer negocio.

Si a **Musk** le parecen más convenientes las condiciones que le ofrece Nuevo León, pero no cuenta con la venia del gobierno federal, podría posponer su decisión en espera de que pasen las elecciones de 2024.

Es verdad que México tiene la ventaja de que hay pocos países tan atractivos como éste para acoger la actual recolocación de empresas, pero posponer tres o cuatro años esta inversión podría significar perderla si en ese lapso cambiaran las condiciones que han dado lugar al *nearshoring*.

BUSCAPIÉS

***Carlos Urzúa**, primer secretario de Hacienda del presidente **López Obrador**, confirmó lo dicho por éste, en el sentido de que él estaba a favor de seguir la construcción del aeropuerto de Texcoco. Pero lo contradijo en un dato clave: terminar el NAIM hubiera costado 90 mil millones de pesos, la tercera parte de lo que ha costado el AIFA.

***¿Coincidencias? **Sandra de Jesús Zúñiga**, jueza Quinto de Distrito en Materia Administrativa, quien otorgó una suspensión a la ministra **Yasmín Esquivel**, sustituyó el año pasado al juez **Juan Carlos Guzmán**, quien frenó los amparos contra el AIFA. A él lo promovieron como magistrado de Circuito.

***"Vámonos a desayunar" fue la respuesta del presidente **López Obrador** cuando, al final de la conferencia mañanera de ayer, se le pidió fijar su postura sobre la decisión del dictador nicaragüense **Daniel Ortega** de expulsar del país a opositores a su régimen y hasta despojarlos de su ciudadanía.

*La justicia estadunidense volvió a adelantarse a la de México. Ayer, en la Corte del Distrito Este de Nueva York, **Genaro García Luna** fue declarado culpable de los cinco cargos que enfrentaba. Hasta diciembre de 2019, cuando fue detenido en Dallas, el exsecretario de Seguridad Pública no fue acusado formalmente de delito alguno en México.

EL RADAR EXCÉLSIOR

TODO MÉXICO

Darán servicios gratis en Q. Roo

En Quintana Roo, 854 mil personas que actualmente no tienen seguridad social recibirán servicios gratuitos de salud a través de la implementación del programa IMSS-Bienestar, informó Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En una reunión de trabajo con la gobernadora del estado, Mara Lezama Espinosa, y con el director del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Juan Antonio Ferrer Aguilar, Robledo Aburto indicó que uno de los principales problemas que heredó el modelo del Seguro Popular fue la falta de plantillas de personal.

— *Patricia Rodríguez Calva*



Foto: Especial

El director del IMSS, Zoé Robledo, estuvo acompañado de la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama (der.).

Un éxito, Jóvenes con Claudia

El colectivo Jóvenes con Claudiadio a conocer que más de 100 mil personas participaron en sus asambleas convocadas el domingo pasado a lo largo de todo el país.

"Se movilizaron para dar a conocer a Claudia Sheinbaum, quién es, su perfil y por qué la estamos apoyando; lo importante de estas asambleas es que las convocamos las juventudes", señaló Camila Martínez, simpatizante.

Dijo que hasta el momento no tienen cuantificado el número de jóvenes que participan en Jóvenes con Claudia, pero aseguró que se organizan principalmente a través de las redes sociales y con brigadas. —*Rodolfo Dorantes*

PRIMERA
Francisco Rosas, Coordinador Nacional | Oliver Flores, Coordinador Comunidad | Andrés Mendoza, Editor de Portada | Daniel González, Coeditor Visual
EXCELSIOR EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

A donde vayas, estamos contigo



Encuentra uno de los más de **9,000** cajeros automáticos de la alianza en todo el país, para realizar consultas de saldo y retiros **sin costo.**

Identifícanos muy cerca de ti:

MULTIRED

HSBC Scotiabank BanBajío

INBURSA banregio Mifel

Cualquier aclaración respecto a las transacciones realizadas en la alianza de cajeros automáticos, deberá presentarse ante el banco emisor de la tarjeta.



El reto de Rocío Abreu a Margarita Zavala

La senadora de Morena, **Rocío Abreu**, respondió ayer al reto que públicamente le lanzó **Margarita Zavala** para que se presente a declarar ante las autoridades correspondientes sobre el video en el que aparece en Campeche recibiendo fajos de billetes que se lleva en una bolsa de papel.

"Estoy dispuesta a declarar ante las autoridades competentes si **Felipe Calderón** hace lo propio y declara sobre la relación que tenía con **García Luna**. Espero la respuesta de **Margarita**", nos dijo la morenista, en una breve charla realizada en el Patio del Federalismo en el Senado. Sobre el destino de los billetes que recibió sólo apuntó que es "práctica común" en funcionarios relacionados con manejo de recursos recibir dinero en efectivo para llevar apoyos a comunidades de Campeche donde no hay bancos ni internet. "Tengo cómo probarlo", aseguró. De lo que dice no acordarse es de cuándo es la escena del video ni quién le dio los fajos de billetes.

* Casi simultáneamente, en un hecho inédito, un jurado de Brooklyn, en Nueva York, encontró culpable de cinco cargos —cuatro relacionados con narcotráfico— a **Genaro García Luna**, secretario de Seguridad Pública en tiempos del presidente **Calderón**. El expresidente sabe lo que se le viene. Puso un comunicado en su cuenta de Twitter: "Desde ahora, en un entorno de polarización y hostigamiento, la decisión está siendo usada ya políticamente para atacarme, especialmente por quienes cuestionaron la decisión de mi gobierno de actuar contra la delincuencia".

* **Diego Díaz Iturbe**, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, puso el dedo en la llaga con una pregunta que debemos hacernos los ciudadanos frente a los tiempos borrascosos que se nos vienen: ¿Qué pasa si el presidente **López Obrador** desconoce los resultados de una elección cerrada en 2024 con el Ejército de su lado? "¡Piénsenlo un momento!", pidió al auditorio que lo escuchaba. El profesor fue uno de los oradores —casi todos jóvenes— que hablaron en la rueda de prensa convocada en el Hotel Sevilla Palace de la CDMX para explicar los pormenores de la movilización en defensa del INE que se llevará a cabo el domingo 26 de febrero. Esa movilización, convocada por 117 organizaciones de la sociedad civil en 82 ciudades de México y el extranjero, ya provocó agruras en Palacio Nacional y entre los legisladores de Morena. El Presidente dijo en la mañanera: "Van a venir (al Zócalo) porque hay un grupo de intereses creados, de corruptos que quieren regresar al poder para seguir robando, que lo sepan para que no vengan aquí a decir: 'Es que nos importa la democracia, se afecta la democracia'".

En el Senado, desfilaron oradores de Morena para descalificar la movilización. El eje de sus argumentos lo podríamos sintetizar en la intervención del senador **Héctor Vasconcelos**: "Es la marcha de la reacción". Entre las organizaciones convocantes están Unid@s, el Frente Cívico Nacional, Sí por México, Poder Ciudadano, #MiVotoNoSeToca; UNE, Unidos por México... El reto es enorme: llenar el Zócalo. Puedo imaginar la mañanera del día siguiente si no lo logran.

* El pleito entre los candidatos de la izquierda en Coahuila —**Armando Guadiana**, Morena, y **Ricardo Mejía**, del PT— le pavimenta el camino al priista **Manolo Jiménez**, quien ya de por sí aventaja en las encuestas. De Las Heras, por ejemplo, da al exalcalde de Saltillo 48% en la intención de voto, contra 30% a **Guadiana**; 13% a **Mejía Berdeja**, y 13% a **Lenin Pérez**, candidato de la alianza del Verde con un partido local. Los insultos cruzados entre el senador **Guadiana** y **Ricardo Mejía**, exsubsecretario de Seguridad Pública en el gobierno de **López Obrador**, hacen casi imposible la idea de que, al final, puedan unirse para ir contra el priista **Jiménez**. En el escenario de reunificarse estarían dando un mensaje negativo para 2024: chantajear, ofender, grillar para obtener lo que se quiere.

* Después de cinco años, una sentencia de seis años y ocho meses en la cárcel, un tribunal de Chihuahua determinó que **Alejandro Gutiérrez y Gutiérrez**, exsecretario general adjunto del PRI, no es responsable del delito de peculado en perjuicio de la Secretaría de Hacienda del estado. *La Coneja*, como le dicen a **Gutiérrez y Gutiérrez**, fue perseguido y entambado en Chihuahua cuando **Javier Corral** era el gobernador. El panista lo acusó de desvío de recursos del estado hacia campañas electorales del PRI. Hablamos ayer con **Alejandro**. Nos adelanta que va a revirar. Discute con sus abogados poner una demanda por daño moral y patrimonial severo, además del daño familiar. "Mi historia refleja lo peligroso que es involucrar al poder con venganzas y obsesiones personales. Destruye familias", nos dijo vía telefónica.

"¡Ah! —agregó— y que (**Javier Corral**) no volteé a ver a la gobernadora. Esta es una decisión del tribunal que deja sin efecto la sentencia...".

BREVES

Garantizan seguridad

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que su administración atenderá las peticiones para el desarrollo con seguridad de la llamada "marcha en defensa de la democracia" que se realizará el próximo domingo.

La mandataria indicó que la manifestación debería llamarse "marcha para volver al pasado".

Sin embargo, aseguró que el Gobierno de la Ciudad de México estará dispuesto a lo que se requiera para garantizar la paz.

Sheinbaum descartó que el domingo vaya a estar en su oficina en el Palacio del llamado Virreinato.

— *Jonás López*

EL DATO

Convocados

Al menos 117 organizaciones de la sociedad civil han convocado a manifestarse este domingo 26 de febrero en 82 ciudades de México y el extranjero.

CONCENTRACIÓN EN EL ZÓCALO CONTRA EL PLAN B

Cossío y Pagés serán oradores el domingo

LLAMAN A PARTICIPANTES a anticipar su llegada pues cerrarán calles y estaciones de Metro

POR ISABEL GONZÁLEZ
iga@gimm.com.mx

Ayer martes se confirmó que los oradores principales en la concentración masiva que se llevará a cabo el próximo domingo en contra del plan B en materia electoral serán el ministro en retiro José Ramón Cossío Díaz y la directora de la revista *Siempre*, Beatriz Pagés Rebollar.

Al ofrecer una conferencia de prensa sobre los detalles del mitin que tendrá lugar en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México el próximo 26 de febrero, a las 11 de la mañana, los organizadores del ejercicio ciudadano denominado #MiVotoNoSeToca llamaron a defender las libertades, la democracia y la constitución.

Anunciaron que saldrán a las calles a defender al Instituto Nacional Electoral (INE), su buen funcionamiento, las elecciones libres y a dejar claro ante los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que estarán vigilantes de su actuación al momento de resolver las impugnaciones presentadas contra los cambios a la ley electoral por parte de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

Los convocantes alertaron a quienes deseen participar en la concentración masiva a que lleguen "muy temprano" ya que desde las primeras horas del próximo domingo se cerrará la circulación en esa zona.

"La convocatoria en la Ciudad de México es en el Zócalo a las 11:00 horas del domingo 26 de febrero, pero pedimos a la ciudadanía que trate de llegar más temprano, en virtud de que a partir de las 07:00 horas estarán cerradas a la circulación vehicular las avenidas que confluyen al centro de la ciudad, además de que las estaciones Pino Suárez, Zócalo y Allende del Metro permanecerán cerradas", destacó Amado Avendaño, vocero del Frente Cívico Nacional.

INGRESO

Puntualizó que se podrá ingresar de manera peatonal por 20 de noviembre, 16 de septiembre, Madero, y 5 de mayo.

También adelantó que el templete estará colocado en la zona donde se ubica la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "porque nuestra intención —dijeron— es mandar un mensaje muy claro en favor de la independencia de los Poderes de la Unión, en defensa de la Constitución, de la democracia y de nuestras libertades".

Hasta este momento se han sumado 117 organizaciones civiles a la próxima concentración.

Se prevé que la manifestación se reproduzca en 82 ciudades del país y el extranjero.

Algunas de las organizaciones que participan en #MiVotoNoSeToca son Sociedad Civil México, Frente Cívico Nacional; Sí por México; Impacto Legislativo; Sélvame del Tren; Misión Rescate México; Unidos Somos Futuro.

También participan Poder Ciudadano, Sí Por México, Unidos por México y UNE México.



Foto: Archivo

El templete de la concentración estará colocado en la zona donde se ubica la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Foto: Paola Hidalgo

Beatriz Pagés Rebollar, directora de *Siempre*.



Foto: Eduardo Jiménez

José Ramón Cossío, ministro en retiro de la Corte.

MAÑANERA

Buscan dañarnos, dice López Obrador

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

La manifestación convocada por partidos políticos, organizaciones ciudadanas y académicos no busca fortalecer la democracia ni defender al Instituto Nacional Electoral, sino debilitar a la actual administración, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su rueda de prensa matutina, el titular del Ejecutivo dijo que quienes salgan a manifestarse el 26 de febrero son "masoquistas, obedecen a grupos de intereses creados, a corruptos, a quienes "quiere regresar al poder para seguir robando", y "quieren de vuelta el régimen de privilegios".

"La manifestación del domingo es convocada por grupos de interés que han engañado a buena parte de la población sobre el verdadero propósito de su convocatoria", expresó.

Descartó que la aprobación del paquete de reformas electorales conocidas como plan B vayan a "despertar al México bronco", como adelantó el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova.



Es convocada por grupos de interés que han engañado a buena parte de la población sobre el verdadero propósito."

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

"O sea, no es que les preocupe la democracia. No, lo que quieren es debilitarnos, socavar al gobierno para que no avance y se consolide la transformación y que puedan ellos regresar por sus fueros a seguir robando o a seguir siendo parte de la clase política privilegiada.

"Por eso se agrupan todos y están convocando a esta manifestación, Nada más que sepa la gente que van a venir porque hay un grupo de intereses creados, de corruptos, que quiere regresar al poder para seguir robando", comentó.

REACCIONES

Lamentan que descalifiquen a mexicanos participantes

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

Carlos Navarrete, integrante del Frente Cívico Nacional, lamentó que, otra vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador descalifique a los mexicanos que durante años han luchado por construir la democracia en el país.

EL DATO

Preocupación

Navarrete afirmó que la Corte está en un momento "crucial", ya que en sus manos está la posibilidad de "impedir la destrucción de un sistema electoral.

"33 años nos costó construir un sistema electoral que se alejara de los viejos fraudes, de la compra de votos, de los recuentos amañados, del relleno de urnas, de que el gobierno decidía quien ganaba y quien perdía, de toda esta parafernalia que había en el régimen de partido de Estado, donde el partido y el gobierno eran uno solo y la oposición teníamos que luchar contra el Presidente, el secretario de Gobernación, contra el PRI, los gobernadores, contra todo el aparato de gobierno y que en sucesivas reformas llevó a la creación del INE, hace unos años".

Se dijo indignado de que López Obrador mienta "con tanta facilidad.



Foto: Archivo

Carlos Navarrete manifestó que 33 años costó construir un sistema electoral.

Provoca un encontronazo en el Senado

La inminente concentración masiva en el zócalo capitalino en defensa del INE provocó el primer encontronazo verbal entre los senadores oficialistas y de oposición.

El morenista Héctor Vasconcelos aseguró que se trata de una marcha de la derecha a la cual hay que denominarla como la marcha reaccionaria, porque es una reacción a la cuarta transformación.

"En referencia a la marcha del próximo domingo, quiero hacer un simple comentario. La derecha mexicana siempre ha buscado reunir a sus fieles, lo hizo la iglesia en el siglo XIX y hoy lo hacen los medios de comunicación y el círculo rojo, pero ya es tiempo de llamar las cosas por su nombre.

"Al menos designemos y refirámonos a la marcha del próximo domingo como "la marcha de la reacción", porque lo único es que es una perfecta reacción a la transformación de México, que está teniendo lugar todos los días", consideró.

Momentos antes, la panista Kenia López Rabadán expresó que "es claro que desde Palacio Nacional el mensaje que les da a los mexicanos es de un resentimiento terrible. Hoy nuevamente volvió a arremeter, volvió a violentar, volvió a señalar a quienes vamos a expresarnos libremente el próximo domingo, a las once de la mañana, aquí en el Zócalo y en varias ciudades del país.

Y la secundó Gustavo Madero, del Grupo Plural, quien pidió al Presidente de la República respetar a los manifestantes del próximo domingo y la pluralidad.

— *Leticia Robles de la Rosa*

NO APLICARÁ EN EL ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA

Frenan primera parte de plan B

LA SUPREMA CORTE DICE que la reforma se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el artículo 105 de la Constitución federal

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro Alberto Pérez Dayán concedió una suspensión provisional para que las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que integran la primera parte del llamado plan B de la Reforma Electoral, no se apliquen en los actuales procesos electorales que se desarrollan en el Estado de México y Coahuila.

Esto, una vez que el integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC), y desechó la del partido local de Jalisco "Hagamos".

También se admitieron los recursos presentados por senadores y diputados de oposición en contra del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las dos leyes impugnadas.

"De no concederse la medida solicitada se afectarían irreparablemente los derechos fundamentales y los principios democráticos que se aducen como vulnerados, ocasionando con ello daños irreversibles para el derecho ciudadano de revocación de mandato y todos los derechos inmersos en los procesos electorales", consideró el ministro Pérez Dayán, al conceder la suspensión para que la reforma no se aplique en las dos entidades señaladas.

Son las acciones de inconstitucionalidad 29/2023, 30/2023, 31/2023, 37/2023, 38/2023, 43/2023 Y 47/2023, que la oposición comenzó a presentar en enero de este año, ante las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo en el llamado plan B.

La resolución del ministro Pérez Dayán concede la suspensión para que las reformas no se apliquen en los procesos electorales mexiquense y de Coahuila, al considerar que la reforma se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el penúltimo párrafo fracción II del artículo 105 de la Constitución federal.

"Contiene modificaciones legales fundamentales y, porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste", se estableció en el acuerdo de suspensión.

"De aplicarse el criterio interpretativo en los procesos electorales que se llevan a cabo en los Estados de Coahuila y en el Estado de México podría afectarse los bienes jurídicos en juego, que son jurídica (sic) del proceso participativo y de los procesos electorales.

"Además, lo contrario ocasionaría un daño a la sociedad, pues se modificarían las reglas previstas para los procesos electorales que se desarrollan en el país", indicó el ministro Pérez Dayán en su resolución.



Foto: Especial

El pasado lunes, con 20 votos en favor de Morena y sus aliados políticos del PES y el Verde, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado respaldaron 395 artículos modificados a las leyes que rigen el sistema electoral mexicano.

EL DATO

Proceso

Será hoy miércoles cuando el pleno del Senado de la República conozca en primera lectura esta última etapa legislativa del Plan B electoral, que sólo consistirá en que el pleno autorice a la Mesa Directiva a enviar el paquete de 495 artículos modificados, sin incluir el 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Penales.

REVIRE

- La Consejería Jurídica de la Presidencia dijo que hasta la tarde de ayer, la SCJN no había notificado al Ejecutivo federal una comunicación oficial que confirme el amparo a la Ley General de Comunicación Social.
- Dijo que sería inusitado que el ministro Pérez Dayán hubiera emitido un acuerdo de dicha naturaleza, pues con la suspensión, total o parcial, se contravendría la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 Constitucional, en cuyo último párrafo de su artículo 64 dice expresamente: "La admisión de una acción de inconstitucionalidad no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada".
- Por otro lado, dar carácter electoral a la Ley General de Comunicación Social contradice el párrafo octavo del artículo 134 constitucional que no versa sobre materia electoral, así como el precedente de la acción de inconstitucionalidad 52/2018 y acumuladas.

INE Y TEPJF

En 5 meses, el desmantelamiento

Ordena compactar oficinas al mínimo indispensable para su operación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

A partir de abril y hasta agosto de este año deberá concretarse el proceso de reducción del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), establece el régimen transitorio del plan B electoral, el cual ordena el cese inmediato de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto.

"Dada la modificación de las facultades de Secretaría Ejecutiva con la entrada en vigor del presente decreto, la persona titular de dicho cargo cesará en sus funciones a partir de su publicación", dice el artículo décimo transitorio del plan B electoral que ayer quedó de primera lectura en el pleno del Senado.

En abril, que es el mes en que ya no estarán los consejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela Herrera y José Ramón Ruiz Saldaña, el Consejo General "identificará las medidas, adecuaciones administrativas y el costo que implicará la reestructuración orgánica del Instituto para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Decreto, y planificará su ejecución para que, a más tardar el 1 de agosto de 2023, se haya concluido.

"Los remanentes presupuestales que se generen con motivo de la presente disposición deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación", ordena el décimo transitorio.

De acuerdo con la ruta de cambios estructurales que tendrá el sistema electoral mexicano que contiene el régimen transitorio, a partir de la entrada en vigor de la reforma y a más tardar en abril, "el Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificará la normativa que se deberá adecuar conforme al presente decreto, para garantizar que, antes del inicio del proceso electoral 2023-2024, haya emitido la necesaria para proveer el cumplimiento de lo dispuesto en las reformas contenidas".



Foto: Archivo

Los remanentes que deje el posible ahorro en el INE serán devueltos a la Tesorería.

85 POR CIENTO de personal de vocalías y oficinas auxiliares se recortaría, según el proyecto.

3 DIRECCIONES del INE se fusionarían en una: Capacitación. Organización y Vinculación con Oples.

5 SALAS integrarían al Tribunal Electoral de la Federación en lugar de las actuales 7, según el plan.

Precisa en el décimo segundo transitorio que a más tardar en mayo, "el Consejo General tomará opinión de los órganos desconcentrados con relación al perfil y competencias idóneas de los vocales operativos, con el fin de que, a más tardar el 1 de junio se tenga concluido el diseño del proceso de evaluación de los actuales vocales de las Juntas Distritales para determinar, de entre ellos, quiénes ocuparán el cargo de vocal operativo en las oficinas auxiliares que se instalarán con motivo de la entrada en vigor del presente decreto".

Mientras los senadores de Morena acusan a la oposición que mienten al afirmar que se pretende el desmantelamiento del INE, el régimen transitorio del plan B electoral ordena que "la Secretaría Ejecutiva revisará con las unidades administrativas, órganos delegacionales y subdelegacionales del Instituto las estructuras orgánicas no incluidas en la reestructuración prevista en el presente decreto, con el fin de compactarlas al mínimo indispensable para su operación".

Añade que "a más tardar el 1 de mayo, el Consejo General emitirá los lineamientos para la revisión, redimensionamiento y compactación de la estructura orgánica de las unidades administrativas del instituto ordenada en el presente decreto, así como de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Coordinación de Asuntos Internacionales, la Dirección del Secretariado y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

"Los lineamientos deberán establecer la metodología y políticas para cumplir tal fin, así como criterios técnicos para garantizar la debida alineación de las estructuras orgánicas y ocupacionales con las atribuciones conferidas en los ordenamientos jurídicos aplicables; evitar la duplicidad de funciones con otras unidades administrativas.

"Establecer y justificar la descripción y perfiles de puestos; ejecutar una efectiva valuación de puestos; propiciar el equilibrio en los tramos de control, y evitar saltos jerárquicos en la línea de mando", dispone.

El artículo Vigésimo Quinto ordena el recorte de salarios para los integrantes del Consejo General y del resto de mandos superiores del INE, así como de los órganos electorales de los estados y ordena que no se considerará como trabajo especializado o técnico calificado a los profesionales que hacen funcionar el sistema electoral del país.

Al TEPJF le ordena compactarse de 7 a 5 salas regionales y respetar los derechos laborales de quienes dejen sean considerados no indispensables.

ENCUENTRO EN EL AYUNTAMIENTO

Monreal y Sheinbaum coinciden en reforzar la unidad

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El senador Ricardo Monreal y la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, se reunieron en el antiguo Palacio del Ayuntamiento para dialogar sobre la marcha unidad alrededor del proyecto político de la Cuarta Transformación.

"Una reunión amigable la que sostuvimos hoy con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. La cortesía política, la diplomacia y las buenas formas son acciones que siempre debemos privilegiar", escribió Monreal en redes sociales.

También el legislador por Zacatecas compartió un video en donde aparece con la mandataria local recorriendo la sede del gobierno capitalino, además de mostrar un abrazo y un beso en la mejilla de Sheinbaum como gesto de despedida.

Posteriormente, la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, detalló que coincidieron en que es importante que se refuerce la unidad al interior de la Cuarta Transformación.


Foto: Especial

El senador Ricardo Monreal y la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum se reunieron en el antiguo Palacio del Ayuntamiento.

Asimismo, en el mensaje que compartió en Twitter, Sheinbaum refirió que el principal interés para ambos será consolidar la transformación de la vida pública del país que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador cuando asumió su cargo en diciembre de 2018.

"Con el senador Ricardo Monreal coincidimos en la importancia de la unidad en nuestro movimiento. Gracias, Ricardo Monreal, por la visita. El interés primordial siempre será la transformación de la vida pública de México", apuntó la mandataria local.

Por su parte, Monreal dijo que "la cortesía política, la diplomacia, el buen trato nunca puedan olvidarse, independiente del caminos que cada uno tenga".

EL DATO

Monreal afirmó que están poniendo por encima el interés superior del país y el proyecto en el que todos creen: "Ahora falta que el partido convoque y establezca reglas claras".



No hay más sordo que el que no quiere oír

No sé si alguna vez el Presidente se haya planteado la necesidad de considerar por un momento y seriamente a los que pensamos distinto a él y que no queremos ni descarrilar a su gobierno, no queremos que México fracase y no queremos mantener lo que él llama el régimen de corrupción, de privilegios y de injusticia. La respuesta es NO. Nunca se lo ha planteado y no tendría por qué hacerlo en lo que resta de su sexenio. Cualquier disenso es y seguirá siendo descalificado en automático. No hay esperanza alguna de que las críticas y propuestas sean valoradas por sus méritos. Seguirán siendo ignoradas, descartadas y objeto de sorna. No hay más sordo que el que no quiere oír.

Encuentro tres ejercicios que el Presidente no práctica y que hubiesen hecho de éste un mejor gobierno: el arte de escuchar, el de la autocrítica y el de corregir.

De **Sócrates** a **Freud**, pasando por los federalistas, escuchar, dialogar y cambiar de opinión ha sido la base de la civilización. Gracias a la disposición de escuchar podemos cuestionar nuestras creencias, cambiarlas, acceder a distintos razonamientos que no se nos habían ocurrido, progresar.

Para corregir hace falta valorar el principio científico de la prueba y el error. Los científicos de cualquier campo trabajan con base en ese principio. Si un medicamento no funciona, se impide que salga al mercado o se retira del mismo; si un puente se cae, se revisan los materiales y cálculos y el siguiente puente tendrá menores posibilidades de colapsar; si una política social no tiene los resultados esperados, se modifica; si una obra no ofrece beneficios sociales ni económicos, se buscan alternativas más acordes con los propósitos buscados.

No tenemos a la mano la poderosa mañanera, que es un monólogo en el que no hay espacio más que para la verdad revelada: "el conocimiento directo y supra sensorial de la verdad, accesible únicamente a los elegidos".

Las pláticas *argumentativas* tienen valor *per se*, porque pueden llevar a un cambio de comportamiento y de estrategia. Pero ante la verdad revelada el valor argumentativo pierde sentido. Lo que cuenta es la prédica. Eso es lo que nos ha pasado a todos los que hemos ofrecido razones para operar un cambio de políticas. Nuestros argumentos caen en el vacío y los datos que ofrecemos como respaldo de nuestras propuestas son ignorados. No recuerdo a ningún gobierno que haya cerrado sus puertas a la oposición, a los críticos, a la academia, a los ciudadanos, como éste.

Pero, ¿por qué sorprendernos? Tampoco escucha a los que, en principio, eran funcionarios fuera de toda sospecha y comprometidos con la 4T. Ahí están **Alfonso Romo**, **Carlos Urzúa**, **Jiménez Espriú**, **Jaime Cárdenas** o **Germán Martínez**. Cuando los tres primeros ofrecieron argumentos sólidos contra la interrupción del aeropuerto de la CDMX y la construcción del AIFA, fueron desoídos. Lo mismo ocurrió con las revelaciones de corrupción de **Jaime Cárdenas** en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado o las objeciones de ilegalidad de **Germán Martínez** en el manejo del IMSS.

No hay esperanza alguna de que la irracionalidad presidencial desaparezca ni que de pronto comience a escuchar a los que disentimos. Aun cuando nuestras propuestas pudieran mejorar el rumbo de un gobierno que, en el mejor de los casos, ha fracasado en sus propósitos y en el peor nos ha hecho retroceder en lo que fueron sus ofertas de campaña: crecimiento, pobreza, violencia, desigualdad, corrupción, impunidad e injusticia. Ni un solo avance.

Esa batalla está perdida. La que no está perdida, a pesar de los múltiples intentos, es la democracia. Su reforma electoral, que pretende darle una estocada a los avances democráticos de los últimos 30 años, desmantelar al INE, capturar el órgano electoral a través de una comisión de selección morenista, introducir incertidumbre en el proceso y resultados electorales, afectar nuestros derechos ciudadanos y dar ventaja al partido en el poder, no ha pasado su última aduana.

Los ciudadanos, las minorías parlamentarias y las propias autoridades electorales tienen dos armas poderosas frente a esa intentona: la movilización y participación de todos aquellos que defendemos nuestro derecho a tener elecciones regidas por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, objetividad y legalidad, y la Suprema Corte de Justicia, que es la única facultada para decidir sobre la inconstitucionalidad de las leyes.

El próximo 26 de febrero tendremos una concentración en el Zócalo para manifestar nuestro desacuerdo con esa reforma. Los oradores, a nombre de todos los que asistamos, dejarán en claro los peligros que entraña el plan B de la contrarreforma. La concentración NO es en contra del gobierno de **López Obrador**. Tiene tres propósitos que han sido resumidos en tres lemas: El INE no se toca, Mi voto no se toca y La Corte sí decide. Ni más, ni menos.

LÓPEZ OBRADOR

Lamenta que se hayan desechado pruebas

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

El presidente López Obrador lamentó que en el juicio contra García Luna se hayan desechado pruebas.

"Cómo es que en una investigación de este tipo que tardan tres años recabando pruebas resulta que una de las primeras decisiones que toman en la corte es que no se va a tomar en cuenta lo adquirido por García Luna después de que terminó su encargo, que nada más, es rarísimo, se puede investigar en el tiempo que fue secretario", comentó.

Dijo que la denuncia se inició en 2020 y que ya contemplaba las propiedades que adquirió en Florida, gracias a un esquema de desvío de recursos.

GARCÍA LUNA RECIBIRÁ SENTENCIA EL 27 DE JUNIO

Podría alcanzar la cadena perpetua

EL JURADO CONCLUYÓ QUE EL EXSECRETARIO es culpable; recibirá una condena por cinco cargos; traicionó a su país: fiscal

POR MARCO SILVA Y MANUEL OCAÑO
Enviado y Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

NUEVA YORK.— Un jurado federal en Nueva York encontró culpable a Genaro García Luna de cinco cargos federales; uno por encabezar una organización delictiva, tres por conspiración para narcotráfico y uno más por mentir a un funcionario federal de Migración.

García Luna enfrenta una condena mínima de 20 años de prisión y máxima de cadena perpetua, informó a **Excélsior** el Departamento de Justicia. Será sentenciado el 27 de junio, determinó el juez Brian Cogan.

Sus hijos y su esposa, Cristina Pereyra, escucharon estoicos. Serios. Ella mostró el mismo gesto que cuando testificó o escuchó a 26 testigos armar la narrativa en contra de su esposo. Ningún cambio.

"La DEA no se detendrá ante nada para perseguir a los funcionarios políticos corruptos que participan en el tráfico de drogas y la violencia", advirtió en reacción la jefa de la DEA, Anne Milgram.

El fiscal federal que encabezó el caso contra García Luna, Breon Peace, declaró que el exsecretario de Seguridad de México, "quien una vez estuvo en la cúspide de la aplicación de la ley en México, ahora vivirá el resto de sus días revelado como un traidor a su país" y a las agencias del orden.

"Es inconcebible que el acusado traicionó su deber como secretario de Seguridad Pública al aceptar con avidez millones de dólares en sobornos que fueron manchados con la sangre de las guerras de cárteles y batallas relacionadas con las drogas en las calles de Estados Unidos y México, a cambio por proteger a aquellos asesinos y traficantes que juró solemnemente investigar", aseveró.

En el juicio testificó por lo menos media docena de narcotraficantes mexicanos que aseguraron haber entregado al exfuncionario maletas con millones de dólares a cambio de seguridad para el Cártel de Sinaloa y combatir a las organizaciones rivales de ese grupo.

Esos testimonios y los de oficiales del orden y funcionarios mencionaron en torno a García Luna secuestros, homicidios, tráfico de toneladas de drogas por vías marítimas y terrestres, encuentros del entonces secretario de Seguridad para recibir millones de dólares directamente de altos miembros del narcotráfico e involucramiento de sus oficiales asistentes.

Si García Luna se hubiera declarado culpable cuando lo arrestaron en Texas en 2019, habría minimizado su sentencia, pero insistió en su inocencia, aunque la fiscalía contaba con testimonios de narcotraficantes y tenía un archivo de más de un millón de páginas.

El juicio que el juez Cogan inicialmente pensaba que tomaría ocho semanas se redujo a sólo cuatro y tres días de deliberaciones del jurado que descartó la exigencia de la defensa de que se le presentaran videos, fotografías y pruebas irrefutables.

Imagen Noticias con Ciro Gómez Leyva mostró anoche al abogado del exsecretario de Seguridad Pública, César Castro, quien se dijo decepcionado.

"Estamos extremadamente decepcionados con el veredicto de hoy. Después de muchos años de tratar de construir el caso contra el señor García Luna con evidencia creíble y confiable, el gobierno se vio obligado a conformarse con un caso construido sobre las espaldas de algunos de los criminales más famosos y despiadados para testificar en este tribunal"., aseveró.

Castro aseguró que era un momento muy difícil para el acusado, por lo que pidió respetar su privacidad y la de su familia, hasta el momento en que estén listos para hablar.

El Departamento de Justicia informó que García Luna "usó sus cargos oficiales para ayudar al violento cártel de Sinaloa a cambio de millones de dólares en sobornos".

Dijo que el exdirector de la AFI facilitó "el paso seguro de los cargamentos de drogas del cártel, brindar información delicada a las fuerzas del orden público sobre las investigaciones del cártel y ayudarlo a atacar a grupos rivales, lo que facilitó la importación de cantidades de varias toneladas de cocaína y otras drogas al Estados Unidos".

La evidencia incluyó testimonios de exmiembros de alto rango del Cártel de Sinaloa con conocimiento directo de las actividades corruptas del acusado.

Explicó que la Policía Federal, "a cambio de sobornos, actuó como guardaespaldas y escolta del cártel, permitiéndoles a los miembros usar uniformes y placas de policía, y ayudaron a descargar cargamentos de cocaína de aviones en el aeropuerto de la Ciudad de México, y luego entregaron la cocaína al cártel".

Al acusado se le pagó en moneda estadunidense de diversas formas en una maleta, maletines y bolsas de lona. Los montos de los sobornos aumentaron a lo largo de los años a medida que el Cártel de Sinaloa crecía en tamaño y poder gracias a la ayuda del acusado, narró el mismo Departamento de Justicia.

Recordó que algunos exmiembros del cártel testificaron que el soborno fue entregado en varios lugares, incluso en una "casa de seguridad" ubicada en la Ciudad de México donde se escondió efectivo en una pared falsa, en un lavado de autos en Guadalajara , y en un restaurante francés en la CDMX, frente a la embajada de Estados Unidos.



Foto: Reuters

La presidenta del jurado que falló contra García Luna le entregó al juez Brian Cogan el veredicto al que llegó ese órgano colegiado, integrado por 12 personas.

No pacté con criminales: Calderón

Luego de que un jurado de Estados Unidos declara culpable a Genaro García Luna de cinco delitos, incluidos cuatro asociados a narcotráfico, el expresidente Felipe Calderón señaló que la resolución no demerita la guerra contra el crimen durante su mandato.

"Esa resolución no demerita la lucha valiente de miles de policías, soldados, marinos, fiscales, jueces y servidores públicos de bien que defendieron a las familias mexicanas de la delincuencia", escribió.

En una carta a la opinión pública, el exmandatario, quien tenía a Genaro García Luna como su secretario de Seguridad Pública, afirmó que él combatió a los que amenazaban a México.

Aseguró que su estrategia combatió al Cártel del Pacífico.

"Prueba de ello es que los delincuentes confesos que han sido utilizados como testigos fueron también, en su gran mayoría, perseguidos, detenidos y extraditados por mi gobierno".

"Combatí a todos los que amenazaban a México, incluyendo, por supuesto al llamado Cártel del Pacífico.

Fue el exfiscal de Nayarit, Edgar Veytia, quien acusó al exmandatario por supuestamente haber dado órdenes para proteger a Joaquín Guzmán Loera y las personas cercanas al capo sinaloense.

— *Héctor Figueroa*

EL DATO

Evidencias

El expresidente Felipe Calderón dijo que quienes testificaron en la corte de Nueva York fueron detenidos y extraditados por su gobierno.



Foto: Reuters

Los lugares del jurado lucían vacíos momentos antes de las 13:44 horas en Nueva York, hora en que entraron a la corte.

EL DATO

Sobornos

El juicio duró un mes; testificó por lo menos media docena de narcos que aseguran haberle entregado millones de dólares a cambio de seguridad al Cártel de Sinaloa.

@Excelsior

REACCIONES

Del lado de Morena no se hicieron esperar las acusaciones al PAN y a Felipe Calderón.



Mario Delgado
@mario_delgado
Le vamos a solicitar al INE que le quite el registro al #PAN porque está comprobado que es una organización criminal mas que política, y una organización criminal no puede seguir aspirando a participar en política. ¡Nunca más gobiernos criminales, corruptos o asesinos!



Jesús Ramírez
@JesusRCuevas
García Luna es declarado culpable por tráfico de drogas, delincuencia organizada y falsedad de declaraciones en E.U. La justicia ha llegado para quien fuera escudero de @FelipeCalderon
. Los crímenes en contra de nuestro pueblo no serán olvidados nunca.



Foto: Reuters

El abogado Cesar de Castro, defensor de García Luna, y Cristina Pereyra (de gris), esposa del exmando, a su llegada a la corte.

LA UIF LA TENÍA EN SU *LISTA NEGRA*

Ordena tribunal desbloqueo de cuentas de la esposa

POR JOSÉ DE JESÚS GUADARRAMA H.
jose.guadarrama@gimm.com.mx

EL DATO

En la mira

Mediante un juicio civil, el gobierno de México quiere recuperar más de 700 millones de dólares que Garcia Luna habría saqueado del erario.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) dio a conocer que el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de la Ciudad de México revocó la sentencia del Juzgado Décimo Segundo con la que se había negado a Linda Cristina Pereyra Gálvez el amparo por su inclusión en la Lista de Personas Bloqueadas, del 9 de diciembre de 2019.

Recordó que Linda Cristina Pereyra Gálvez está denunciada ante la Fiscalía General de la República por delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

La Unidad de Inteligencia Financiera había incluido a Pereyra Gálvez en la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar a efecto de que no pudiera realizar movimientos financieros mientras se resuelve el procedimiento penal, ya que formó parte integrante de la trama de lavado de dinero, encabezada por Genaro García Luna.

Además, Pereyra Gálvez está demandada ante una corte civil del estado de Florida, Estados Unidos, con el fin de que México rescate 745.8 millones de dólares sustraídos ilícitamente del erario nacional mexicano y trasladados a Miami.

En los informes remitidos por la UIF al juez de amparo, señaló que existe una petición del gobierno de EU al de México para que entregue información bancaria sobre la esposa de García Luna por estar vinculada en la investigación que llevó a juicio al exsecretario, declarado culpable.

El organismo detalló que el tribunal está integrado por el presidente Rolando González Licona, el magistrado Eduardo Baltazar Robles y la magistrada Amanda Roberta García González, y que su fallo fue por unanimidad.

EMBAJADOR DESTACA LUCHA ANTICORRUPCIÓN

EU muestra compromiso con cero tolerancia: Ken

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
enrique.sanchez@gimm.com.mx

20
AÑOS
es la pena mínima de cárcel que enfrenta García Luna, de acuerdo con el Departamento de Estado.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, consideró que la resolución del jurado al declarar culpable de los cinco cargos que se le imputaban al exsecretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, pone de manifiesto el compromiso de su país por la cero tolerancia ante hechos de corrupción, sobre todo cuando está relacionada con quienes son autoridades.

"El veredicto unánime de hoy muestra el compromiso inquebrantable de Estados Unidos por defender la democracia y tener cero tolerancia ante la corrupción. Demuestra que nuestra búsqueda de justicia es más fuerte que los intentos de criminales por quitar a la gente el buen gobierno que merece".

En días pasados el representante diplomático de la administración Biden rechazó que el tema García Luna hubiera sido abordado en alguna de las varias reuniones que ha sostenido con el presidente López Obrador.

El exfuncionario federal fue declarado culpable este martes y esperará en la cárcel hasta el próximo 27 de junio, cuando el juez Brian Cogan le dé a conocer la sentencia por cada uno de los cinco delitos.

Estos son: participar en una empresa criminal continua, conspiración internacional para distribuir cocaína; conspiración de distribución y posesión de cocaína; conspiración para importar cocaína y dar una declaración falsa ante la autoridad migratoria.



Foto: AFP

Tras conocer el veredicto de culpabilidad contra el exfuncionario, un grupo de personas celebró afuera de la corte de Brooklyn.

DE LA CIMA A LA CÁRCEL

La carrera policiaca de García Luna no estuvo exenta de polémica.



2006-2012
FUNCIONARIO
Tuvo a su cargo la Agencia Federal de Investigación (AFI) durante el gobierno de Vicente Fox y luego fue secretario de Seguridad Pública con Felipe Calderón.

9/12/2005
OPERATIVO
Una televisora transmitió en vivo la supuesta captura de tres presuntos secuestradores, entre ellos la francesa Florence Cassez, en un operativo de la AFI.

2012
ACUSADO
Todavía durante el sexenio de Calderón, fue señalado por Édgar Valdez Villarreal, *La Barbie*, de haber recibido dinero del narco.

NOVIEMBRE 2018
ACUSACIÓN
Durante el juicio a El Chapo en EU, Jesús *El Rey* Zambada declaró que pagó millones de dólares a García Luna.

9/12/2019
DETENIDO
El exsecretario de Seguridad de México, Genaro García Luna, de 54 años, fue detenido en Dallas, Texas.

8/01/2023
SELECCIONAN JURADO
Desde esta fecha comenzó la selección de sus integrantes, de entre una lista de 400 interesados en participar. Se escogió a 12 personas.



17/01/2023
ARRANCA JUICIO
Inicia el juicio en una corte de Nueva York a cargo del juez Brian Cogan.



17/01/2023
MISMO MAGISTRADO
El juez Brian Cogan fue el encargado de conducir el juicio. Fue el mismo que condenó a Joaquín El Chapo Guzmán en 2019.

PIDEN APLICAR EXTINCIÓN DE DOMINIO

Festejan diputados de Morena

Los legisladores de la 4T aprovecharon la sesión para fustigar al PAN por la condena contra García Luna

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

Los diputados federales de Morena y el PT celebraron en el salón de plenos la culpabilidad que determinó la corte de Nueva York en contra del exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna.

Durante la sesión ordinaria, y sin que el tema estuviera inscrito en agenda, morenistas y petistas aprovecharon todas las intervenciones, tanto en tribuna como en curul, para festejar la responsabilidad que atribuyó EU a García Luna en cinco delitos.

Sin la presencia de la mayor parte de los panistas, únicamente en el pleno estuvieron el vicecoordinador de Acción Nacional, Jorge Triana, y su compañero de bancada, Héctor Téllez. Sus adversarios gritaron "Falta Calderón" y mostraron pancartas contra García Luna.

El primero fue el diputado por el PT, Gerardo Fernández Noroña, quien aseguró que desde hace 14 años fue el primero en acusarlo por sus nexos con el cártel de Sinaloa.

"Hoy, un jurado en Nueva York acaba de determinar por unanimidad que es culpable de los cinco delitos que se le imputan. El tiempo me ha dado la razón. La justicia cojea, pero llega", celebró.

Juan Ramiro Robledo aseguró que es legítima la sentencia de la autoridad estadunidense, al ser ajena a las disputas políticas del país.

El debate tuvo la crítica del emecista Salvador Caro, quien acusó a la "Cuarta Degeneración" de ser omisa con exfuncionarios que colaboraron con García Luna y hoy son funcionarios.

Dicha expresión causó que el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy, llamara a Movimiento Ciudadano "panismo anaranjado" y advirtiera que todavía faltan más personajes por investigar, incluyéndolos. Noroña lo llamó "Caro Quintero" en alusión al narco mexicano.

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, intervino y respondió a Godoy, que no teme a sus amenazas, a las de Morena y del gobierno federal.

Las bancadas de Morena y PT aprovecharon todas las intervenciones con motivo de las iniciativas de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para hablar de García Luna y acusar al expresidente Felipe Calderón, así como a su esposa, la diputada Margarita Zavala.

Incluso pidieron un minuto de silencio "por la muerte política del PAN".



Foto: Cuartoscuro

Diputados de Morena mostraron pancartas en las que acusaban complicidad entre García Luna con Felipe Calderón.

> **Un jurado acaba de determinar que es culpable de cinco delitos que le imputan. El tiempo me ha dado la razón. La justicia cojea, pero llega."**
>
> **GERARDO FERNÁNDEZ**
> DIPUTADO POR EL PT

> **(El de Brooklyn) es un tribunal ajeno a las disputas políticas de los partidos políticos en México, ergo, es un tribunal confiable, imparcial."**
>
> **JUAN R. ROBLEDO**
> DIPUTADO POR MORENA

EXTINCIÓN

El morenista Manuel Alejandro Robles Gómez hizo un llamado al gobierno de la Ciudad de México a someter a extinción de dominio los bienes del exsecretario de Seguridad que hayan sido utilizados como instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos.

Mediante un punto de acuerdo, planteó que los bienes sean destinados a beneficio de niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores víctimas de violencia.

Con base en información pública, Robles Gómez aseguró que la Fiscalía local tiene en su poder dos residencias del exfuncionario: una en Monte Funiar 21, en Jardines en la Montaña, CDMX, y otra en Jiutepec, Morelos, de dos mil metros cuadrados.

DESTACAN SOBORNOS Y POCA EVIDENCIA

Medios de EU reaccionaron con sigilo

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

El exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, fue declarado culpable por los cinco cargos que le imputan por narcotráfico ante un tribunal en Brooklyn. Las reacciones de la prensa estadunidense, aunque mínimas, están dentro de los principales portadas digitales de los diarios.

El diario *Los Angeles Times* lo tuvo en portada, destacando que fue imputado por "recibir sobornos para proteger a los cárteles de la droga" y que es el "funcionario con más alto rango en ser juzgado en los Estados Unidos". Misma cabeza es compartida por el prestigioso diario *The New York Times*.

Por su parte, *The Washington Post*, aunque tomó una nota de la agencia *AP*, afirma que García Luna actuó "como facilitador del Cártel de Sinaloa, que es conocido por participar en una violencia desenfrenada para mantener su operación en funcionamiento". La revista digital *Vice* destacó que fue "declarado culpable de todos los cargos a pesar de la poca evidencia contundente".

A diferencia del antiguo líder del Cártel de Sinaloa, Joaquín El Chapo Guzmán, el juicio del exsecretario de Seguridad de Felipe Calderón no causó demasiado revuelo en la prensa estadunidense, pese a ser el funcionario mexicano de mayor perfil juzgado ante un tribunal en ese país e imputado por el tráfico de drogas.



Foto: Especial

La prensa estadunidense hizo eco de la primera condena en ese país contra un exfuncionario mexicano de alto rango.

DEBATE EN EL SENADO

Resolutivo no afectará al PAN: Rementería

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El resolutivo de culpabilidad que emitió la justicia de Estados Unidos en contra de Genaro García Luna generó reacciones diversas en el Senado y ocasionó un debate ríspido en el pleno, entre oficialistas y opositores.

El líder de los senadores del PAN, Julen Rementería, aseguró que este escándalo no afectará ni al PAN ni al expresidente Felipe Calderón; el presidente del Senado, Alejandro Armenta, consideró que la condena es buena noticia y el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aclaró que no se sumará al escarnio público contra el exsecretario de Seguridad Pública federal de México.

Pero el tema también fue llevado al pleno del Senado, cuando se discutía para aprobación una reforma en materia de Alerta Amber para la localización de menores de edad desaparecidos, que llevó la discusión al terreno de la seguridad pública y eso al extitular de Seguridad Pública.

Los morenistas resaltaron que los gobiernos del PAN son sinónimo de narcotráfico y muerte; los opositores respondieron que el único gobierno que se exhibe hasta en video con los narcotraficantes es el de Morena; de inmediato, los morenistas llamaron a los opositores "cínicos" y los opositores reviraron que los cínicos son ellos.



Foto: Especial

Julen Rementería minimizó las consecuencias para el PAN.



Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Los héroes de hoy, los villanos de mañana

• Para la DEA, México es un narcoestado.

El exsecretario de Seguridad Pública **Genaro García Luna** fue encontrado culpable por el jurado del proceso que se le sigue en la Corte de Brooklyn por relación con el narcotráfico. Será hasta el 27 de junio cuando el juez **Brian Cogan** definirá la sentencia, que puede ir de 20 años a cadena perpetua.

Los doce jurados encontraron culpable a **García Luna** en un juicio en el que la fiscalía de Nueva York no pudo presentar una sola prueba material de sus acusaciones. Las mismas se basaron en siete testigos protegidos, narcotraficantes detenidos durante la gestión de **García Luna** y extraditados a Estados Unidos en esos años (salvo **Édgar Veytia**, el exfiscal de Nayarit, detenido y extraditado años después) quienes, además, recordaron la relación de **García Luna** con el crimen organizado años después de que éste dejara su responsabilidad. Resulta incomprensible que la DEA, responsable de una investigación que aseguran duró diez años, no haya podido presentar una sola prueba material, un video, una grabación, una foto, depósitos, dinero en efectivo, cualquier prueba material que involucrara al exfuncionario. Sólo con los dichos de narcotraficantes reconvertidos en testigos protegidos para acortar sus penas (**Jesús El Rey Zambada** incluso ya está en libertad) alcanzó para dictar una condena de culpabilidad.

En México muchos están celebrando la condena a **García Luna**, dentro y fuera del gobierno federal. El exsecretario nunca fue un personaje demasiado popular. Pero no se comprende, como hemos insistido muchas veces, el enorme riesgo que implica para el Estado mexicano, más allá de la culpabilidad o no de **García Luna**, la forma y el fondo de lo que está detrás de esa acusación y este proceso. Si para detener, procesar y declarar culpable a cualquier funcionario del pasado, del presente o del futuro, sólo se requiere de testigos protegidos que declaren en contra de alguien, en cortes estadunidenses y sin que existan siquiera procesos similares en México, lo que tenemos es una poderosísima arma de presión política que desde la Unión Americana se puede utilizar en el momento en que se considere conveniente y contra quien sea.

Los ejemplos de narcotraficantes y otros personajes que acusan a políticos y funcionarios mexicanos de relación con el narcotráfico son innumerables. Podemos ir tan lejos como 1985, en una acusación para la DEA aún vigente por el caso **Camarena** contra el entonces secretario de Gobernación y hoy director de la CFE, **Manuel Bartlett**, y contra el entonces secretario de la Defensa, el general **Juan Arévalo Gardoqui**, de haber estado en la casa en la que estaba secuestrado y torturado el agente de la DEA **Enrique Camarena**.

Siempre hemos dicho que ésa es una acusación inverosímil, pero personajes que aseguran lo contrario e incluso que dicen haber sido testigos, los hay desde los años 80 hasta ahora y son exhibidos cada vez que el tema sale a colación. Esa acusación es tan inverosímil como la que realizó **El Rey Zambada** de haber entregado cinco millones de dólares en efectivo a **García Luna** en medio de una comida en el restaurante Champs Elysées, entonces de moda en México.

Desde el caso **Camarena**, la DEA siempre ha mantenido su concepción de que el gobierno, las Fuerzas Armadas y de seguridad de México no sólo están permeadas, sino que, en sus más altos niveles, *son* parte del narcotráfico. Paradójicamente, el periodo en el que tuvieron mayor acercamiento con el gobierno mexicano fue durante el gobierno de **Calderón** y a través de **García Luna**, cuando llegaron a operar hasta 300 agentes de la agencia estadunidense en el país. Un exagente de la DEA dijo en el juicio a **García Luna** que tenían conocimiento de sobornos para la Policía Federal desde ese sexenio. Pero **García Luna** fue entonces condecorado por la misma agencia, ¿y nunca obtuvieron una prueba material cuando tenían amplísima libertad para operar en México?

Más allá de la responsabilidad o no de **García Luna**, el juicio de Brooklyn, lo hemos dicho desde hace años, es un capítulo más del maxiproceso que se intenta realizar contra el Estado mexicano. Para la DEA, México es un narcoestado, pero esa idea se ha ido consolidando desde el gobierno de **Trump** y se sigue imponiendo en el de **Biden**: coincidentemente con el juicio a **García Luna** se han dado la fuerte intervención de **Biden** en el juicio sobre el estado de la Unión, con el tema de la crisis de opioides y el tráfico de fentanilo; la carta de los fiscales republicanos exigiendo que se declaren terroristas a los cárteles mexicanos de la droga; la comparecencia de la administradora de la DEA, **Anne Milgram**, quien se quejó ante el senado de la falta de cooperación de las autoridades mexicanas para detener el tráfico de fentanilo, y las intervenciones de diversos legisladores influyentes, entre ellos el demócrata **Bob Menéndez** y el republicano **Ted Cruz**, en esa misma comparecencia, acusando a autoridades mexicanas de relación con el narcotráfico. México, desde muchas visiones contrapuestas es, para Estados Unidos, un narcoestado y la sentencia contra **García Luna**, obtenida sólo con dichos, es un arma formidable para presionar a las autoridades mexicanas.

Hoy, cualquier funcionario, político o empresario sabe que puede ser detenido, procesado y sentenciado sólo con testimonios, con dichos de testigos protegidos, aunque no existan pruebas materiales en su contra. En esta lógica, los héroes de hoy pueden ser los villanos de mañana y los criminales de hoy (por ejemplo, **Rafael Caro Quintero** u **Ovidio Guzmán**) pueden ser los acusadores de mañana. Ésa es la verdadera amenaza.

Yo lector

EN PRO DE LA JUSTICIA SOCIAL

El tema, por sí mismo, parece ser muy optimista: hay un día en febrero que nos recuerda a todos (por lo menos a todos los Estados miembros de la ONU) la importancia de la colaboración entre los países del mundo:

Naciones Unidas determinó que el 20 de febrero de cada año se conmemorara el Día Mundial de la Justicia Social.

Las temáticas que derivan de esta celebración son cambiadas cada año y en la página oficial de la ONU se especifica que el tema de 2023 se va a centrar en las recomendaciones para "reforzar la solidaridad mundial y restablecer la confianza en los gobiernos bajo el lema Superar barreras y desbloquear oportunidades para la justicia social".

Para logar esa anhelada justicia social, hay que saber qué es. En el texto *La justicia social como premisa pública*, publicado en **Excélsior**, Eduardo Ramírez planteó una descripción:

"Se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, más allá del concepto tradicional de justicia legal. Está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz.

"Todas las personas debemos tener acceso al disfrute de los derechos humanos fundamentales: el derecho a la identidad, a la supervivencia, a la expresión con libertad, a la educación, entre otros derechos, así como a ser tratados con respeto y dignidad".

Pareciera una idea utópica, puesto que la pobreza y las desigualdades están aumentando en muchas comunidades, en vez de disminuir (derivado de la pandemia de covid-19, entre otras causas).

Lo vemos a diario: ha aumentado la indigencia, así como el número de personas en situación de calle y las personas desplazadas en realidad están siendo expulsadas por falta de oportunidades (además de la violencia).

Por ello es necesario que no sólo el gobierno, con sus programas de apoyo a la población, sino toda la sociedad, tratemos de propiciar en nuestro entorno que se lleve a cabo el lema propuesto por la ONU para este año: "desbloquear oportunidades para la justicia social".

ALONSO ROMERO
NUEVO LEÓN



Foto: Daniel Betanzos

La cobertura nacional de vacunación contra covid-19 es de 84% en personas mayores de 5 años.

EN UNA SEMANA. 20,723 CONTAGIOS

En una semana, 197 muertos por covid-19

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
prc@gimm.com.mx

La Secretaría de Salud informó que durante la última semana se reportaron 20 mil 723 nuevos contagios y 197 decesos por coronavirus.

En consecuencia, el acumulado de casos ascendió a 7 millones 430 mil 816 y las defunciones aumentaron a 332 mil 850.

De acuerdo con la dependencia federal, en la semana epidemiológica número 7, que comprendió del 12 al 18 de febrero, se registraron mil 688 contagios en promedio por día.

La ocupación nacional hospitalaria no presentó cambios. En camas generales se mantuvo en 5% y en camas de terapia intensiva en 2 por ciento.

El informe técnico semanal de covid-19 señaló que las 10 entidades que concentraron 64% de todos los casos fueron Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Puebla y Sonora.

Los casos activos estimados aumentaron a 24 mil 966, en tanto, los pacientes que se han recuperado del contagio de coronavirus, han sido 6 millones 671 mil 142.

VACUNACIÓN

La cobertura nacional de vacunación contra covid-19 es de 84% en personas —con cinco años o más— que han recibido al menos una dosis.

Por tanto, de un total de 118 millones 240 mil 242 personas de cinco años o más, 99 millones 261 mil 253 han sido inmunizadas.

En la población mayor de 18 años se han vacunado a 81 millones 232 mil 952 personas, es decir al 91% de 89 millones 484 mil 507, de acuerdo al último Informe Semanal de covid-19, el cual, considera la aplicación "de al menos una dosis" para la contabilización de los individuos vacunados.

De los 13 millones 331 mil 565 adolescentes entre 12 y 17 años, se han vacunado a 8 millones 589 mil 458.

ANAFARMEX DICE QUE ES TEMPORAL

Prevén 4 meses de desabasto médico

PASCUAL FERIA afirma que también faltan tratamientos de en padecimientos crónico-degenerativos

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

El presidente de la Asociación Nacional de Farmacias de México (Anafarmex) Antonio Pascual Feria explicó que la falta de algunos medicamentos para tratar padecimientos que afectan el estado neurológico y salud mental de niños, niñas, adolescentes y adultos en el país es un fenómeno derivado aún de los retrasos en la producción y distribución ocasionados por la pandemia de covid-19

"No es un desabasto permanente, son faltantes temporales; se ha retrasado el envío de insumos y han estado llegando no en el procedimiento normal sino que viven retrasados y es por eso que se dan esos faltantes, y no solamente en psicotrópicos, la población lo sabe, en padecimientos crónicodegenerativos que requieren una medicación permanente también se ha visto este fenómeno, entonces no exclusivo de antidepresivos, ansiolíticos y demás neurológicos", indicó.

En entrevista con **Excélsior**, Pascual Feria estimó que en un periodo de entre 3 y 4 meses quedará resuelto el problema de retrasos en la llegada de diversos fármacos

"Para las farmacias es una pena que tengamos medicamentos faltantes porque pues a eso nos debemos en las farmacias, la presentación del servicio de disponibilidad de fármacos, pero hay que poner en contexto que desde la pandemia se ha generado un problema debido a que se ha afectado la producción normal, que ha afectado no sólo a México sino a todo el mundo".



Foto: Archivo

Antonio Pascual recomendó a los pacientes pedir a médicos una alternativa para tratamientos.

> **En el país tenemos uno de los mejores sistemas de reabasto del mundo. Cada 24 horas en todo el territorio se reabastecen las farmacias."**
>
> **PASCUAL FERIA**
> **PRESIDENTE DE ANAFARMEX**

"La buena noticia es de que sí llegan, vamos retrasados en ocasiones 2 o 3 semanas; algunos se han dilatado un poco más, pero estimamos que en los próximos 3 o 4 meses tengamos una normalidad", previó.

Recomendó a los pacientes acudir con sus médicos para que les receten una alternativa para los medicamentos.

"Cerca del 85% de los fármacos que se comercializan en México ya tienen formato de genéricos, por lo tanto el médico tiene alternativas, de ahí que es bien importante extender la recomendación a los pacientes no solamente de estos neurológicos y psicotrópicos, sino de cualquier otro medicamento que acudan al médico y el médico tiene alternativas", dijo.

Ayer, **Excélsior** publicó que ante la falta de medicamentos, médicos neurólogos pediatras se han visto obligados a cambiarles los fármacos a sus pacientes que para que puedan continuar con su tratamiento.

El domingo pasado, la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica advirtió sobre la escasez en medicamentos como el metilfenidato, clonidina y lisdexanfetamina para el tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención.

3
MEDICAMENTOS
para el tratamiento de Transtornos de Déficit de Atención están escaseando.

40
POR CIENTO
de desabasto de medicamentos para salud mental hay en Coahuila, según autoridades locales.

¿NUEVA ESTRATEGIA O GUERRA FRÍA *RELOADED*?

Que si el anuncio de mayores apoyos por parte de Estados Unidos, la Unión Europea y la OTAN a Ucrania, que si el envío de tanques de diversas naciones para apoyar a Ucrania, que si Rusia responde con amenazas de cortar el suministro de gas a Europa, que si Rusia dice que no pensará dos veces el utilizar armamento de destrucción masiva si sigue sintiendo las amenazas de la OTAN y de su intervencionismo descarado... En fin, que esta "nueva" guerra cada vez me deja más claro que no es sino más de lo mismo que vivimos antes con la Guerra Fría. Dos potencias amenazándose mutuamente por medio de terceros, haciendo la guerra, no en su territorio, y generando muertos de un tercero.

"El presidente de Rusia acusó a las potencias occidentales de seguir fomentando la guerra en Ucrania y afirmó que podría reanudar las pruebas nucleares en su país. Vladimir Putin emitió el martes una advertencia nuclear a Occidente sobre Ucrania: suspendió el tratado bilateral de control de armas nucleares New Start, anunció que se habían puesto en servicio de combate nuevos sistemas estratégicos y advirtió que Moscú podría reanudar las pruebas nucleares. Rusia ya había anunciado a principios de agosto la suspensión de las inspecciones estadunidenses previstas en sus instalaciones militares en el marco del acuerdo, asegurando actuar en respuesta a los obstáculos estadunidenses a las inspecciones rusas en EU. 'Quieren infligirnos una derrota estratégica y atacan nuestras instalaciones nucleares, por lo que me veo obligado a anunciar que Rusia suspende su participación en el Tratado (New) Start', declaró el presidente ruso en un discurso fuertemente hostil hacia los occidentales (**Excélsior**, 21/II/23)".

Y eso es lo que vemos, una serie de amenazas de uno y otro lado, mientras que, en un tercer país, en este caso Ucrania, a diario se cuentan los muertos y la destrucción. En fin, que los seres humanos seguimos sin entender nada o aprender algo, lo único cierto es que somos animales de costumbres y repetimos nuestros peores infiernos y costumbres, sin importarnos que la vida se nos vaya en ello. Ni nueva guerra ni hostilidades de un solo lado, seguimos en la Guerra Fría, emparedados entre dos frentes que sólo generan muerte y destrucción.

JOSEFINA MARTÍNEZ F.
ESTADO DE MÉXICO

Escríbenos
Te invitamos a interactuar con **Excélsior**. Te pedimos que tu texto no rebase las 200 palabras. Por tu seguridad y el respeto a nuestros lectores, acompaña tu correo de una copia de tu credencial de elector. Nos reservamos el derecho de publicar o editar los contenidos. Las opiniones publicadas serán responsabilidad de su autor. Te puedes dirigir a: yolector@gimm.com.mx



Juegos de poder

Leo Zuckermann
leo@opinar.com.mx

¡Culpable!

• Así son los estadunidenses. Un día pueden ser los mejores "amigos" y, al día siguiente, son los peores enemigos, si así les conviene a sus intereses. Pienso, por ejemplo, en *Cara de Piña* Noriega.

Un jurado de 12 ciudadanos estadunidenses encontró culpable a **Genaro García Luna** de conspiración para la distribución, posesión e importación de cocaína; delincuencia organizada y declaraciones falsas a las autoridades. Mientras el entonces secretario de Seguridad Pública era una pieza central del gobierno de **Felipe Calderón** (2006-2012) en la guerra contra el crimen organizado, también recibía sobornos del Cártel de Sinaloa para favorecer a este grupo delincuencial.

Los 12 jurados creyeron la versión que presentó la Fiscalía estadunidense basada, casi en su totalidad, en los testimonios de criminales convictos que recibieron algún tipo de prebenda a cambio. El poderoso gobierno del vecino del norte no presentó ni una sola prueba física (audio, video, mensaje, correo, fotografía) que comprobara la culpabilidad de **García Luna**. No importó. Para el jurado fue suficiente el carrusel de testigos que incriminaban al exfuncionario mexicano.

Seguramente hoy, en la mañanera, **López Obrador** aprovechará este veredicto para atacar no sólo a **García Luna**, sino a su némesis, el expresidente **Calderón**, a quien no le perdona que le haya ganado la Presidencia en 2006 por menos de un punto porcentual. Desde el punto de vista político, la culpabilidad de **García Luna** es un manjar para el actual mandatario. He aquí la prueba indiscutible de la corrupción de los gobiernos pasados, sobre todo aquel que dijo que combatiría el crimen organizado, pero estaba en la cama con ellos.

Pero, ¡ojo!, los fiscales estadunidenses también están mandando un mensaje al actual y futuro gobiernos de México.

Con muy pocas pruebas, las autoridades del vecino del norte pueden meter a la cárcel a cualquier funcionario mexicano que caiga de su gracia. Porque hay que recordar que **García Luna** fue el consentido de Washington durante muchos años. Que lo llenaron de honores y lo acogieron en su país cuando terminó su gestión como secretario de Seguridad Pública.

Así son los estadunidenses. Un día pueden ser los mejores "amigos" y, al día siguiente, son los peores enemigos, si así les conviene a sus intereses. Pienso, por ejemplo, en *Cara de Piña* **Noriega**.

Dice el refrán: "te lo digo, Juan, para que lo entiendas, Pedro".

Hoy irá a la cárcel al que aplaudían el entonces fiscal general, **Eric Holder**, y la secretaria de Estado, **Hillary Clinton**. Mañana pueden ser los actuales funcionarios encargados de la lucha en contra del narcotráfico. ¿Quién podría ser? ¿El general secretario de la Defensa Nacional? O, por qué no, hasta el Presidente. En el caso de **AMLO** podrían presentar, como prueba a un jurado estadunidense, la foto del mandatario saludando afablemente a la madre de **Joaquín El Chapo Guzmán**.

Ayer fue un día histórico en Nueva York precisamente porque, por primera vez en la historia, se declaró culpable de narcotráfico y asociación delictiva a un miembro del gabinete presidencial de México. Y con muy pocas pruebas. Sólo testimonios de muy finas personas: criminales convictos que recibieron, a cambio, premios de la fiscalía.

> Qué deshonra ver al exsecretario de Seguridad Pública en el banquillo de los acusados siendo declarado culpable.

No se necesita más porque en la mente de los estadunidenses nuestro país es un chiquero de corrupción, de donde llegan las drogas a sus respetables hogares.

Claro que los fiscales aprovechan este prejuicio que existe sobre los mexicanos. Si todo el tiempo lo están viendo en programas de televisión.

Y no es que yo quiera negar que el chiquero existe. Desde luego que hay mucha corrupción en México producto del muy lucrativo mercado del tráfico de drogas ilegales. No dudo que al más alto nivel de autoridades federales y estatales. Y mucho de ese dinero sucio está entrando en las campañas electorales. Cada vez más.

Ahí está el problema de fondo. El gusto de los estadunidenses por las drogas, su estúpida prohibición y la falsa idea de que la solución es detenerlas en la frontera sur para que no entren en su territorio tienen a México sumido en una espiral de violencia y una creciente corrupción de su aparato gubernamental.

Qué deshonra ver al exsecretario de Seguridad Pública en el banquillo de los acusados siendo declarado culpable. A eso llegamos ayer.

¿Qué sigue? Quizá un exgeneral secretario (ya trataron con **Salvador Cienfuegos**, pero lo salvó **Trump**, que no quiso incomodar a **AMLO**), un exalmirante secretario y hasta un expresidente de la República. ¿Por qué no?

Y podrán decir en Estados Unidos que su vecino es un narcoestado. Y dormirán tranquilos echándonos la culpa de sus penurias. Y nosotros, los mexicanos, tendremos que tragarnos el camote de ser gobernados por funcionarios corrompidos por el crimen organizado.

Twitter: @leozuckermann



Foto: Especial

La senadora Rocío Abreu (centro) dijo que no recuerda de cuándo es el video donde ella sale recibiendo fajos de billetes en una oficina del gobierno de Campeche.

DICE QUE ES COMÚN RECIBIR EFECTIVO

Hay videos de todos: Rocío Abreu

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

La senadora Rocío Abreu consideró que es víctima de un golpeteo político, porque "me extraña que casualmente nada más nos sacan a cuatro funcionarios, cuando hay videos de todos", como los secretarios que entregan dinero para programas sociales.

En entrevista, la senadora dijo que no recuerda de cuándo es el video donde ella sale recibiendo fajos de billetes en una oficina del gobierno de Campeche, porque "no sé en qué tiempo, tengo 20 años de carrera: he sido regidora; he sido diputada local; diputada federal, he sido delegada, he sido senadora.

—¿Usted no recuerda cuándo fue ese momento?

—No, no me acuerdo (...) Hay algo muy importante: los días, yo he presentado, lo saben ustedes, puntos que quizá han incomodado; estoy peleando porque Pemex llegue a Ciudad del Carmen; tengo un tema que he pedido que proceda el juicio contra Alito Moreno, tengo unos enemigos", dijo la legisladora.

> Cada gobernador, cuando hay un tema (se dan) ampliaciones de presupuesto, en lugares donde no hay banco... pues es una práctica común."
>
> **ROCÍO ABREU**
> SENADORA DE MORENA

Sobre si sospecha quién es el responsable de la filtración, afirmó que "puede venir de muchas partes, a final de cuentas tú sabes que en la política lo que se quiere interpretar siempre es un tema de golpeteo.

"Y volvemos a lo mismo: me extraña que casualmente nada más nos sacan a cuatro funcionarios cuando hay videos de todos; es un tema de secretarios que operaban dinero para lo que se señala, hay programas, todavía ahorita comentó la gobernadora que se entregó dinero en el programa de fertilizantes, en programas de pesca".

Interrogada sobre si considera que estos videos forman parte de una campaña en su contra, respondió que "es un tema que tienen que ver con que yo trabajo mucho en mi estado, no es de un día.

"Les vuelvo a repetir que con mucho gusto chequen mis redes sociales, yo soy una persona que trabajo todos los días, todo se firmaba y todo se filmaba. Yo tengo diferentes programas. No sé en 20 años a cuál de todos fue.

SENADO AVALA REFORMA

Podrán cambiar el orden de apellidos

LA REFORMA establece con claridad el condicionante de que la pareja debe estar de acuerdo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado aprobó una reforma para que las parejas tengan el derecho de modificar el orden de los apellidos de sus hijos, a fin de que el apellido del padre no sea siempre el primero en orden.

Aunque el panista Víctor Fuentes intentó hacer un cambio, con el argumento que esa decisión altera derechos, el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, destacó que la reforma establece con claridad el condicionante de que la pareja debe estar de acuerdo, como ocurre en otras naciones.

"Queremos emparejar el terreno entre hombre y mujeres, pero también hay que estar conscientes de la historia, de las tradiciones y de que esto no se va a lograr de un día para otro, y más en casos como estos donde se ponen en riesgo los derechos de terceros.

"Y el derecho de terceros que se está poniendo en riesgo para nada es menor, o sea, es precisamente los derechos de los menores que universalmente y constitucionalmente, y a través de nuestros acuerdos está reconocido que los derechos de los menores son superiores", expuso Víctor Fuentes.



Foto: Credito

El panista Víctor Fuentes dijo que se están poniendo en riesgo derecho de terceros.

EL DATO

La propuesta fue respaldada con 80 votos de la mayoría, frente a 17 abstenciones del panismo; la reforma se aprobó y se turnó a la Cámara de Diputados.

Explicó que esta reforma "coarta derechos, limita libertades porque preestablece que a como se acuerde el orden de los apellidos en el primer infante, en el primer niño, en los demás tenga que ser igual: en el segundo, en el tercero, en el cuarto, en el quinto y los que cada quien quiera tener.

"Entonces, limita lo que están buscando como libertad, en lo que estamos proponiendo no lo hace porque en lo que estamos proponiendo deja en plena libertad a los cónyuges el ponerse de acuerdo y no limita en ningún caso que en el segundo pueda haber un acuerdo distinto, en el tercer hijo otro acuerdo y en el cuarto hijo otro acuerdo", consideró.

EDITORIAL



Juan Carlos Sánchez Magallán
Presidente de Juárez Siglo XXI, A.C.
juancarlossanchezmagallan@gmail.com
@JCSchezMagallan

Justicia social

Es un concepto complejo que abarca temas como la igualdad social y de oportunidades, en un estado de bienestar para combatir la pobreza, reivindicando los derechos laborales y su salvaguarda en el ánimo y deseo de construir una sociedad más justa y equitativa.

La justicia social es un precepto que impulsa el respeto y la igualdad de todos los derechos que son intrínsecos e inalienables a las personas, así como el acceso justo y equitativo a los bienes y servicios necesarios para el desarrollo cultural, social y económico de las personas. Justiniano, el emperador bizantino, definió la justicia como la firme y constante voluntad de dar a cada uno lo que es debido.

La justicia social es un concepto complejo que abarca temas como la igualdad social y de oportunidades, en un estado de bienestar para combatir la pobreza, reivindicando los derechos laborales y su salvaguarda en el ánimo y deseo de construir una sociedad más justa y equitativa que permita vivir en paz y en sana convivencia.

La justicia social debe dirigirse en los propósitos para disminuir los márgenes de exclusión y discriminación de los ciudadanos; los estudiosos del tema afirman que la justicia social vendría a ser más o menos lo propuesto por Aristóteles en su "justicia distributiva", donde lo correcto o justo en la repartición de los bienes de una sociedad encargada de que todas las personas pudieran disfrutar y acceder a una serie de bienes imprescindibles, como lo son la educación y la alimentación.

Los especialistas del tema refieren históricamente cómo surgió la justicia social como una respuesta a los abusos cometidos a los trabajadores del siglo XVIII, por los monarcas europeos, fue así como diversos pensadores adoptaron esta filosofía de vida en el siglo XIX, en especial los católicos fundadores de la doctrina social de la Iglesia. Décadas después, los socialistas fabianos heredaron este concepto a la social democracia.

La justicia social surgió como una respuesta a los abusos cometidos a los trabajadores del siglo XVIII.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) incorporó esta efeméride como una necesidad de conmemorar para darle el valor universal que necesita; existen tres corrientes históricas para entender y enarbolar la justicia social: la primera entiende a la acción revolucionaria para la redistribución forzosa del poder —los ultras de izquierda—, otros proponen un proceso gradual y progresivo de ampliación de derechos y libertades, incluidas las democráticas, que permite a la sociedad sentar las bases para impulsar su desarrollo, y la tercera, que pregonan los neoliberales que abogan por "un Estado de bienestar" con el adelgazamiento del Estado y soltando las anclas de la economía en la ley de "la oferta y la demanda".

Existen distintos tipos de justicia: la social económica, que regula la distribución de la riqueza que produzca condiciones de igualdad frente a tanta desigualdad. La justicia social laboral, que contempla las bases jurídicas entre patrones y trabajadores, sus relaciones en el trabajo, las condiciones de higiene y bienestar que procuran para el ejercicio pleno de sus actividades, las prestaciones laborales de todo tipo: derecho al trabajo digno, jornada de trabajo y descanso, vacaciones pagadas, salario justo, participación de las utilidades de la empresa, capacitación y adiestramiento, protección a la maternidad, permiso de paternidad, etcétera.

Así, los principios básicos de la justicia social son: la igualdad social, donde todos los miembros inteligentes de una sociedad tengamos la garantía de realizar, sin exclusión, el ejercicio de todos nuestros derechos políticos, humanos, civiles, económicos y sociales en igualdad frente a la ley, e igualdad de oportunidades y con un gobierno eficaz en la prestación de servicios procurando equidad y bienestar para todas y todos. Lo anterior, para fortalecer el contrato social que se ha fracturado por el aumento de las desigualdades, los conflictos y el agotamiento de las instituciones dedicadas a proteger los derechos de los trabajadores. Sin lugar a duda, la más excelente de todas las virtudes es la justicia. ¿O no?, estimado lector.

LLERA





Martín Espinosa
Periodista
martin.espinosa@gimm.com.mx

El repunte de la *piratería*

Actualmente, es difícil establecer cifras reales de cuánto se ha incrementado lo que conocemos como la *piratería*, sin embargo, algunas mediciones recientes hablan de que 8 de cada 10 mexicanos consume un producto que viola la Ley de la Propiedad Intelectual, lo que genera pérdidas anuales en toda la cadena del orden de los 43 mil millones de pesos.

Varios han sido los factores que en los últimos tres años han provocado el repunte del consumo mundial de productos falsificados y en México no hemos sido ajenos a tal fenómeno que provoca pérdidas millonarias en la economía formal. La llamada *piratería* se ha incrementado de manera inusitada frente a los problemas derivados de la pandemia de covid-19; baja disponibilidad de materias primas, la ruptura de las cadenas de suministro y la alta demanda de insumos han provocado el "repunte" de las falsificaciones en todos los rubros de la producción mundial.

Actualmente, es difícil establecer cifras reales de cuánto se ha incrementado lo que conocemos como la *piratería*, sin embargo, algunas mediciones recientes hablan de que 8 de cada 10 mexicanos consume un producto que viola la Ley de la Propiedad Intelectual, lo que genera pérdidas anuales en toda la cadena del orden de los 43 mil millones de pesos, resultado también de que, durante el confinamiento, creció considerablemente el comercio electrónico a través del internet.

Recientemente, tomó posesión el nuevo Consejo Directivo de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, que preside el doctor Alejandro Luna Fandiño, cuya tarea principal es replantear el combate a la *piratería*. El dirigente del organismo ha hecho un llamado a la Fiscalía General de la República a retomar sus tareas de detección y prevención de la entrada de contrabando al país.

"Se requiere más eficacia y eficiencia en las acciones de la autoridad al ser México un líder en la región latinoamericana en lo que a la legislación de protección a la propiedad intelectual se refiere", insiste el nuevo presidente de la AMPPI. "La PI es un derecho humano intangible y, desde noviembre de 2020, nuestro país cuenta con una nueva ley en la materia que garantiza un adecuado marco regulatorio", destaca Luna Fandiño. "Lo importante es que la Fiscalía General de la República continúe con el combate a la violación de dichos ordenamientos como se venía haciendo en el pasado reciente".

Habla de los 4 pilares sobre los cuales trabaja el nuevo Consejo Directivo de la AMPPI, que son: una mejor comunicación interna con sus agremiados; comunicación externa con otros colegas, empresarios, jóvenes y estudiantes, así como con el público en general; generar información al respecto que les llegue a niños y jóvenes y, por último, difundir la cultura de la propiedad intelectual a nivel nacional.

Finalmente, el nuevo presidente de la AMPPI reconoce que, en la actualidad, uno de los grandes retos es que, ante las nuevas tecnologías, hoy dinámicas y cambiantes, se puedan tener herramientas accesibles para los creadores e inventores de marcas y productos mexicanos para defenderlos frente a quienes transgreden la legislación en la materia.

CORTE DE CAJA EN SEMBRANDO VIDA

A cuatro años de haber sido implementado en el actual gobierno federal el programa Sembrando Vida, que exitosamente dirige el subsecretario de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural de la Secretaría del Bienestar, Hugo Raúl Paulín Hernández, atiende actualmente a cerca de medio millón de campesinas y campesinos en 23 estados del país, con un presupuesto que ha crecido año con año hasta llegar actualmente a más de 37 mil millones de pesos. Los resultados son sorprendentes: 54% es población indígena y ha logrado instalar más de 17 mil comunidades de Aprendizaje Campesino, más de 15 mil viveros comunitarios y más de 15 mil biofábricas de abono e insumos orgánicos, de donde se surten los propios trabajadores del campo que participan en el programa. Lo interesante es que dicho programa ha logrado convertirse en detonador de la cohesión comunitaria en estados como Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán, Guerrero, Oaxaca, Durango y la propia Ciudad de México, y convertirse en una alternativa de crecimiento económico para aquellas comunidades con vocación rural y un pulmón ambiental con más de mil 300 millones de árboles.

DE LA TORRE



FRENTES POLÍTICOS

1. Alto total. El ministro **Alberto Pérez Dayán** concedió una suspensión provisional para que las reformas a la Ley General de Comunicación Social, considerada la primera etapa del llamado plan B de la reforma electoral, no se apliquen en los comicios en el Estado de México y en Coahuila. La reforma limita el gasto en dicha materia a sólo 0.1% del presupuesto de las alcaldías del país, para que no se apliquen en los dos estados que tendrán elecciones este año. En total, se trata de siete acciones de inconstitucionalidad admitidas por **Pérez Dayán**. La madre de todas las batallas legislativas se disputa en todos los frentes. Y apenas empieza.

2. Resultados. Bien dicen que uno cosecha lo que siembra, y el gobernador de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya** es un claro ejemplo, ya que recientemente el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal dio a conocer que Culiacán, capital del estado, salió del listado de las 50 ciudades más violentas del mundo. **Rocha Moya** escribió en su cuenta de Twitter: "Culiacán ha dejado de estar en el ranking de las ciudades más violentas del mundo. La capital es sinónimo de progreso, bienestar y turismo de negocios". Reconoció que "la coordinación entre el @GobiernoMX, @sinaloagobmx y ayuntamientos en materia de seguridad, permite dar resultados positivos". El trabajo conjunto da mejores resultados.

3. Unidad. Si la 4T quiere ganar las elecciones de 2024, debe estar más unida que nunca, esta premisa la entendieron bien **Claudia Sheinbaum**, jefa de Gobierno de la CDMX, y el senador **Ricardo Monreal**, quienes se reunieron ayer en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento. Por separado, en sus cuentas de Twitter, coincidieron en que la unidad es la base de Morena. El zacatecano dijo: "Una reunión amigable la que sostuvimos hoy con la jefa de Gobierno @claudiashein. La cortesía política, la diplomacia y las buenas formas son acciones que siempre debemos privilegiar". Mientras que **Sheinbaum** expresó: "Con el senador **Ricardo Monreal** coincidimos en la importancia de la unidad en nuestro movimiento. Gracias, @RicardoMonrealA por la visita. El interés primordial siempre será la transformación de la vida pública de México". Bien jugado.

4. Contra la impunidad. **Ignacio Mier**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, sobre la declaratoria de culpabilidad del exsecretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**, al finalizar el juicio en Nueva York, celebró la decisión. En su cuenta de Twitter escribió: "No hay crimen perfecto. El jurado declaró culpable a **Genaro García Luna**. Al tomarse como válidos los testimonios", pues es culpable de cinco delitos: crimen organizado, conspiración internacional para la distribución de cocaína, conspiración de distribución y posesión de cocaína, conspiración de importación de cocaína y dar una declaración falsa ante la autoridad migratoria. **Mier** agregó que siguen "**Vicente Fox** y **Felipe Calderón**". Ya veremos si otros nombres se suman.

5. Pros y contras. Desde que **Elon Musk** sugirió una inversión millonaria para establecer una planta de Tesla en México, varias entidades se pelean el derecho de recibirla. San Luis Potosí, Querétaro y Michoacán se han apuntado como posibles sedes. En medio de la *rebatinga*, **Federico Rojas Veloquio**, secretario del Trabajo de Nuevo León, garantizó a la empresa de autos eléctricos mano de obra calificada, capacitación y paz laboral. Por supuesto, sigue la línea del gobernador **Samuel García**, pero han dejado de lado un "pequeño detalle" que paralizó a la sociedad el año pasado: hay escasez de agua. ¿Sería el acabose la instalación de una gigaplanta en esas condiciones?

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Olegario Vázquez Raña Presidente
Olegario Vázquez Aldir Vicepresidente
Ernesto Rivera Aguilar Director General
Pascal Beltrán del Río Director Editorial
Ignacio E. Anaya Cooley Director de Noticias y Contenidos de GIM
Mario Pintos Gutiérrez Director de Relaciones Institucionales
José Yuste del Corral Asesor de la Dirección Editorial
Antonio Castañeda Pliego Director Comercial
Fabiola Guarneros Saavedra Subdirectora Editorial
Gilberto Téllez Samaniego Director de Administración y Finanzas
Manuel Velázquez Mares Director de Internet
Armando Heredia Suárez Director de Producción
Lorena Rivera Coordinadora General de Opinión

Una empresa de IMAGEN

Excelsior el Periódico de la Vida Nacional, Publicación de circulación diaria. Año CVI. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17090. Número de Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2006-061416405500-101. Publicado y distribuido por GIM COMPAÑÍA EDITORIAL, S.A. de C.V. Domicilio de la impresión y publicación en Bucareli 1, Col. Juárez, C.P. 06600, México, Ciudad de México. Teléfono 5705-4444. Editor responsable: Pascal Humberto Beltrán del Río Martin. Distribución: Unión de Expendedores y Voceadores de los periódicos de México, A.C., con domicilio en Guerrero 50, Col. Guerrero, C.P. 06350 México, Ciudad de México. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.
Todos los derechos están reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total del material publicado.



Carlos Ornelas
Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana
carlos.ornelas@icloud.com

Ideas, ideales e ideología en educación comparada

Esta semana, alrededor de tres mil académicos y estudiantes de posgrado de más de 70 países, participamos en la conferencia anual de la CIES en Washington, D.C. El tema paraguas de este año fue Mejorar la educación para un mundo más equitativo. Un ideal.

Hay infinidad de acepciones de la palabra idea, va de un pensamiento u opinión a un significado central, o puede concebirse como el fin principal de una acción o situación particular. El ideal implica la conjunción de ideas que inducen a la acción, o como una reflexión elevada (utopía). Las definiciones de ideología van de la concepción marxista, una visión inversa de la realidad, a entenderla como la necesidad humana de buscar sentido a la vida y a la acción social, aunque no sea real, de acuerdo con Karl Mannheim.

Con estas tres palabras, la presidenta de la Comparative and International Education Society (Sociedad de Educación Comparada e Internacional), Supriya Baily, estructuró su discurso de cierre de gestión.

Esta semana, alrededor de tres mil académicos y estudiantes de posgrado de más de 70 países, participamos en la conferencia anual de la CIES en Washington, D.C. El tema paraguas de este año fue Mejorar la educación para un mundo más equitativo. Un ideal.

Vinimos a encontrarnos con nuestros mentores, colegas y exalumnos, a experimentar un sentido de comunidad y dar a conocer nuestros proyectos y resultados de investigación, pero, más que nada, a exponer y debatir ideas, que se cubren de ideales e ideología.

El título de la conferencia implica un ideal, pero no es igual para todo mundo. El concepto de equidad no supone lo mismo para los integrantes del Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, por ejemplo, que para la Unesco o académicos que tienen perspectivas diferentes y hasta contrarias a las de las instituciones intergubernamentales. Es más, que son sus críticos severos. Y aquí estamos todos, a veces con debates intensos en las sesiones de trabajo, para luego charlar como amigos en los pasillos o en el café.

Es imposible participar en todas las mesas que a uno le gustaría. Muchas cumplirían mis expectativas y las conversaciones me apoyarían a ampliar mis conocimientos y tal vez a enriquecer mi visión del mundo. También a ratificar aspectos de mi postura o a sembrar dudas. Siempre que vengo a estas conferencias, termino con más preguntas y vacilaciones que certezas.

Por ejemplo, las conclusiones de un estudio de Martin Carnoy (mi mentor) sobre las reformas y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica en Brasil, son alarmantes. Sí, hubo progreso en el desempeño en casi todas las escuelas de dos estados y varios distritos, pero la brecha entre las clases sociales no disminuyó, incluso, se amplió en los grados superiores. Avance en la instrucción y mejora del trabajo de los docentes, sí. Pero no equidad.

> Avance en la instrucción y mejora del trabajo de los docentes, sí. Pero no equidad.

Mi colega de la Universidad Autónoma de Baja California, Israel Moreno Salto, comentó su libro de próxima aparición *A Cacophony of Large-Scale Assessment Programs In Education*, que editorial Brill publicará este año. Adelantó parte de sus conclusiones:

"A pesar del solapamiento de pruebas, tiempo, esfuerzo y recursos económicos invertidos en estos 'conjuntos de evaluaciones', aún queda mucho por aprender sobre sus orígenes, desarrollo, tensiones, fricciones, resultados y retos. Este libro profundiza en estas cuestiones desde una óptica crítica y ofrece un caso concreto (el de México) en el que los lectores pueden situar sus propias circunstancias. En otras palabras, sirve como caja de herramientas de pensamiento con base empírica para que los lectores problematicen los retos emergentes, actuales o futuros relacionados con sus entornos de evaluación a gran escala".

Susan Robertson, quien ejerce un caudillaje cultural impresionante, es la presidenta electa. El tema que escogió para la conferencia de 2024: "El poder de la protesta" es una invitación más al debate de ideas e ideales y choque de ideologías.



Armando Salinas Torre
Abogado postulante
Twitter: @asalinastorre

Ataque al INE y a todos

El actual partido en el gobierno tiene tanto miedo a someterse a las reglas de una verdadera democracia, que ahora pretende cambiar las reglas, pasando por encima de la ley más importante del país: la Constitución Política.

La crisis económica, de inseguridad, de salud y educativa tiene su origen en el derecho a elegir y cambiar a los gobernantes.

Mediante elecciones democráticas se realiza la mejor evaluación democrática de la sociedad respecto de los fracasos gubernamentales, como será la cancelación del aeropuerto, la deforestación de bosques por un tren inviable económicamente, la construcción de una refinería y la compra de otra, en un mundo que avanza en energías limpias, entre mucho más.

Sin embargo, este modelo democrático se altera cuando se establece un régimen basado en la compra de votos y voluntades, a través de los programas sociales, adjudicaciones directas de contratos públicos, y se complementa con los ataques a través de las fiscalías (que de autónomas sólo tienen el nombre) o de los diferentes órganos institucionales de control, ya sean las policías, en todas sus variantes.

El actual partido en el gobierno tiene tanto miedo a someterse a las reglas de una verdadera democracia, que ahora pretende cambiar las reglas, pasando por encima de la ley más importante del país: la Constitución Política.

Tomando en consideración el informe que fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva del INE y presentado al Consejo General del mismo[1], con la aprobación del plan B, se suprime la Junta General Ejecutiva del INE, para ser sustituida por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeros electorales, lo cual es contrario a la Constitución, que distingue entre órganos de dirección —de los cuales, el de mayor responsabilidad es el Consejo General donde se integran los consejeros electorales— y órganos ejecutivos.

Siguiendo al mismo informe citado, la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales y la afectación a la estructura de las Juntas Ejecutivas Locales implicará una reducción del servicio profesional electoral equivalente al 84.6 por ciento.

Ello representa una franca afectación de los derechos laborales de personal que llegó a su cargo por concurso público, que es evaluado, formado y capacitado de forma permanente, a partir de lo cual desempeña su empleo en apego a los principios de independencia y autonomía. Así, la reforma compromete labores sustantivas del INE para organizar elecciones auténticas.

Adicionalmente, la sustitución del personal profesional por contrataciones temporales, de gente que no se habrá sometido a estrictos procesos de selección, como el concurso público para el ingreso al SPEN, no permitirá garantizar la independencia, profesionalismo, solvencia técnica y compromiso de quienes se recluten de forma ocasional. Es evidente que este tipo de contrataciones someten al personal a la discrecionalidad absoluta del contratante, en uno de los aspectos más importantes de un Estado democrático, que es la organización de las elecciones.

> La desaparición de las Juntas Ejecutivas implicará una reducción del servicio profesional electoral 84.6 por ciento.

La ley propuesta contempla que el registro en el padrón de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero deberá ser validado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esa sería una interferencia del gobierno en el listado nominal afectando la autonomía del INE y el principio de independencia, objetividad e imparcialidad.

Otra de las afectaciones más importantes a las funciones del INE es la fiscalización. La propuesta de reforma establece que, en ningún caso, se pueden suspender derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía derivado de sanciones administrativas o judiciales distintas de las penales, lo cual modifica el artículo 229, párrafo 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y elimina la sanción relativa a la pérdida del registro de precandidatura o candidatura, en los casos en los que se omita presentar el informe de gastos, o se rebase el tope de éstos.

Así, los partidos podrían establecer estrategias encaminadas a romper la equidad en la contienda mediante campañas costosas sin perder la postulación. Y sólo se deja la sanción económica establecida en la normatividad vigente, que consiste en un límite de 5 mil Unidades de Medida y Actualización, máxima sanción permitida, siempre y cuando la capacidad económica lo permita.

1. Resumen-ejecutivo-implicaciones-reforma-electoral-1.pdf (ine.mx)

PN PULSO NACIONAL

HOMBRE ASESINA A SUS DOS HIJAS. Dos mujeres de 19 y 17 años fueron asesinadas a golpes la noche del lunes, el padre de las víctimas confesó la autoría material del doble feminicidio, del que después intentó quitarse la vida, según fuentes judiciales y policiacas de Oaxaca. El hecho fue descubierto ayer por el tío de las mujeres. — *Patricia Briseño*



Nudo gordiano

Yuriria Sierra
yuriria_sierra@yahoo.com

Culpable

• Sin nada más que su palabra, por más de tres semanas, los 12 integrantes del jurado escucharon lo que se había anunciado como un juicio taquillero que obligaría a varias semanas de suspenso.

No hay precedente, como **Genaro García Luna** no hay precedente. Un exfuncionario mexicano declarado culpable ante la justicia de Estados Unidos, el de más alto rango. Cinco cargos, todos unánimes: tres por tráfico de drogas, uno por delincuencia organizada y otro por falsedad de declaraciones. Le llamaban el "súper policía" cuando era parte del primer círculo de colaboradores de los gobiernos de **Vicente Fox** y **Felipe Calderón**.

Culpable, porque pesaron los testimonios de los más de 20 personajes que narraron cómo, cuándo y dónde el nombre del exsecretario de Seguridad Pública se hizo presente en el cotidiano del crimen del que eran parte. Sin nada más que su palabra, por más de tres semanas, los 12 integrantes del jurado escucharon lo que se había anunciado como un juicio taquillero que obligaría a varias semanas de suspenso.

"Será el 27 de junio cuando el juez convierta este veredicto en años de cárcel. Antes tiene que pasar por una comisión de sentencias, que hace una especie de aritmética en donde se suman o restan agravantes, según lo que considera el gobierno de Estados Unidos. Una vez que se tiene ese cálculo, se le presenta al juez y el 27 de junio va a traducir todo esto en años de cárcel...", precisó mi compañero **Marco Silva**, enviado especial de **Imagen Televisión** a la Corte de Brooklyn, la misma donde fue juzgado **Joaquín Guzmán Loera**.

> El proceso terminó, seguramente hoy llegará la declaración de festejo en Palacio Nacional.

Sala llena, con su familia presente, según la brillante crónica de **Silva**: "Se le vio un poco nervioso antes de que el juez leyera el veredicto y después repitió el ademán, se volteó, vio a su familia y le mandó un beso...", contó minutos después de conocer la sentencia.

El proceso terminó, seguramente hoy llegará la declaración de festejo en Palacio Nacional, tal como llegaron tuits y celebraciones del parte de legisladores en San Lázaro, como si el resultado de este procedimiento hubiera sido gracias al trabajo de las autoridades mexicanas. La justicia allá sí queda en manos del pueblo, escribimos aquí hace un par de semanas, porque fue suficiente lo que se contó en la sala de aquel piso 8 en Brooklyn, para que 12 ciudadanos, que nada tienen que ver con la narrativa mexicana, declararan culpable a **García Luna**.

Genaro García Luna podría alcanzar cadena perpetua en EU.

Mejor allá, porque aquí las autoridades que se ufanan de perseguir a los criminales y de tener una férrea lucha contra la corrupción, no han logrado finiquitar ninguno de los procesos que tienen pendientes con personajes protagonistas en otras administraciones. ¿O cuánto tiempo llevamos a la espera por el caso de **Emilio Lozoya**?

Por lo pronto, la sentencia a **García Luna** se anota como un ¿triunfo? para la política estadunidense y su combate al tráfico de drogas en medio de una crisis de muertes por sobredosis. Sin embargo, como ocurre con la detención de un capo, esto no significa la desaparición de un problema, por el contrario: ¿contra quién irán la próxima vez? ¿Cómo opera ahora la red de tráfico que lleva la droga a las calles de Estados Unidos? Pendientes para el gobierno de **Joe Biden**, porque en Palacio Nacional seguro hoy será día de celebración.



BOCA DEL RÍO

MARCHAN POR FEMINICIDIO

Familiares y amigos de la estudiante de la facultad de Nutrición en la Universidad Veracruzana, Karina, de 25 años, asesinada el pasado sábado a manos presuntamente de su novio, realizaron una caminata en calles de Boca del Río, Veracruz, para exigir justicia.

— *Roxana Aguirre*

Foto: Roxana Aguirre

DEJARÍA EL RECLUSORIO EN SONORA EN BREVE

Juez ordena liberar a presunto totoabero

EL JUZGADOR DESESTIMÓ LAS IMPUTACIONES del MP federal de delincuencia organizada con afectación al medio ambiente

POR DANIEL SÁNCHEZ Y ERNESTO MÉNDEZ
Corresponsal y Enviado
nacional@gimm.com.mx



Fotos: Especial

Carolina Peña, madre de Sunshine Antonio Rodríguez Peña, celebró el fallo del juez y dio a conocer que en breve su hijo saldría del Cefereso 11 de Hermosillo, Sonora. En la imagen, fachada del Poder Judicial.

HERMOSILLO.— Sunshine Antonio Rodríguez Peña fue declarado inocente por el juez Enrique Hernández Miranda de las acusaciones de delincuencia organizada con afectación al medio ambiente, formuladas por el Ministerio Público de la Federación.

En el Centro de Justicia Penal federal con sede en Hermosillo, Sonora, el impartidor de justicia determinó que por "insuficiencia de pruebas", la Fiscalía General de la República (FGR) no pudo acreditar que el expresidente de la Federación de Pescadores Ribereños de San Felipe, Baja California, fuera uno de los presuntos líderes del llamado Cártel del Mar o Cártel de la Totoaba.

En entrevista con **Excélsior**, Carolina Peña, madre de Sunshine Antonio Rodríguez Peña, celebró el fallo del juez y dio a conocer que este mismo día (ayer), su hijo saldrá del Cefereso 11 de Hermosillo.

"Todo salió bien, nos lo entregan hoy (ayer) mismo, el juez fue muy justo, se fijó muy bien en todas las cosas que hubo, todo lo negativo que traen contra él; no tenían pruebas de nada; desgraciadamente, fueron dos años tres meses que tuvimos que esperar para que se hiciera el juicio, pero al final, todo bien gracias a Dios", expresó.

Carolina Peña aseguró que en cuanto salga su hijo de prisión regresarán todos al Puerto de San Felipe "a vivir felices y a gusto".

> Todo salió bien, nos lo entregan hoy (ayer) mismo, el juez fue muy justo, se fijó muy bien en todas las cosas que hubo, todo lo negativo que traen contra él."
>
> **CAROLINA PEÑA**
> MADRE DE SUNSHINE ANTONIO RODRÍGUEZ PEÑA

Cuestionada sobre la posibilidad de que existan otras carpetas de investigación en contra de Sunshine Antonio Rodríguez Peña, a quien en su momento la familia calificó como "preso político", dijo que "ya es asunto de ellos, nosotros nos sentimos tranquilos con la resolución del juez, lo demás el tiempo dirá".

EN LO QUE VA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Homicidios dolosos caen 16%

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.com.mx

Los homicidios dolosos se han reducido a lo largo de la actual administración en 16% respecto de 2018, afirmó la secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez.

En rueda de prensa, la funcionaria presentó el informe de delitos cometidos en el país en las dos últimas semanas; sin embargo, en materia de homicidios dolosos su comparativo se remontó a meses antes de que tomara posesión el actual gobierno.

"La incidencia delictiva de los delitos del fuero federal hay una reducción de 33.3%. En lo relativo a la mayoría de los delitos han estado con reducciones importantes. En relación con el homicidio doloso tuvo 16% menos víctimas respecto del máximo histórico de 2018. La tendencia se mantiene a la baja", puntualizó.

Dijo que en enero de este año, 46% de los dos mil 582 homicidios se cometieron en el Estado de México, Guanajuato, Baja California, Chihuahua, Jalisco, y Guerrero.

Respecto de enero, el número de homicidios pasó de dos mil 529 registrados en diciembre de 2022 a dos mil 582 en enero de 2023. En el Estado de México vemos un aumento en el último mes.

En Guanajuato se ha visto por cuatro meses una tendencia a la baja. Lo mismo en BC, van seis meses a la baja. Y en Chihuahua, en el último mes hubo un incremento. En Jalisco venía a la baja y en el último mes tuvo 29 eventos más. En Guerrero se ve el incremento que ha tenido esta entidad".



Foto: Especial

La secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, explicó la baja de los homicidios.

2,582 HOMICIDIOS dolosos se perpetraron en enero pasado a escala nacional; en diciembre hubo dos mil 529.

> La incidencia delictiva de los delitos del fuero federal hay una reducción de 33.3 por ciento."
>
> **ROSA ICELA RODRÍGUEZ**
> SECRETARIA DE SEGURIDAD FEDERAL

Respecto de los 50 municipios con mayor número de homicidios dolosos, en 16 de ellos hubo un incremento de 11%; en 34 se registró una disminución y en 10.8 hubo una reducción en ese delito.

Destacó también que en secuestros se tiene la menor cifra de casos de ese delito desde que se tiene registro.

"En enero de todos los meses anteriores es el más bajo desde que tenemos registro de secuestros, desde el año 2015", insistió la secretaria.

Por otra parte, la funcionaria informó que ayer inició la segunda etapa del Tianguis del Bienestar 2023 en la zona de la Mixteca oaxaqueña, con la atención a mil 999 familias de 26 comunidades en cuatro municipios.

Sobre el programa para regularizar los autos *chocolate*, Rodríguez dijo que se han puesto en regla un millón 221 mil 838 unidades, con una recaudación de tres mil 54 millones 595 mil pesos para pavimentación en municipios.

Detuvieron a 19 mil en 2 semanas

Las Fuerzas Armadas y policías de México detuvieron en el periodo del 6 al 20 de febrero a 19 mil 752 personas, de las cuales, 19 mil 429 fueron remitidas ante ministerios públicos de los fueros federal y local, informó el subsecretario de Seguridad, José Luis Rodríguez Bucio.

Entre los casos más relevantes citados en el reporte Cero Impunidad, Rodríguez Bucio refirió la detención de 10 personas vinculadas al homicidio de cuatro funcionarios municipales en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, de los cuales siete fueron vinculados a proceso.

"Ellos fueron detenidos porque, cuando sucedió el evento y al arribo del personal de la fiscalía, los diez detenidos se encontraban llevando a cabo labores de limpieza de la sangre que había quedado de los cuatro funcionarios municipales que fueron asesinados en ese bar, La Cueva", detalló.

Destaco el operativo realizado en Sinaloa, donde se detuvo a José 'N', *Lupe Tapia*, a quien se le considera como operador logístico de Ismael El Mayo Zambada, del Cártel del Pacífico, y productor de pastillas de fentanilo.

— *Arturo Páramo*



Foto: Especial

El senador Noé Castañón se pronunció por seguir dándo más atribuciones a las Fuerzas Armadas.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Pasa en comisiones militarización aérea

Nadia Navarro, del PAN, lamentó la cerrazón de la mayoría morenista en un tema tan importante

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto de Morena y el Partido Verde, las comisiones unidas del Senado aprobaron la nueva Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, a pesar de las peticiones constantes del PAN y Movimiento Ciudadano para que se convoque a un parlamento abierto, dada la especialización del tema y la evidente militarización que implica, plantearon.

Nadia Navarro, del PAN, lamentó la cerrazón de la mayoría morenista en un tema tan importante como la norma del espacio aéreo.

"Entiendo que se busque combatir la corrupción y el crimen organizado, pero no podemos improvisar; tendríamos que tener una interlocución con las autoridades involucradas y no sucedió; nos llevan a un dictamen que nadie ha explicado por parte de quienes serán los responsable y estamos asumiendo esto con mucha ligereza", afirmó la senadora panista.

El sendor Noé Castañón, de Movimiento Ciudadano, recordó que en su bancada se pronuncian en contra de cualquier iniciativa, minuta o propuesta que busque militarizar o seguir dando más atribuciones a las Fuerzas Armadas en tareas civiles y destacó que en el nuevo Centro de Vigilancia del espacio aéreo "se está creando el Consejo Nacional del espacio aéreo mexicano incluyendo al titular de la Defensa Nacional y al titular de Marina", entre otros, mientras que a la autoridad de la aviación civil se le da carácter de invitado permanente.

"Si bien el resguardo de nuestro espacio aéreo sí compete a las Fuerzas Armadas, creo que este dictamen se desapega de reconocer el voto de la Dirección General de la Agencia de Aviación Civil en Consejo Nacional", precisó.



GUANAJUATO

DENUNCIAN TRANSA EN SILAO

Una empresa constructora recibió más de 4 millones de pesos por parte del Gobierno morenista de Silao. A su vez, esa misma empresa particular transfirió el dinero público a una empresa estadunidense para financiar así un campo de golf en el mismo municipio de Silao. La transacción habría sido orquestada por el alcalde Carlos García Villaseñor. —*Andrés Guardiola*

Foto: Andrés Guardiola

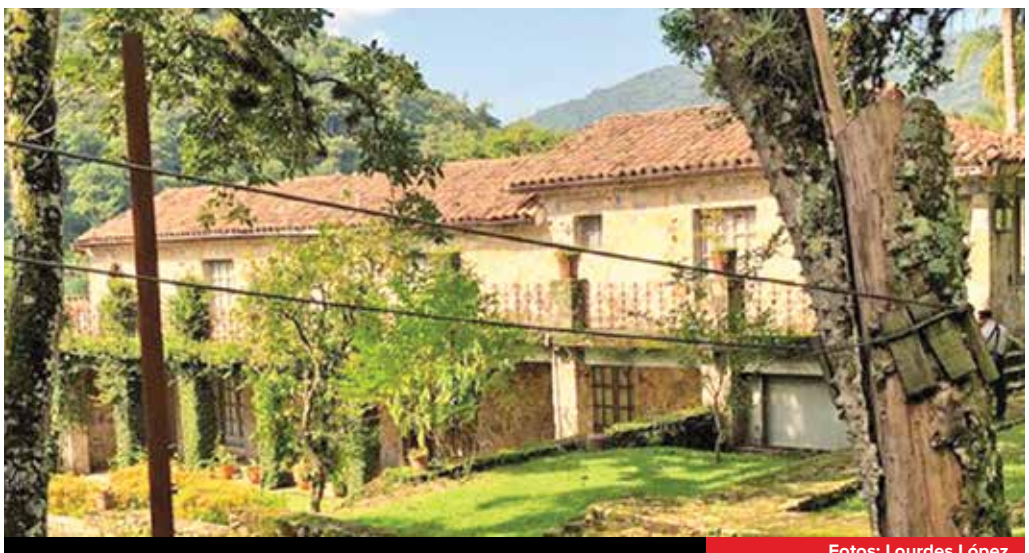

Fotos: Lourdes López

VERACRUZ

SAQUEAN RANCHO DE JAVIER DUARTE

Puertas, ventanales, cristales y hasta los focos han desvalijado los ladrones, dada la soledad del inmueble de una extensión de 58 mil metros cuadrados, de acuerdo con las propias autoridades

La manutención de este rancho de lujo es cara y se tendrá que contratar a cuando menos 8 personas para que lo vigilen.

58 MIL
metros cuadrados es la extensión del rancho qe en algún momento fue propiedad de Duarte.

10 MDP
era el valor catastral de El Faunito, que fue entregado en comodato a el municipio de El Fortín.

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

XALAPA.— El rancho El Faunito, el cual le fue decomisado al exgobernador Javier Duarte, fue saqueado debido a que no cuenta con suficiente vigilancia; la delincuencia poco a poco lo ha desmantelado, reconoció el alcalde Gerardo Rosales Victoria.

Puertas, ventanales, cristales y hasta los focos han desvalijado los ladrones, dada la soledad del inmueble de una extensión de 58 mil metros cuadrados.

Indicó que la manutención de este rancho de lujo es cara y que ahora tendrá que contratar a cuando menos 8 personas para que vigilen la propiedad.

El alcalde precisó que los saqueos ocurrieron cuando la propiedad estaba bajo custodia del gobierno de Veracruz, pero aseguró que están trabajando para dejarlo limpio y habilitado, que han comenzado por limpiar el salón de fiestas y la alberca; además el terreno está siendo limpiado de maleza; incluso, aseguró que hay dos canchas de tenis que ya no se veían. Prevé que en total deban hacer una inversión de aproximadamente un millón de pesos.

De acuerdo con regidores de oposición, las autoridades municipales pretenden impulsar que el rancho sea sostenible, pues lo que estaría buscando es alquilarlo para eventos, pero señalan que es imposible ante lo costoso que resultaría y que tendrían que erogar del gasto municipal una cantidad que representaría fallar en otros rubros.

En 2016 el rancho El Faunito fue dado a conocer como la propiedad que el exgobernador Javier Duarte había construido y que sería su residencia de retiro. Cuenta con una residencia principal y una casa alterna, más pequeña, que presuntamente sería para albergar visitas.

Además de las canchas de tenis, cuenta con caballerizas, jardines, acceso al río y una enorme cocina con un ascensor montaplatos, chimeneas y estaba amueblada con enseres rústicos estilo europeo.

El gobierno de dos años de Miguel Ángel Yunes Linares expropió El Faunito y poco antes de su salida, el exmandatario entregó en comodato el rancho al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con la intención de que fuera un centro de investigación de las diferentes variedades de café y especies vegetales de la región, denominado Centro de Investigación de Ecología Básica y Agroecología.



Tras haber sido incautado, el inmueble estuvo abandonado por varios meses hasta que se le entregó al Instituto de Ecología.

Sin embargo, el entonces director del Instituto de Ecología Miguel Rubio Godoy, reconoció que con el recorte presupuestal que habían hecho al área ya no podían pagar el mantenimiento y lo devolvió al gobierno del estado para que se hicieran cargo del mantenimiento.

El pasado mes de julio, el gobernador Cuitláhuac García informó que el rancho finalmente sería entregado en comodato al ayuntamiento de Fortín, "para los fines que la administración local tuviera a bien efectuar".

El saqueo del erario estatal en el gobierno de Javier Duarte derivó en el uso indiscriminado de los recursos federales etiquetados, en lo que denominaron popularmente como la "licuadora", pues comenzaron a aplicarlos en gasto corriente.

La administración estatal dejó de cumplir con la aplicación de los programas federales y el traslado de recursos a los ayuntamientos y a la Universidad Veracruzana.

Derivado de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, así como de las que presentó el exgobernador Miguel Ángel Yunes Linares, la FGR inició las investigaciones que derivaron en la detención de Duarte en abril de 2018, en Guatemala.

BREVES

Reportan 49 casos de viruela símica en 14 días

En su más reciente reporte, la Secretaría de Salud (Ssa) del gobierno federal confirmó 49 casos de viruela símica y 100 casos probables en los últimos 14 días.

Desde el primer caso en mayo de 2022 y hasta esta fecha, se registran tres mil 877 contagios, 327 personas se encuentran en estudio y dos mil 281 fueron descartadas mediante prueba de laboratorio.

Los casos positivos están en Ciudad de México con dos mil 018 contagios; Estado de México, 359; Jalisco, 401; Quintana Roo, 236; Yucatán, 168; Nuevo León, 104; Puebla, 69; Veracruz, 62; Tabasco, 57; Chiapas, 50; Baja California, 32; Tamaulipas, 29; Querétaro, 28; Hidalgo, 26, y Morelos, 25, según las autoridades.

— *Atalo Mata*



Foto: Reuters



Foto: Mayeo Reyes

Gabriela Sodi (PRD) explicó en tribuna que el concepto epiletal se refiere al uso de armas menos letales o de fuego.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Prohíben uso de armas no letales

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Atendiendo a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2019 en respuesta a una acción de inconstitucionalidad sobre el uso de la fuerza, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad ayer modificaciones a la ley nacional en la materia, eliminando el concepto "epiletal".

Esto significa que se quita de la legislación secundaria la posibilidad de utilizar ese tipo de fuerza que genera lesiones graves en las personas.

Con 479 votos a favor, el dictamen pasó al Senado para que continúe el proceso parlamentario.

La diputada Gabriela Sodi (PRD) explicó en tribuna que "el concepto epiletal se refiere al uso de armas menos letales o de fuego, con la finalidad de neutralizar a los agresores y proteger la integridad de la autoridad o de personas ajenas con alta probabilidad de dañar gravemente al agresor".

Recordó la parlamentaria que tal como estaba la ley no se garantiza la obligación de las autoridades de proteger los derechos humanos.

"Elimina las ambigüedades que dotaban de incertidumbre la actuación de los elementos de seguridad", dijo.

UAGRO

Evelyn da banderazo a remodelación

DE LA REDACCIÓN
atalomatao@gimm.com.mx

Con una inversión de 23.5 millones de pesos, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda dio el banderazo de inicio a los trabajos de remodelación de la pista de atletismo de tartán del estadio de la UAGro y entregó equipamiento a escuelas y facultades universitarias en todo el estado, con el compromiso de seguir mejorando la calidad académica de la Universidad Autónoma de Guerrero.

La mandataria estatal, reiteró que es una aliada de la Universidad de Guerrero y señaló que con los apoyos, equipamiento y obras de mejoramiento de la infraestructura deportiva, permitirá a que todas y todos los alumnos de estos centros de estudio tengan una educación digna y que no carezcan de ninguna herramienta para que sigan estudiando y preparándose.

En su mensaje ante la comunidad universitaria, destacó que la universidad del estado se transforma y consolida como una institución de excelencia educativa que desarrolla ciencia y tecnología con una visión popular para tener jóvenes profesionistas y capacitados con el respaldo absoluto del gobierno del estado.



Foto: Especial

Evelyn Salgado entregó equipamiento a escuelas y facultades de la Universidad de Guerrero.

TM TODO MÉXICO

RIÑA EN CARNAVAL DEJA UN MENOR MUERTO. Falleció un adolescente de 16 años, cuando una riña suscitada en el carnaval de Huejotzingo, Puebla, concluyó en balacera. También hubo varios heridos, según los primeros reportes, los cuales refieren que el menor de edad bailaba como huehue, cuando empezó el pleito que dejó dicho saldo. — *Fernando Pérez Corona*



De naturaleza política

Enrique Aranda
Twitter: @EnriqueArandaP

Sufre plan B primer traspiés...

Por nuestra libertad, el domingo todos al Zócalo.

No acaba aún de ser aprobado por las *focas aplaudidoras* de Morena y aliados en el Senado, y el anticonstitucional despropósito de reforma electoral impulsado por **Andrés Manuel López Obrador** sufrió ya una primera derrota en la Suprema Corte, en lo que constituye un esperanzador augurio de que, al final, el sistema democrático y las instituciones autónomas responsables de salvaguardarlo –el INE y el Tribunal Electoral federal– prevalecerán...

Ayer en efecto, 24 horas antes que la Cámara alta formalice (hoy) la aprobación del denominado plan B promovido desde Palacio con miras a crear condiciones que permitan reeditar el "viejo sistema" y garantizar con ello la permanencia de la 4T en el poder, el ministro **Alberto Pérez Dayán** frenó la entrada en vigor de cambios ya aprobados en Coahuila y el Estado de México, donde en junio se elegirá a nuevos gobernadores, para prevenir la violación de derechos.

La referida suspensión provisional que implica la admisión a trámite de acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos miembros de la alianza Va por México –Acción Nacional (PAN), el Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD)– y por Movimiento Ciudadano (MC), plantea la inaplicación de cambios en las entidades citadas en razón de que fueron aprobados y (serán) eventualmente promulgados en tiempo de veda electoral, incluyendo en la sentencia reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

> Se complica la situación del alcalde de Tula, Hidalgo, a quien la Auditoría Superior encontró irregularidades.

De no concederse la medida solicitada por las organizaciones citadas y un número indeterminado de diputados y senadores en lo particular, se corre el riesgo de "afectar irreparablemente los derechos fundamentales y los principios democráticos que se aducen como vulnerados, ocasionando con ello daños irreversibles para el derecho ciudadano de revocación de mandato" y otros incluidos en los procesos electorales.

"La madre de todas las batallas", insistamos, está en marcha...

ASTERISCOS

* Si bien ninguna autoridad, Gobernación incluso, parece ni verlos ni oírlos, padres de familia impulsan toda suerte de acciones con miras a impedir la operación del casino Ivy, de la cadena King's, en el centro comercial Pabellón Bosques, ubicado a menos de 500 metros de una zona escolar donde operan media docena, al menos, de escuelas de nivel básico y secundaria. Mal...

* Ahora sí que al paso de las horas, literal, se complica la situación del alcalde de Tula, Hidalgo, **Manuel Hernández Badillo**, a quien la Auditoría Superior encontró irregularidades por 60.9 millones de pesos, entre otras cosas, en la compra de colchones que el municipio habría entregado a damnificados de las lluvias en 2021. Una más, y contando...

* Producto de su constancia en el trabajo y atención a las necesidades prioritarias de la población de Querétaro capital, el alcalde **Luis Nava** se ubicó ahora en el primer lugar, con una aceptación de 58.6 entre sus homólogos de las capitales del país lo que, si bien es digno de destacar, no lo es tanto dado que de tres años a la fecha se mantiene entre los primeros del ranking...

Veámonos el viernes con otro asunto *De naturaleza política.*



ACATLÁN, HIDALGO

POLICÍA PASEA A EBRIOS

El redes sociales circularon imágenes del momento en el que la patrulla 003 de policía municipal de Acatlán, Hidalgo, pasea a seis jóvenes en la batea, dos de ellos portan vasos con una bebida llamada azulitos, bebida que, entre otros ingredientes, contiene vodka; además, otro civil se encuentra con un vaso ya vacío en el interior de la unidad.

Foto y texto: Emmanuel Rincón

HABITANTES LANZAN VOZ DE ALERTA

Mar le gana terreno a playa tabasqueña

CRISIS ECOLÓGICA

ONG ASEVERAN QUE LA SEDATU tiene un programa para asistir de manera urgente a los habitantes que estén en riesgo

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

A poco más de tres meses que la comunidad de El Bosque, en el municipio de Centla, Tabasco, solicitó auxilio ante los efectos del cambio climático, la crecida del mar ha destruido otras 26 casas, la primaria y el kínder, con lo que suman 61 viviendas; dejando sin hogar a 56 personas y sin escuela a 26 niños.

Debido a que el agua ya se llevó tres calles enteras y más de 200 metros de costa, los habitantes volvieron a lanzar la voz de alerta para pedir apoyo para su reubicación.

Al respecto, las organizaciones Greenpeace México, Conexiones Climáticas y Nuestro Futuro dieron a conocer que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) tiene la posibilidad de atender esta demanda urgente de El Bosque, ya que cuenta con un programa específico para asistir a población asentada en situación de riesgo "ante fenómenos perturbadores, ya sean naturales, antropogénicos, sociales o de cualquier índole, con el fin de garantizar la seguridad y la habitabilidad de quienes ahí residen.

"Ante la falta de una política integral de adaptación al cambio climático, con mecanismos y recursos adecuados para su ejecución, esta opción debe ser acompañada de un proceso participativo e incluyente, que garantice una reubicación justa e inmediata.

Por ello, las organizaciones firmantes instan a las autoridades a que instalen, a la brevedad, una mesa de trabajo con representantes de la comunidad de El Bosque, las instancias competentes de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y academia y que desde ella se diseñe un plan viable para su reubicación inmediata", advirtieron las organizaciones ambientalistas.

Indicaron que mientras avanza el proceso de reubicación, se deben atender sus necesidades esenciales, como la falta de escuelas para 26 menores, y la pérdida de vivienda para 61 familias.

"El Bosque debe convertirse en un referente de respuesta para las comunidades que se verán afectadas por la crisis climática en los próximos años. Atendiendo a los compromisos del gobierno mexicano de contar con un plan nacional de adaptación al cambio climático con mecanismos y recursos para su implementación, las respuestas no pueden ser improvisadas y tienen que ser ejemplares para la creación de una política estructural.

La crisis climática y quienes sufren sus consecuencias no pueden esperar. El Bosque nos enseña el panorama más crudo de la historia que se seguirá repitiendo en los próximos años si seguimos sin mecanismos para atender de forma justa e inmediata", manifestaron.

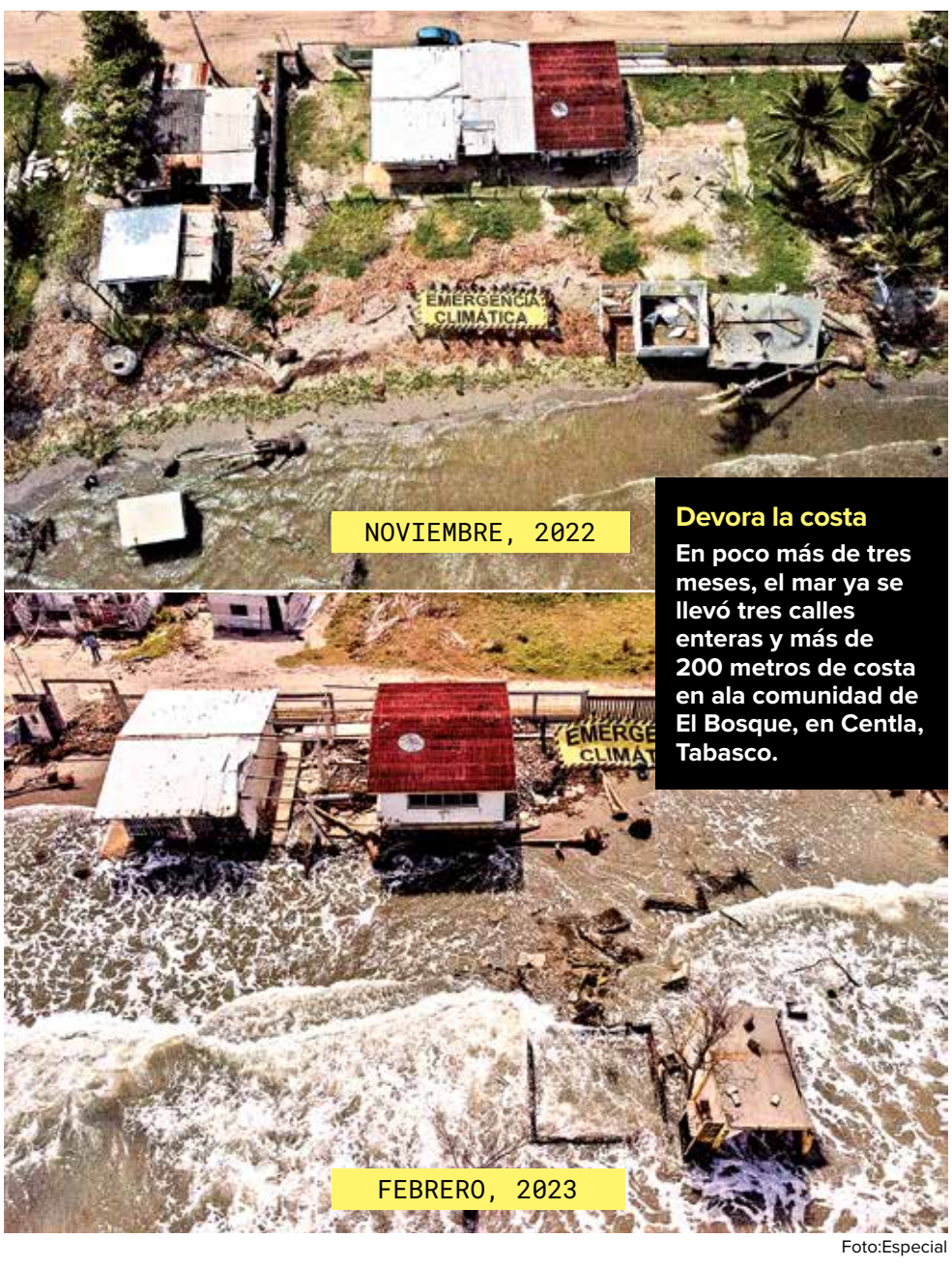

Devora la costa
En poco más de tres meses, el mar ya se llevó tres calles enteras y más de 200 metros de costa en ala comunidad de El Bosque, en Centla, Tabasco.

Foto:Especial



Foto: Aracely Garza

Padres de Debenahi aseguraron que "su hija está clamando justicia".

NUEVO LEÓN

Caso de Debanhi, sin justicia

POR ARACELY GARZA
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

MONTERREY.— Padres de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa esperan que llegue pronto la justicia para su hija, "para que por fin pueda descansar en paz".

Al acudir a la misa por los diez meses del feminicidio de la joven estudiante de derecho, su padre, Mario Escobar, señaló que han sentido "la presencia de la joven", quien desapareció el 9 de abril del 2022 tras acudir a una fiesta en una quinta de Escobedo y su cuerpo fue encontrado 12 días después en una cisterna en desuso del motel Nueva Castilla.

Dolores Bazaldúa, madre de la joven, añadió que han pasado muchas noches sin dormir desde que Debanhi desapareció.

"De alguna manera no hemos podido tener ese descanso ni darle ese descanso a Debanhi", estableció.

Precisó que el mes pasado acudieron a la FGR en la Ciudad de México, pero ahora desean resultados.

DE MÉXICO A TURQUÍA

Canes *Balam* y *Orly* dan una segunda oportunidad de vida

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

En 2021, los perros rescatistas *Athos*, *Tango* y *Balam* fueron envenenados. *Balam* sobrevivió y ahora encuentra a personas bajo los escombros. Recientemente, *Balam* y otro perro llamado *Orly* participaron en las labores de búsqueda y rescate en Turquía.

Hernández, manejador de Orly, aseguró que "es duro y da coraje" que una persona asesine a dos perros rescatistas, apuntó en entrevista con Pamela Cerdeira y Poncho Vera, en *De Pisa y Corre*.

"Esas personas no miden el daño que están haciendo y ésta es una demostración que la humanidad puede avanzar sin esos rencores y aquí están sus hijos para seguir haciendo un buen trabajo.

"Al igual que *Balam*, *Athos* era una estrella buscando personas".

Balam y *Orly* dan una segunda oportunidad a los rescatados en Turquía.



Foto: Elizabeth Velázquez

Los perritos rescatistas *Balam* y *Orly*, con miembros de la Cruz Roja.

PERSISTE LA CRISIS HÍDRICA

Gota a gota, se seca el Cutzamala



LA CONAGUA detalló que el déficit es de 23.4%; en 52 días no ha caído una sola gota de lluvia en las presas El Bosque, Villa Victoria y Valle de Bravo

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

ALMACENAMIENTO ACTUAL
402.7 MM³
51.5%

ALMACENAMIENTO HISTÓRICO
586.3 MM³
74.9%

DIFERENCIA RESPETO DEL ALMACENAMIENTO HISTÓRICO
-183.6 MM³
(-23.4%)

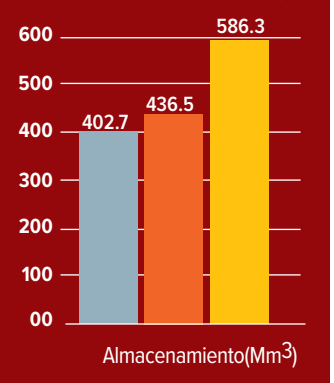

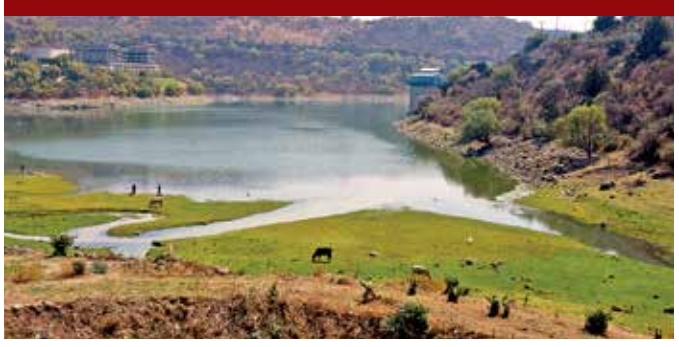

Foto: Cuartoscuro/Archivo

La severa crisis que enfrenta el Sistema Cutzamala por la falta de agua se prolongó durante una semana más, por lo que ya suman, al menos, 52 días sin que caiga una sola gota de lluvia en las presas El Bosque, Villa Victoria y Valle de Bravo.

En la sesión informativa 1581 del Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, la Conagua dio a conocer que el déficit en el Sistema Cutzamala es de 23.4%, el peor para esta fecha, de acuerdo con los registros de 1996 a 2022, para contar con 402.7 millones de metros cúbicos de agua, equivalente a un almacenamiento de 51.5 por ciento.

Según el reporte del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la sequía moderada (D1), incrementó en Morelos, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla.

Mientras que en la cuenca del río Cutzamala aumentaron 6.6% las áreas con problemas de sequía.

Al 20 de febrero, la presa El Bosque tiene 55.3% de llenado; la presa Villa Victoria, 41.7%, y la presa Valle de Bravo 54.1 por ciento.

ALMACENAMIENTOS AL 20 DE FEBRERO DE 2023

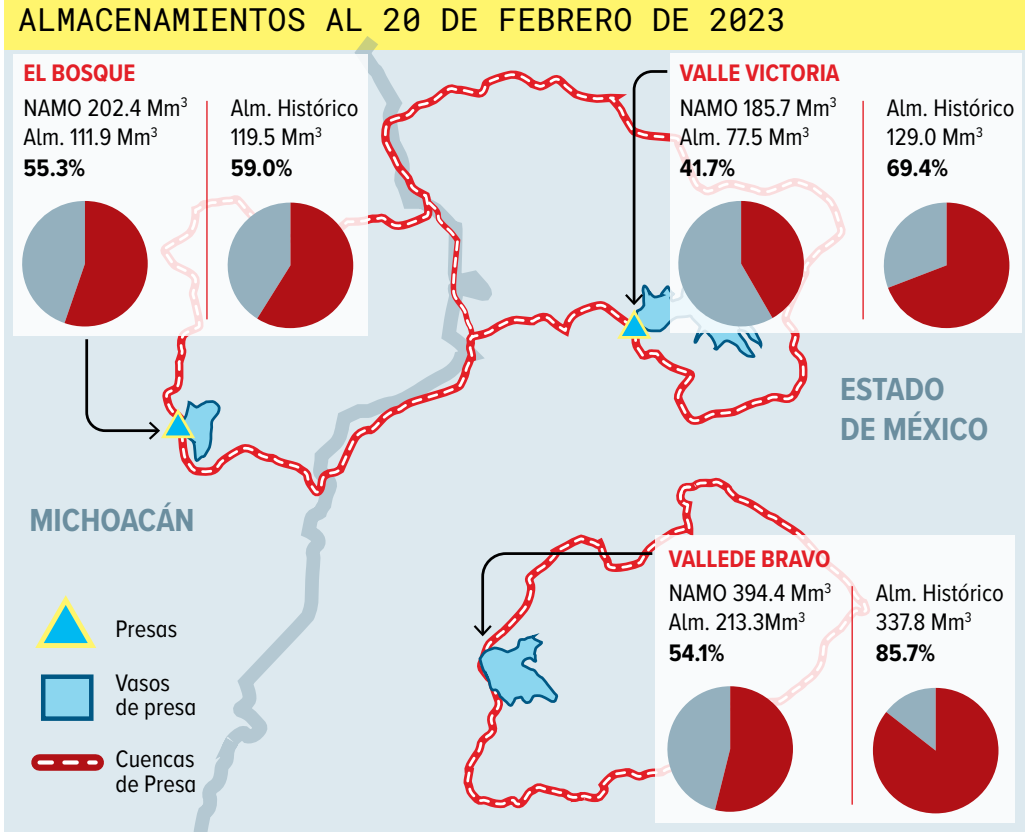

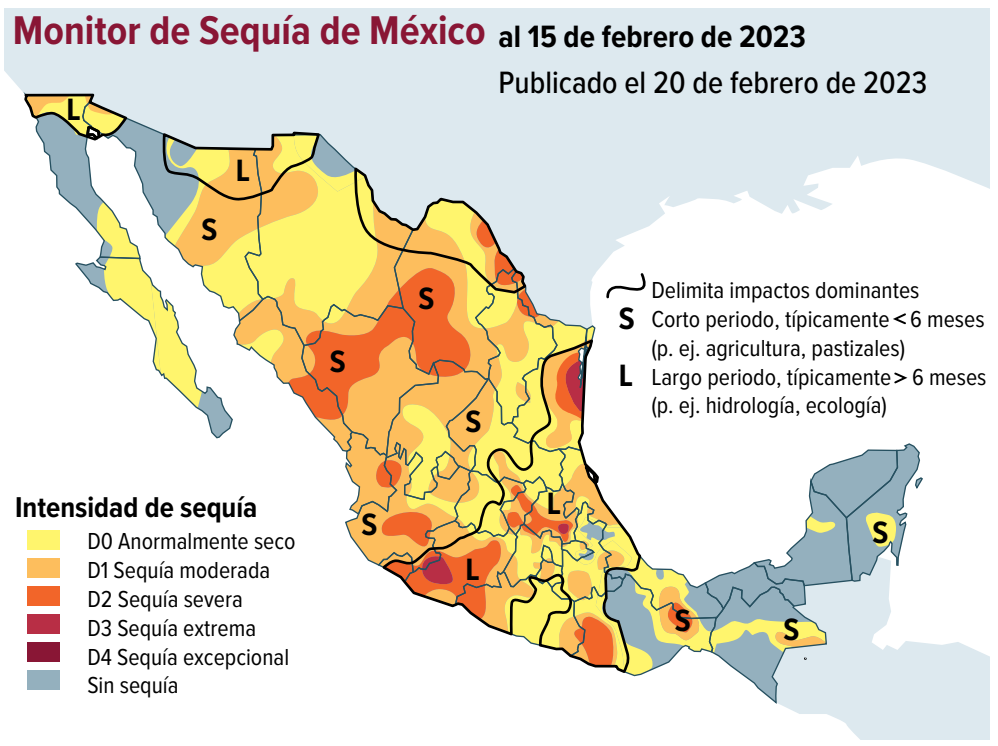

AÚN NO LLEGA LA TEMPORADA DE ESTIAJE

En sequía, 82% de la República

POR ERNESTO MÉNDEZ
ernesto.mendez@gimm.com.mx

Sólo 18.06% del territorio nacional no tiene afectaciones por la falta de lluvias y escurrimientos, de acuerdo con el Monitor de Sequía de México.

Según el reporte con fecha al 15 de febrero, 81.94% de la superficie de la República Mexicana registra impactos de anormales a extremos.

De tal forma, que el 35.66% del país se encuentra anormalmente seco (D0); 33.90%, con sequía moderada (D1); 11.57%, con sequía severa (D2); 0.81%, con sequía extrema (D3), y 0.0%, con sequía excepcional.

Sinaloa tiene 100% de sus municipios con algún grado de sequía, al igual que Nayarit y Durango.

Las entidades sin afectaciones son Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Ciudad de México y Campeche.

El Monitor de Sequía de México establece que en la última quincena, en los estados de Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Nayarit, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla se incrementaron las áreas con sequía moderada (D1), mientras que la sequía severa (D2) aumentó en Sinaloa, Durango, Coahuila, Jalisco, Michoacán y Guerrero.

"La sequía extrema (D3) también se incrementó en Michoacán, en tanto que en los estados de Tamaulipas e Hidalgo permaneció sin cambios".

Al 15 de febrero de 2023, el área con sequía de moderada a extrema (D1 a D3) fue de 46.28% a nivel nacional, ligeramente mayor (2.01%) que lo registrado al 31 de enero de 2023", indicó.

> La sequía extrema (D3), también se incrementó en Michoacán, en tanto que, en los estados de Tamaulipas e Hidalgo permaneció sin cambios."
>
> MONITOR DE LA SEQUÍA

PROTESTAN POR FALTA DE AGUA

Bloquean entronque de accesos a la autopista México a Cuernavaca

POR PEDRO TONANTZIN
Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

CUERNAVACA.— Vecinos de la comunidad de Chamilpa y la colonia Tlatepexco, cerraron desde las 8:00 horas la carretera que va de esta ciudad capital a Tepoztlán y la Glorieta de la Paz, donde entroncan los accesos de la autopista México a Cuernavaca al centro de esta ciudad.

Este nuevo cierre de vialidades se debe a que el ayuntamiento de Cuernavaca y el Sistema de Agua Potable incumplieron su compromiso con la CFE de pagar, por lo menos, el recibo del último mes, aunque tienen un adeudo histórico de 300 millones.

Los vecinos inconformes con el corte de energía, como Rita Hernández, de Chamilpa, aseveró que "nosotros pagamos mes con mes nuestra agua, que afecte SAPAC, pero no quitándole la luz, no haciendo eso; nos afecta a los que sí pagamos nuestra agua".

Ana Luisa Martínez, otra lugareña, dijo que "hasta para las necesidades más prioritarias nos hace falta el agua, tenemos que hacer presión (con el cierre) para que nos tomen en cuenta".



Foto: Cuartoscuro

Afectados exigen que el suministro del agua no se corte.



Fracasan Birmex e Insabi en compra y distribución de vacunas y medicinas

La estrategia del presidente **Andrés Manuel López Obrador** de romper con el monopolio de la distribución de medicamentos y crear una distribuidora gubernamental encabezada por Birmex fracasó y, si no, sólo hay que mirar los resultados de la Auditoría Superior de la Federación, Cuenta Pública 2021, en dicho rubro, para saber que hay todo un caos y desorden administrativo en este tema. Y qué decir de la compra de medicinas e insumos, tarea que el mandatario federal dejó al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés), en donde son sabidos los conflictos que ambos organismos han tenido para coordinarse en la adquisición de medicamentos y evitar el desabasto en los hospitales del sector salud, situación que, hasta la fecha, no han logrado conseguir del todo.

De acuerdo al dictamen emitido el 3 de febrero de 2023 por la ASF de la Cuenta Pública 2021 no hay control en las cantidades de dosis de vacunas contra covid-19 que ingresaron a México; en el número de lotes y en las facturas que derivaron en pagos duplicados a dos farmacéuticas; tampoco hay supervisión en la recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas almacenadas en los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex),que recibió las vacunas contra covid-19, pero nunca registró la temperatura con la que recibieron las dosis, tampoco el número de lotes y de dosis entregadas a los estados y menos supervisó la caducidad de las mismas. Incluso, en el Instituto Nacional de Virología tienen almacenadas un millón 631 mil 610 dosis con caducidad vencida desde marzo de 2022, y que en octubre de ese mismo año todavía continuaban en dicho almacén.

Lo fiscalizado por la ASF de la Cuenta Pública 2021 revela la falta de experiencia de los altos mandos de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados en recepción, almacenamiento y distribución de vacunas covid-19, sin mencionar la adquisición de medicinas e insumos porque están igual.

Dos ejemplos de ello lo evidencian. La revisión que se hizo a la Adquisición Consolidada y Distribución de Medicamentos Oncológicos del Insabi por parte de la ASF, que informa que 31 hospitales de especialidad del país (entre ellos del IMSS, ISSSTE, Sedena, Marina y Ssa) sólo recibieron el 5.1% de los medicamentos requeridos contra el cáncer en 2021.

De igual forma, la ASF detectó que los medicamentos oncológicos y cardiovasculares llegaron tarde al ISSSTE porque éste los solicitó tardímente. Y en el Instituto Nacional de Cancerología, igual, llegaron tarde las medicinas para cáncer que adquirió con la UNOPS y el Insabi debido a que eran proveedores extranjeros.

No cabe duda que, si bien las intenciones de la presente administración de romper los monopolios en la distribución y compra de medicinas eran buenas, el error fue que ejecutaron acciones sin tener la experiencia en el tema, lo que ha impactado en la salud de millones de mexicanos. ¿A quién le echarán la bolita de todo este caos que hay en salud?

ABATELENGUAS

Y hablando del desabasto de medicinas, ya salió la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, que encabeza **Juan de Villafranca**, a señalar que, si hay falta de medicamentos para la atención de enfermedades como la epilepsia, trastorno de déficit de atención y depresión para niños, jóvenes y adultos, es por falta de una planeación en las compras de parte del gobierno.

¿Y quiénes son los responsables de este tema? Sí, el Inabi que, hasta el momento, no se ha pronunciado al respecto.

Para la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica, este desabasto de fármacos, entre los que sobresalen los antiepilépticos y depresivos, expone a los pacientes a recaídas en sus tratamientos. Ojalá se resuelva este problema.

BAJO EL MICROSCOPIO

Dos noticias. La buena es que, de 2019 a la fecha, casi se ha duplicado el número de plazas de residentes médicos, al pasar de cuatro mil 637 a 9 mil 40 espacios en el IMSS. Y, en este año, nos hacen saber autoridades del Seguro Social que habrá nuevas sedes por parte del IMSS-Bienestar ubicadas en zonas de alta marginación del país, que serán para los residentes en su último año de formación, los cuales contarán con un protocolo para prevenir situaciones de riesgo por temas de inseguridad; además de que tendrán la protección de las autoridades locales y municipales. Para este grupo habrá hospedaje, alimentación y traslados, así como un apoyo económico de 7,842 pesos. ¡Esperemos que así sea!

La mala, un grupo de padres de familia de la Universidad de Negocios ISEC-Colegio del Valle pidieron a la Secretaría de Educación Pública tomar cartas en el asunto, debido a que dos profesores, uno de educación física y otro de educación artística (dados de baja por la dirección de la escuela) maltrataban a sus hijos, que cursan el grado de Pre-First, con gritos y castigos físicos, como dejarlos parados frente a un muro o llegar a los límites de dejarlos encerrados en una bodega. La duda de los padres de familia, y con justa razón, es, ¿qué más habrán hecho estos maestros que la misma escuela decidió darlos de baja para evitar confrontarlos con los padres de familia? Por el momento, ya pidieron un estudio psicológico a cada uno de los alumnos de este grado escolar.

SE PODRÍA BAJAR 15% LA CONTAMINACIÓN

Piden fin a productos que favorecen ozono

CRISIS ECOLÓGICA

ESPECIALISTAS DIJERON QUE EL CONSUMO DE ARTÍCULOS domésticos para limpieza, aseo personal, pinturas y químicos lo favorecen

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx



Foto: Archivo

El factor viento provoca que el ozono viaje grandes distancias, lo cual, no afecta sólo las regiones donde se produce, según autoridades.

Especialistas de la UNAM señalaron que el consumo de productos domésticos para limpieza, aseo personal, pinturas y artículos químicos de la industria ahora tienen un mayor impacto en la formación de ozono.

"Más o menos el 15% del potencial de formación de ozono proviene de los orgánicos oxigenados, si nosotros logramos identificar aquellas especies más abundantes predominantes en los productos de mayor uso de la zona metropolitana, podríamos entonces restringir o sugerir la modificación del cambio en su composición, como se hizo con las gasolinas anteriormente para que un porcentaje de este 15% disminuyera y probablemente con ello evitaremos, al menos, las contingencias", planteó Omar Amador Muñoz, académico del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.

En conferencia de prensa, por su parte Ricardo Torres Jardón, también del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, recordó que las condiciones entre marzo, abril y mayo son las perfectas para la producción de ozono.

Ante ello, dijo que en el instituto se trabaja para emprender acciones preventivas y no reactivas una vez que llega la contingencia.

"La idea es proponer acciones preventivas y esto sólo lo podemos obtener a través de un análisis muy cuidadoso de las condiciones previas a las ocurrencia de estas contingencias, éste es un esfuerzo que estamos empezando a realizar donde vamos a participar desde el punto meteorológico como químico. Queremos identificar qué condiciones nos están llevando, tanto químicas, emisiones, como meteorológicas, a que exista el potencial de contingencia. Queremos que las acciones ya no sean reactivas, sino que sean preventivas; anticipar esta condición para que las autoridades tengan información y sepamos hacia dónde tenemos que enfocar este control", expuso.

LOS DATOS

Algunos causantes

- Limpiadores de pisos y geles que contienen alcohol.
- Hidroclorofluorocarbonos, que son el resultado de los aires acondicionados y de refrigeración.
- También, las espumas de poliuretano, fenólicas, de poliestireno y poliolefínicas.
- Uso del bromuro de metilo en la fumigación del suelo.
- Equipos de aire acondicionado en vehículos.

VIGILANCIA

Producción a nivel suelo, el más dañino: Cofepris

DE LA REDACCIÓN
nacional@gimm.com.mx

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) detalla en su sitio de internet que el ozono generado a nivel de suelo (y no debe ser confundido con la capa de ozono en la atmósfera superior) es uno de los principales componentes de la niebla tóxica y, en exceso, causa problemas respiratorios, provoca asma, reduce la función pulmonar y da origen a problemas pulmonares.

A este contaminante se deben sumar las emisiones de dióxido de nitrógeno (producto por la calefacción, generación de electricidad y motores de vehículos) y el dióxido de azufre (de la combustión de carbón o petróleo y sus derivados); que también disminuyen la función pulmonar, afectan al sistema respiratorio, e incrementan los ingresos hospitalarios por cardiopatías.

Aunado a lo anterior debido al factor aire o viento los contaminantes tienden a dispersarse y transportarse hacia otras entidades.



Foto: Archivo

Algunos productos, en combinación con otras sustancias, pueden incidir en la generación de ozono.



Foto: Especial

El diputado de MC Jorge Álvarez Máynez pidió que la labor del Ejército en seguridad pública sea temporal.

RECONOCEN LABOR MILITAR

Ejército libra una batalla que no es suya: Máynez

En la ceremonia estuvo como invitado el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

Todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados reconocieron la heroica labor del Ejército mexicano con motivo de su 110 aniversario.

En la ceremonia realizada en el salón de plenos estuvo como invitado el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, y altos mandos castrenses.

El presidente de la Mesa Directiva, el panista Santiago Creel Miranda, expresó que el Ejército mexicano es el pueblo uniformado.

El diputado de Acción Nacional aseguró que el Ejército tiene como propósito fundamental preservar la seguridad de la nación, su integridad, independencia y soberanía; igualmente, velar por todas las instituciones de la República y la Constitución.

Reconoció el papel del Ejército a través del Plan DNIII en tragedias nacionales e internacionales, como el apoyo que brindó en Turquía recientemente tras el terremoto.

"Agradezco y felicito en nombre de la Cámara de Diputados, al Ejército Mexicano por su leal e incansable labor al servicio de la patria que día con día realiza. ¡Viva el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos! ¡Viva México!", destacó.

Como legislador de oposición, el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, señaló que las tareas de seguridad pública que hacen las Fuerzas Armadas debe ser una tarea temporal.

"El mejor homenaje, el mejor tributo que le podemos rendir a esta noble institución, es la pacificación del país, es alcanzar un largo periodo de paz para nuestro país y que eso no es una responsabilidad de ellas, ellos. Es una responsabilidad civil a la que por cobardía hemos abdicado, libran una batalla que no es la suya y la libran con todos los gobiernos. Hoy, ayer y en cualquier estado y en cualquier municipio", posicionó.

EL DATO

Escenario

El secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, estuvo acompañado por diputados federales, durante el homenaje al Ejército en la Cámara de Diputados.

En su intervención, el vicecoordinador del PT en San Lázaro, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que el Ejército nunca optará por una posición golpista en esta administración.

"Yo no soy vocero de las Fuerzas Armadas, pero puedo garantizar que este Ejército nunca se prestará a una posición golpista como la que tiró del gobierno desde la embajada de Estados Unidos al presidente Madero", destacó.

Columna invitada

Gerardo Carrasco
Abogado litigante, cofundador del Consejo Nacional de Litigio Estratégico y socio del despacho Soledad & Carrasco Abogados.

Plan B de la reforma electoral, ¿nos amparamos?

• Esquivar la trampa de la presentación masiva de amparos no significa quedarnos de brazos cruzados.

El pasado 11 de enero, el consejero presidente del INE impartió una conferencia en el seminario Los Estados en 2022, donde hizo referencia a las afectaciones que el plan B de la reforma electoral presenta en contra de la democracia. Anticipó la presentación de decenas de miles de amparos, juicios laborales, recursos ante el Tribunal Electoral, así como acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales. Días después, durante la presentación de su libro *La democracia no se toc*a, **Lorenzo Córdova** hizo un llamado a la ciudadanía a proteger y defender al INE e insistió que deben presentarse todos los recursos dentro de los cauces legales contra el llamado plan B, una vez que sea aprobado.

No podría estar más de acuerdo con lo perjudicial que resulta el plan B para la democracia mexicana y que deben promoverse todas las acciones judiciales al alcance. Sin embargo, subrayo que el mensaje de **Córdova** implica que los recursos se promuevan dentro de los cauces legales.

El plan B ha generado —sobre todo, su segunda etapa, que implica modificaciones a cuatro leyes—, con toda razón, alarma en la sociedad. ¿Cómo vamos a quedarnos cruzados de brazos ante la aprobación de una reforma —a todas luces contraria a la Constitución— que amenaza la debida organización y ejecución de las próximas elecciones? La ciudadanía debe protestar y hacerse escuchar. Pero debemos ser cuidadosos y estratégicos en las acciones legales para evitar saturar el Poder Judicial de la Federación de demandas notoriamente improcedentes.

En las últimas semanas, un grupo de abogados —que se ostenta como asociación ciudadana— ha inundado las redes sociales con insistentes invitaciones a firmar de manera masiva demandas de amparo para que sean presentadas en todos los juzgados federales del país. Han organizado a las personas interesadas en chats de WhatsApp por estado o alcaldía en la Ciudad de México y se les ha pedido un depósito de 650 pesos por persona para cubrir "gastos judiciales". Ante el daño inminente a los derechos políticos del electorado, los amparos ofrecidos buscan que los jueces suspendan el plan B. Este grupo, como si tratara de legitimar su negocio, ha insistido en el llamado a actuar que en enero hizo el presidente del INE.

Desconozco si mis colegas actúan de buena fe —por desconocimiento— o no. Sin embargo, me parece que quienes planean firmar este tipo de acciones judiciales deben estar conscientes de que el juicio de amparo es improcedente en materia electoral. Así lo indica la propia Constitución en su artículo 107 y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia.

> Existen acciones judiciales que sí resultan procedentes a nombre de ciudadanos para defender los derechos políticos.

Ahora bien, ¿todas las normas planteadas en el plan B son materia electoral? Pienso que no. Hay, por ejemplo, normas en materia laboral —como aquéllas que eliminan a cuatro de cinco vocales en los consejos distritales—, normas en materia de datos personales —como aquéllas que ponen en peligro nuestra información— o normas en materia de derechos humanos que vulneran el derecho de acceso a la justicia. Sin embargo, las normas que violan derechos políticos sí son materia electoral y, por lo tanto, los amparos firmados por electores son improcedentes.

¿Qué amparos sí pudieran resultar procedentes? Aquellos que se promuevan por quienes vean perjudicados sus empleos o por comunidades indígenas por la violación a su derecho a una consulta pública, libre a informada. Incluso, procederían amparos de asociaciones civiles cuyo objeto social sea la defensa del Estado de derecho. Es probable que **Lorenzo Córdova**, como experto, haya hecho referencia a este tipo de amparos y no a aquellos firmados y presentados masivamente por votantes en todos los rincones del país.

Como también apuntaba **Córdova**, proceden acciones de inconstitucionalidad —firmadas por una minoría parlamentaria o partidos políticos— y controversias constitucionales del propio INE u Organismos Públicos Locales Electorales, de los cuales conocería directamente la Corte. Además, los votantes sí tenemos derecho a interponer recursos, pero ante el Tribunal Electoral por violación a derechos políticos, no ante juzgados de amparo.

Ahora, ¿qué tanto daño haría presentar amparos improcedentes por electores si, en el peor de los casos, sólo desecharían la demanda? Mucho. La presentación simultánea de miles de amparos por todo el país saturaría los juzgados y, con ello, se afectaría gravemente el sistema de impartición de justicia y, por ende, las causas de amparo que sí son procedentes. Por otro lado, la concentración de esfuerzos del Poder Judicial en el trámite de estos asuntos podría distraer la atención a amparos laborales, sobre consulta indígena o de organizaciones civiles. Cualquiera de las afectaciones que refiero podría resultar conveniente para quienes en el sistema judicial como un obstáculo para la transformación.

Esquivar la trampa de la presentación masiva de amparos no significa quedarnos de brazos cruzados. Insisto, existen acciones judiciales que sí resultan procedentes a nombre de ciudadanos para defender los derechos políticos. Además, tenemos al alcance la firma de escritos de apoyo a las acciones ante la Corte que sí pueden y deben promoverse. Vaya, siempre tenemos la protesta pacífica en las calles y los medios de difusión para dar a conocer el daño que la reforma causaría. Sin duda, los ciudadanos no podemos quedar impávidos, pero debemos buscar el despliegue de una estrategia judicial bien pensada y apegada a derecho en lugar de enfocarnos en la presentación masiva de amparos. Dicha imprudencia podría lesionar, aún más, la democracia que pretendemos proteger.

#OpiniónCoparmex

Rodrigo Oria y Anaya
Presidente de la Comisión Nacional de Salud

Un sistema de salud como el de Dinamarca no se construye solo. ¿Quién lo va a hacer?

Una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos como país desde hace décadas es lograr un sistema de salud que garantice el derecho humano a la salud para todas las personas.

Nunca hemos logrado alcanzar un sistema de salud que garantice que cualquier persona, independientemente de su nivel de ingreso y su condición laboral tenga acceso a servicios de salud de calidad. Administraciones pasadas se lo han planteado como objetivo. Se podría decir que avanzaron en algunos aspectos, pero nunca lo lograron.

Al inicio de su gestión, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** planteó desarrollar un sistema de salud "como el de los países nórdicos, como Dinamarca, Suecia o como Canadá". Hay que decirlo, a 4 años de gestión no sólo no ha habido avances, sino que se registran retrocesos. Las fuentes oficiales muestran datos preocupantes:

• De acuerdo con Coneval, en 2020, 15 millones de personas perdieron la adscripción que tenían a algún servicio de salud. Hoy, un total de 35 millones de personas no tienen acceso a servicios de salud (cifra similar a la que existía en el 2010). Retrocedimos 11 años.

• El IMSS reportó que entre 2019 y 2022 hubo más de 55 millones de recetas de medicamentos no surtidas (cuando antes de 2019 veíamos promedios de alrededor de 1.5 millones de recetas no surtidas al año).

• En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Ensanut 2021, se reportó que la cobertura de vacunación para infantes bajó a la mitad (de 74% a menos de 37%) entre 2016 y 2018, y se mantuvo estable para 2021.

Sumado a las cuestiones estructurales, la pandemia de covid puso en aprietos nuestro precario sistema y, como consecuencia, entre 2019 y 2021, disminuyó 4 años la esperanza de vida en nuestro país, pasando de 75 a 71 años. Este fenómeno de reducción de esperanza de vida no se había visto en México en décadas.

Es imperativo que cambiemos de fondo el sistema de salud en México. No es mala idea usar como fuente de inspiración los sistemas de salud de países como Dinamarca. ¿En qué consiste el sistema de salud en ese país? En realidad, son principios generales bastante simples. Es un sistema en el que el Estado tiene la rectoría (establece las reglas y la dirección) y los otros participantes públicos y privados del sistema (gobiernos federales, estatales y municipales, hospitales, prestadores de servicios, trabajadores de la salud, farmacias, distribuidores, etcétera) se coordinan, de acuerdo con las reglas establecidas. El objetivo central: satisfacer las necesidades de salud de las personas de la manera más eficiente posible, considerando los recursos y capacidades disponibles. ¿Queremos eso en México? ¡Claro que sí!

La pregunta difícil es cómo lo tenemos que hacer y quién tiene que hacer qué cosa. México es un país complejo, con una gran población y extensión territorial. Tenemos muchas carencias, pero también grandes capacidades. Nuestro sistema de salud actual es complejo, fragmentado, desarticulado. Hay que cambiar muchas cosas para lograr un sistema de salud como el de Dinamarca, pero esto no significa que sea imposible. Se puede. Por el bien de nuestro país y de todos quienes lo habitamos, lo tenemos que hacer.

Lo que es un hecho es que nadie puede solo. En Coparmex estamos convencidos que "nadie es mejor que todos juntos". Esto no es responsabilidad de un solo funcionario ni de una dependencia ni del Congreso. Tampoco es cuestión de buenas intenciones. Es necesario que unamos voluntades, compartamos visiones y conocimientos y, entre todos, definamos el camino hacia un nuevo sistema de salud.

Desde Coparmex nos comprometemos a impulsar el diálogo abierto con todos: funcionarios actuales y aspirantes a puestos públicos, especialistas en salud, organizaciones gremiales y de la sociedad civil, expertos en salud pública y de empresas. Construyamos juntos este diálogo para lograr que finalmente se garantice el derecho humano a la salud en nuestro país.



Foto: Archivo **Excélsior**

Los diputados buscan ponerle lupa a funcionarios y candidatos.

CANDIDATOS Y FUNCIONARIOS

Piden cárcel para quien colabora con el crimen

POR XIMENA MEJÍA
lizette.mejia@gimm.com.mx

Los diputados federales del PAN proponen que aquellos funcionarios, candidatos o políticos que tengan una relación con el crimen organizado con la finalidad de intervenir en procesos electorales serán encarcelados de 2 a 6 años, además de recibir multas económicas.

La iniciativa firmada por el diputado federal de Acción Nacional Guillermo Octavio Huerta Ling y los integrantes de su grupo parlamentario plantean cambios a los artículos 405, fracción XII; 406, fracción VIII; y 407, fracción V, del Código Penal Federal.

Publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, la iniciativa señala que el Código Penal Federal no contempla sanciones a los servidores públicos, funcionarios electorales, funcionarios partidistas, candidatos, así como cualquier actor político que colabore con el crimen organizado con la finalidad de tener injerencia en los diversos procesos electorales.

LA CORTE DE FAMILY DEL ESTADO DE DELWARE NOTIFICACION DE UNA ACCION PARA CUSTODIA DE LA CORTE DE FAMILIA

Para:Juan Hernandez-Santiz,
Demandado(s)
La demandante, Alicia Lopez-Lopez, ha iniciado una DEMANDA DE CUSTODIA (Petición #23-01461, Archivo # CK23-01138) en su contra en la Corte de Familia del Condado de Kent, Estado de Delaware el 1 de febrero de 2023. Si usted no presenta una respuesta ante la Corte de Familiar dentro de los 20 días despuse de la publicación de la presente notificación, sin contar el día de la publicación, esta acción será tratada en la Corte de Familia sin el envió de notificaciones adicionales.
Habrá una audiencia en la Corte de Familia del Condado de Kent, Delaware en una fecha próxima. Usted puede presentar una objeción a la Demanda de Custodia.

La Corte de Familia de Delaware, Condado de Kent
400 Court Street, Dover, DE 19901
Fecha: 20 de febrero de 2023

Lic. Jessie R. Benavides, Abogada de Alicia Lopez-Lopez
909 Silver Lake Blvd., First Floor
Dover, DE 19904, EE.UU
302-346-1118

Estados Unidos Mexicanos.
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba.
E D I C T O S.
María Guadalupe Contreras Flores

En el **juicio de amparo número 98/2022**, promovido por Álvaro Niño Solís, contra el acto reclamado a los Magistrados que Integran la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en Xalapa, Veracruz, y Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Tercer Distrito Judicial de Huatusco, Veracruz, encargada del despacho, consistente en la resolución de veinte de octubre de dos mil veintiuno, dictada por la Sala responsable en los autos del toca penal 2697/2012-S de su índice, en la que declaró infundado el incidente de reconocimiento de inocencia planteado por el sentenciado (hoy quejoso), y su ejecución; por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el numeral 2º de la Ley de Amparo, en auto de ocho de diciembre de dos mil veintidós, se ordenó emplazarla por este medio como tercero interesado, se hace de su conocimiento que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda de amparo. Apercibida que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista de acuerdos.
Córdoba, Veracruz, a 08 de diciembre de 2022.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Córdoba, Veracruz.
Licenciada Tania Isabel López Alfonso.

EDICTOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO
IGUALA, GUERRERO.

EDICTO.
Ricardo Soriano Núñez.

En razón de ignorar su domicilio, por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de cinco de enero de dos mil veintitrés, en los autos de la **causa penal 1/2020**, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, ubicado en calle Mariano Matamoros, número veintisiete, colonia centro de la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, código postal 40000, instruida contra **Ezequiel Peña Cerda y otros.**

Para que en el improrrogable término de tres días contados a partir de su legal notificación ***Ricardo Soriano Núñez***, en calidad de testigo, se presente ante este Juzgado de Distrito, y proporcione domicilio donde pueda ser enterado de la fecha y hora para el desahogo de la diligencia en que tiene participación.

IGUALA, GUERRERO, 22 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO.

WUALDEMAR VELÁZQUEZ CASTILLO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO SEXTO DE
DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
Juicio de amparo 145/2022

E D I C T O.

Dentro de los autos del juicio de amparo número **145/2022**, promovido por LESLIE IVETH FUENTES GÓMEZ, por su propio derecho, contra actos de la **QUINTA SALA Y JUEZ DECIMO PRIMERO, ambos de lo FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, no se cuenta con el domicilio **cierto y actual** en donde pudiera ser emplazado el tercero interesado OSCAR ANAYA GUZMÁN,; en consecuencia, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos, ello, con fundamento en el **artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo;** por lo que se le informa que queda a su disposición, en la Actuaria de este **Juzgado Sexto de Distrito** en Materia Civil en la Ciudad de México, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace de su conocimiento que cuenta con un término de **treinta días hábiles,** que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este órgano de control constitucional, a hacer valer sus derechos si a su interés conviene y señale domicilio para **oír y recibir** notificaciones en esta **Ciudad de México,** apercibida de que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos que se publica en este órgano jurisdiccional.

ATENTAMENTE.

LIC. AZUENA ESPINOZA CHÁ.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
MATAMOROS.

E D I C T O:

En cumplimiento al auto de esta propia fecha, se ordenó dentro de la **causa penal 4/2018 y sus acumuladas 5/2018, 6/2018 y 7/2018**, instruida en contra de Baltazar Martínez Casarrubias y otros, por el delito de homicidio calificado y otro, radicado en este Juzgado, se cita a Jorge Armando Padilla Flores, Vanesa Ortiz Salazar, José Nava Nopaltitlan, Israel Amateco Soberanis, José Luis Vega Nájera y Facundo Serrano Urióstegui, a fin de que se presenten ante este órgano jurisdiccional, a las doce horas con treinta minutos (hora centro) del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, para la testimonial vía interrogatorio a su cargo, en la hora y día señalados con identificación oficial, cito en Avenida Pedro Cárdenas número dos mil quince, esquina con Avenida Longoria, en Matamoros, Tamaulipas, código postal 87390.

Heroica Matamoros, Tamaulipas, a 23 de enero de 2023.

Licenciada Martha Alicia Ramírez Martínez.

Secretaria del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas.

Estados Unidos Mexicanos
Administración del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla
EDICTO

A quién o quiénes consideren tener el carácter de interesado, que en auto de veintitrés de enero de dos mil veintitrés, dictado en la **declaratoria de abandono 132/2022**, del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla, con sede en Puebla, se señalaron las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para la celebración de la audiencia en la que se resolverá respecto a la solicitud de la Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula C-V-4 Zacatlán, Puebla, para la declaratoria de abandono de 1. UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN UNITARIO LIGERO, MARCA CHEVROLET, TIPO REDILAS, COLOR BLANCO, SERIE 3GCJC44X4NM121578, MODELO: 1992, PLACAS DE CIRCULACIÓN SF95258, DEL ESTADO DE PUEBLA, por lo que deberá de comparecer a la audiencia en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla, ubicado en Avenida Libertad, número seis mil novecientos sesenta y seis, Colonia El Batán, código postal 72573, en Puebla, Puebla, con número telefónico (222) 3037240 extensión 1312, queda a su disposición el expediente administrativo en el área de la Administración de este Centro, a partir de la publicación del presente edicto, que deberá hacerse por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional; con el apercibimiento que de no comparecer, el Juez de Control resolverá lo conducente en relación a la petición de declarar el abandono del citado bien.

Atentamente
Puebla, Puebla; veintitrés de enero de dos mil veintitrés
Samuel Jiménez Morato.
Administrador del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla.

SOLUCIONES QUÍMICAS PARA EL CAMPO Y LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 178, 180, 182, 183, 186, 187, 192, 193, 200 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de la cláusula Decimoctava de los Estatutos Sociales de SOLUCIONES QUÍMICAS PARA EL CAMPO Y LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. (en adelante, la "Sociedad"); se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 9 de marzo de 2023, a las 9:00 a.m. horas en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1647, Despacho 225, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, Ciudad de México, en la cual se tratarán los puntos contenidos en la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. DISCUSIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES POR FALTA DE PAGO DE CIERTAS ACCIONES SUSCRITAS, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.
II. DISCUSIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA FORMA EN LA QUE ESTÁ REPRESENTADO A LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
III. DISCUSIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS LIBROS CORPORATIVOS DE LA SOCIEDAD Y NUEVOS TÍTULOS ACCIONARIOS.
IV. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES QUE ACUDAN A FORMALIZAR LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EN CASO DE QUE SEA NECESARIO Y,
V. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE ASAMBLEA.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

I. DISCUSIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE UNA REFORMA INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.
II. NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES QUE ACUDAN A FORMALIZAR LAS RESOLUCIONES DE LA PRESENTE ASAMBLEA, EN CASO DE QUE SEA NECESARIO Y,
III. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE ASAMBLEA.

Se recuerda a los accionistas de la Sociedad que podrán hacerse representar por mandatarios, autorizados mediante poder notarial o simple carta poder firmada ante dos testigos. La Sociedad considerará como accionistas a quienes estén inscritos debidamente en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad.

Para ser admitidos a la Asamblea General de Accionistas será necesario que cada accionista o su representante acuda el mismo día de la celebración de la Asamblea a partir de las 8:30 horas a las oficinas de la Sociedad, con el fin de registrarse y obtener el pase de admisión correspondiente, mismo que le será solicitado para ingresar a la Asamblea General de Accionistas. Sin embargo, podrán acudir con la sola presentación de sus acciones o de los títulos representativos.

Asimismo, se hace del conocimiento de los socios que de acuerdo con el artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles que: "La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Sociedad"; y de igual forma, que de acuerdo con el artículo 200 de la Ley General de Sociedades Mercantiles: "Las resoluciones legalmente adoptadas por las Asambleas de Accionistas son obligatorias aun para los ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición en los términos de esta Ley".

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2023

Atentamente:
Sra. Bertha Serrano Labarga, Comisaria de Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. DE C.V.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DÉCIMO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA, CON SEDE EN HERMOSILLO
E D I C T O

En el **juicio de amparo 975/2022**, por desconocerse si existe domicilio de las terceros interesadas Seawater Farm Bahía de Kino, Sociedad Anónima de Capital Variable y Genética y Sistema de Ingeniería Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de dos de diciembre de dos mil veintidós, se ordena el emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico Excélsior, así como en la puerta de este tribunal, requiriéndoseles para que se presenten ante el juzgado dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, y señalen domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que de no hacerlo así las subsecuentes, aún las de carácter personal, les surtirán efectos por lista en términos de los artículos 26, fracción III, y 27 de la Ley de Amparo, fracción III, inciso a). A. Quejoso: Alfredo Francisco Noriega Orozco. B. Terceros Interesados: Seawater Farm Bahía de Kino, Sociedad Anónima de Capital Variable y Genética y Sistema de Ingeniería Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable. C. Autoridad responsable: Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, con residencia en esta Hermosillo. D. Acto reclamado: Resolución interlocutoria de ocho de junio de dos mil veintidós, dentro del incidente de sustitución patronal dictado en el juicio arbitral bajo número de expediente 2203/2009 seguido ante dicha autoridad.

Hermosillo, Sonora, a 02 de diciembre de 2022.

Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora

Guadalupe del Carmen Lugo Carrasco

Para ser publicado por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico Excélsior.

Contiene firma ilegible al margen del sello oficial con la leyenda del Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo, Poder Judicial de la Federación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DECIMOSÉPTIMO
DE DISTRITO EN EL ESTADO
DE MÉXICO CON RESIDENCIA
EN NEZAHUALCÓYOTL
E D I C T O

Juicio de Amparo 601/2022-1.

Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl. E D I C T O. Para emplazar a: Apolinar Mercado y Patricia Cruz Colín. En el juicio de amparo número **601/2022-1**, promovido por **Fernando Mauricio Alcantar Vega,** por propio derecho, se ordenó emplazar por medio de edictos como lo establece el artículo 27, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo a los terceros interesados Apolinar Mercado y Patricia Cruz Colín. Queda en la Secretaría del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, copia de la demanda para que comparezcan si a sus intereses conviniere, y se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su numeral 2º, deberán presentarse al Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto; asimismo, se le requiere para que señale domicilio en esta ciudad de Nezahualcóyotl, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado de Distrito, y que si pasado ese término de treinta días no comparece, se seguirá el juicio **601/2022-1**. Nezahualcóyotl, Estado de México, 13 de octubre de 2022. LA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMOSÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO. LIC. PAULINA ALEJANDRA CRUZ LORENZO.

Atentamente.

Oscar García Vega.

Juez Decimoséptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl

EDICTOS, CONVOCATORIAS, ESQUELAS, PUBLICACIONES ESPECIALES

Sabemos lo importante que es para ti cumplir con tus obligaciones fiscales, felicitar a esa persona especial o presentar tus respetos y condolencias.

Si necesitas realizar alguna publicación especial como: **edictos, felicitaciones, avisos y esquelas**. En Excélsior te brindamos la opción que mejor se adecue a tus necesidades.

55 5128 3030
55 5506 5529



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Call Center suscripciones
55 5128 3000
www.excelsior.com.mx/suscripcion

Whatsapp Suscripciones
55 8346 0655

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023





Fotos: Especial

Luego de someter al ocupante de un vehículo Mercedes-Benz, el agresor huyó guardándose un arma entre la ropa.

APROVECHA EL TRÁNSITO

Captan a un asaltante armado en Conscripto

El rostro del atacante de un automovilista fue captado por los ocupantes de otro vehículo

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

El video

Escanea el QR y observa el asalto

A través de redes sociales, ayer fue difundido un video en el que se observa el momento en que el conductor de un Mercedes-Benz es asaltado a mano armada.

El hecho ocurrió sobre avenida Del Conscripto, en dirección hacia Periférico, frente a la puerta 4 del Centro Citibanamex, es decir, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

De acuerdo con el tablero del auto desde el que fue grabado el video, el asalto fue ayer a las 09:43 horas.

Una voz femenina le dice a un aparente acompañante que "no es normal el comportamiento de este hombre" y luego toca el claxon en dos ocasiones seguidas.

Cuando quien registra el momento se percata de que el delincuente va armado, hace un movimiento brusco con el dispositivo con el que graba, como si lo ocultara, pero para ese momento ya había logrado capturar el rostro del atacante.

DECISIÓN DE UN JUEZ

En prisión, hermana de Von Roehrich

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx



Foto: Especial

El viernes se definirá si es vinculada a proceso.

Un juez de Control le impuso la prisión preventiva domiciliaria a Sofía "N", hermana del diputado Christian von Roehrich, quien se encuentra prófugo.

En audiencia, el agente del Ministerio Público de la Coordinación General de Investigación Territorial le imputó el delito de asociación delictuosa y un juez calificó de legal la detención de la mujer, la cual se llevó a cabo en cumplimiento de una orden de aprehensión en el estado de Querétaro.

Mientras que la defensa de la acusada solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas, por ello, será hasta el próximo viernes cuando el juez defina si la vincula o no a proceso.

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

GOLPES Y CRISTALES ROTOS

IRRUMPEN CON VIOLENCIA EN EL CONGRESO DE CDMX

MANIFESTANTES ENTRARON AL LOBBY Y TRATARON DE LLEGAR AL PLENO; protestaban contra una iniciativa de la panista América Rangel sobre infancias trans

A las 10:45 horas, estruendos de palos y piedras sorprendieron en el Congreso de la Ciudad de México. Eran integrantes del Colectivo Lleca que lanzaban objetos a las ventanas de las oficinas del PAN en el recinto desde la calle Allende, rompiendo seis cristales.

Después fueron a la puerta principal y lanzaron pintura, para después también romper los cristales e ingresar al recinto legislativo.

Aseguraron que protestaban contra la iniciativa que presentó hace una semana la diputada América Rangel (PAN), en la cual propuso que se considere como una "injerencia ilegal" que un adulto presione u obligue a un niño a adquirir una identidad sexual "contraria a su identidad biológica".

Cuando las activistas aún estaban afuera, los legisladores Ana Francis López Bayghen y Temístocles Villanueva (Morena) salieron del pleno y se acercaron a la puerta principal; desde el lobby les ofrecieron diálogo, pero las activistas lo rechazaron.

Dos minutos después empezaron a golpear con fuerza las puertas de cristal con dos tubos. De golpe en golpe se fue estrellando el cristal y las esquirlas a brincar.

Desde el interior, los elementos de resguardo del Congreso, visiblemente nerviosos, le pedían a los asesores de los diputados y reporteros que se encontraban en el lugar que se replegaran.

Uno de los cristales de la puerta colapsó y una de las activistas aprovechó el momento para acercarse más y, con megáfono en mano, empezó a gritar "¡Nos siguen asesinando y ustedes, tan felices allá adentro, cabrones; claro que se olvidan de nosotros! ¿Y a nosotras, que nos sigan asesinando, verdad? ¡Hijos de su puta madre!".

Siguieron golpeando con los tubos hasta que cedió parte de la herrería y Victoria Sámano saltó e ingresó al lobby, donde se hizo de palabras con los de resguardo e instantes después otra mujer trans también saltó.

Las dos empezaron a discutir con los de seguridad, dos de los cuales tenían extintores en las manos. Por un momento, un elemento de seguridad dejó un extintor en el piso y Victoria Sámano aprovechó para sujetar el cilindro con ambas manos.

Forcejeó y resbaló, cayendo de espaldas, tras lo cual salió parte del contenido del extintor y la otra activista lanzó un derechazo a otro de los guardias.

Después Victoria Sámano y la otra activista cruzaron el lobby corriendo y en el momento en que llegaron a la puerta de madera que da acceso al pleno gritó enfurecida "¿Dónde están los diputados? ¿Dónde está América Rangel? ¿Dónde están?".

Los elementos de resguardo las empujaron para que no pudieran entrar al pleno y volvieron a la puerta de salida, donde los elementos de seguridad les lanzaron el contenido de dos extintores, lo mismo que a otros manifestantes que estaban del otro lado de la reja.

La activista que acompañaba a Sámano brincó y salió, pero esta última se negaba a salir, entonces los guardias la rodearon y ella gritó: "Me están golpeando", aunque aparentemente sólo se veía que la empujaban hacia la salida.

Tras esa tensión, uno de los integrantes del resguardo la condujo hacia la escalinata interior de mármol.

Allí Victoria se sentó y tres trabajadoras del Congreso le acercaron una botella de agua para que se limpiar la cara del polvo de extintor y la tranquilizaron. Luego la llevaron a la enfermería y la sacaron por una puerta lateral.

Para ese momento ya habían llegado elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que se apostaron a la entrada del Congreso.

Instantes después el presidente de la mesa directiva, Fausto Zamorano, anunció que se suspendía la sesión y que se reanudaría hoy a las 09:00 horas.

La bancada del PAN manifestó en un comunicado que Zamorano "actuó de manera tardía para solicitar el apoyo de las autoridades que permitieran garantizar la seguridad del inmueble".

El coordinador de esa bancada, Federico Döring, expresó: "Hago un reconocimiento y mi solidaridad y empatía total con el personal de resguardo que ustedes están viendo que está lastimado (a uno tuvieron que coserle una herida en la pierna y otros estaban visiblemente golpeados). Lamento mucho que el presidente de la Mesa no le haya dedicado una sílaba al personal de resguardo".

Se le preguntó si el PAN estaría dispuesto a dialogar con el colectivo Lleca, a lo que Döring respondió: "Habría que preguntarle a los diputados quiénes acceden a dialogar con gente que se manifiesta de manera violenta. Yo suelo platicar y escuchar a los que se manifiestan de manera respetuosa y tolerante".







Fotos: Especial

Tras romper los cristales y vencer la herrería, Victoria Sámano y otra activista entraron al lobby y confrontaron a los guardias.



Dentro del pleno colocaron sillas para atrancar los accesos y evitar que las manifestantes ingresaran al recinto.

EL DATO

Postura

Morena consideró que la iniciativa del PAN es regresiva y violatoria de los derechos humanos, y sustentada en el odio.

En entrevista, la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila, comentó: "Creo que sí fue un grado de violencia muy fuerte; nosotros vamos a presentar la denuncia correspondiente".

Pero una hora después, su visión pareció transformarse: "Queremos dejar muy claro que responsabilizamos al Partido Acción Nacional por el discurso de odio, intolerancia y antiderechos que varias y varios de sus integrantes manifiestan de manera reiterada en su trabajo legislativo y a través de las redes sociales. Desde este momento queremos dejar muy claro que vamos a impedir que avancen estas iniciativas basadas en odio y discriminación".

López Bayghen afirmó que la iniciativa de Rangel "es un asunto de marketing, para llegarle a cierto electorado, y vamos a decir que hasta ahí todo bien. Una podría decir 'bueno, cada quien su marketing', el problema es que hacer marketing con las vidas de las compañeras trans, las mata.

"Las compañeras trans están furiosas porque esta señora tiene acceso a los medios de comunicación y en esos medios se repiten estas ideas transfóbicas, ideas contra las que hemos luchado durante tantos años, y quienes ponen el cuerpo son las compañeras trans".

TARJETA BIENESTAR

Esta pensión nació aquí: Montiel

POR ATALO MATA
amatao@gimm.com.mx

Ahora tocó el turno a los habitantes de la alcaldía Tlalpan recibir las tarjetas Bienestar.

Estos plásticos servirán para el depósito bimestral a las personas adultas mayores.

La titular de la Secretaría de Bienestar, Ariadna Montiel, dijo que este programa social está cumpliendo más de 20 años, desde que empezó a surgir el interés por este sector de la población.

"Esta pensión de adultos mayores nació aquí en la Ciudad de México cuando el presidente era jefe de Gobierno, hace exactamente 22 años; esta pensión nació aquí con el amor y todo el compromiso del señor Presidente hacia los adultos mayores", subrayó.

Celebró que a estas alturas, las personas de la tercera edad puedan recibir recursos económicos que se ganaron a lo largo de su vida.



Foto: Especial

La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel, en Tlalpan.

No ven que seguridad mejore en la GAM

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del cuarto trimestre de 2022, la Gustavo A. Madero es la única alcaldía del país cuyos pobladores (72.8%) consideran que la violencia e inseguridad "seguirá igual de mal o empeorará".

Además, está en los tres primeros lugares de alcaldías cuyos habitantes consideran ineficaz el trabajo para temas de seguridad y violencia, ya que sólo 20.3% ve que el alcalde es "eficaz".

De hecho, el porcentaje de percepción de inseguridad y violencia subió más de cuatro puntos porcentuales en la demarcación de septiembre a diciembre del año pasado.

— *Aurora Zepeda*



La coach

Paola Domínguez Boullosa
paolaboullosa@hotmail.com

Amor IV. El que hace bien...

• El amor sólo tiene dos reglas importantes: amar al otro y amarse a uno mismo para eliminar las barreras que le impidan a los demás amarle.

El verdadero amor no se conoce por lo que exige, sino por lo que ofrece.
Jacinto Benavente

Para tranquilidad de todos, la neurociencia, hasta hoy, sólo ha podido concluir el efecto bioquímico que sucede al momento de enamorarnos, señalando que es una explosión de feniletilamina, dopamina, oxitocina, serotonina y vasopresina. Todas ellas, sustancias estimulantes que nos hacen sentir bien y nos incitan a vivir motivados grandes experiencias. Además, también, para tranquilidad de todos, el amor es tan necesario para los seres humanos como el comer o el dormir, es absolutamente cierto que necesitamos amor para vivir, quizá por ello no importa lo que hayamos vivido, volvemos al ruedo del amor una y otra vez porque sí... porque se necesita y porque nuestra mente inconsciente sólo se queda con las buenas experiencias, con esas sensaciones inolvidables de lo que sentimos alguna vez...

El amor nos hace bien... ¡pero cómo mantener ese amor y todas esas sensaciones! La realidad es que nadie podría vivir instalado permanentemente en esa mezcla química, pero sí puede seguir sintiendo esos beneficios a largo plazo a través de sus elecciones. El buen amor se elige, se educa y se trabaja... para eso, la ciencia no tiene recetas ni guías, sólo algunos puntos de apoyo, pero depende de cada uno, de su historia, de sus experiencias, de su habilidad comunicativa, de su valentía para exponer sus vulnerabilidades, de su autenticidad, de su sentido del humor, de responsabilidad, de sus principios y de sus valores... el buen amor lo elige cada uno y es ése el perfecto... el que le haga bien.

Por eso, el amor sólo tiene dos reglas importantes: amar al otro y amarse a uno mismo para eliminar las barreras que le impidan a los demás amarle. Es simple, elijo amarte y elijo trabajar en mí para que tú también puedas amarme y viceversa.

Como puntos de apoyo tenemos: la escucha activa, eso significa escuchar realmente al otro con un interés genuino de conocerle, sin juicios, sin diálogos internos, sin análisis precautorios; y eso es siempre porque todos cambiamos todo el tiempo, dejemos de pensar que poseemos el dominio del conocimiento ajeno o que el otro debe conocernos de igual manera... no, la única manera de saber dónde y cómo se está es preguntando y el otro respondiendo, los silencios matan el amor y le dan vida a la imaginación siempre fallida; el buen diálogo juega un papel determinante en una relación, la honestidad, la sinceridad, la agudeza y cuidar de esa información, también.

La empatía, el ponerse en el lugar del otro, en ser respetuoso con su trabajo, tiempos, intereses, prioridades, gustos, hobbies o aquello que esa persona disfrute y le haga feliz; así como comprender sus miedos, sus batallas y también sus dudas. Otra elemental, la complicidad, participar solidariamente en el devenir del otro es apoyar y empoderar sus sueños y sus proyectos y/o el proyecto de ambos que tengan en común.

Si la relación es de pareja... el deseo, la pasión, son otros temas prioritarios, tanto como los detalles, la ternura y el cariño; el amor necesita manifestarse en todas las áreas y la intimidad es fundamental. Se necesita esa conexión porque ese espacio es, finalmente, el único que nos separa del resto de las demás relaciones. Dicen los expertos que, si se tiene y es satisfactorio, ocupa el 20% de la relación, pero si no se tiene o no se trabaja, es el 80% de los problemas.

Por último, le diré, mi querido lector, que existen premisas básicas en el amor, el amor es bueno cuando nos hace bien, cuando suma, cuando nos hace ser mejores seres humanos. Ese amor merece respeto, admiración, sentido de pertenencia y libertad. La libertad de cada uno de ser uno mismo, de tener sus planes, pero de construir juntos un plan en común tanto o más apasionante que el que se tenga individualmente. El amor se construye en los pequeños y grandes momentos que le hacen a uno elegir a ese mismo alguien cada día. Ame y ame mucho, y ame bien... Como siempre, usted elige.

¡Felices amores, felices vidas!



Foto: Héctor López

El alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, dijo que cada vez más las mujeres de la demarcación deciden denunciar.

MIGUEL HIDALGO

Refuerzan combate a la violencia de género

El alcalde presentó el programa Reacción Violeta MH, modelo de actuación para mujeres víctimas

POR RICARDO VITELA
ricardo.vitela@gimm.com.mx

El alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, presentó el programa Reacción Violeta MH, diseñado para reforzar el modelo de actuación para mujeres víctimas de violencia de género.

"Es un protocolo de actuación de las ambulancias de Protección Civil y la Comisión de Seguridad frente a una emergencia y frente a un llamado de una victima de violencia; hay personal capacitado de mujeres para atender esa condición delicada", dijo Tabe.

"Tenemos un programa integral contra la violencia de género que implica prevención, atención y sanción y reparación del daño a la victima de violencia; es toda una estrategia circular. Lo que busca es que la mujer víctima de violencia se sienta segura cuando denuncie y pueda salir adelante con el respaldo del gobierno."

El programa incluye dos ambulancias a cargo de la alcaldía con mujeres paramédicos y cinco patrullas con personal mixto.

XOCHIMILCO

Exhiben a José Carlos Acosta en las redes sociales

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Habitantes de la alcaldía Xochimilco exhiben en redes sociales la pésima administración de su alcalde, José Carlos Acosta.

Ello luego de que el secretario de Gobierno, Martí Batres, publicó a través de su cuenta de Twitter que tuvo una reunión con él, publicación que fue retomada y difundida por Acosta el 14 de febrero.

"Batres, toma en cuenta que desde diciembre de 2022 el alcalde José Carlos dejó inconclusa la repavimentación en la Av. México Oriente, San Gregorio Atlapulco", se lee en la publicación de El Agrarista. @AdvocatusEst.

"Ese alcalde que nunca recibe a la gente, el que casi pierde las elecciones, ese alcalde que tiene un desorden en todo Xochimilco", publicó A FAVOR DE MÉXICO @OR_ROMA_

"Por favor, la seguridad e impunidad en los barrios de Xochimilco están



Foto: Archivo/Mateo Reyes

Al alcalde lo tundieron tras reunirse con Martí.

pésimos, requerimos que se tomen acciones en contra de estos y otros problemas de la demarcación", publicó Fernando Mendoza, @FerMendozaN.

"VAMOS POR LA REVOCACIÓN DE MANDATO DE JOSÉ CARLOS ACOSTA RUIZ POR INEFICIENTE, CORRUPTO, AUTORITARIO Y REPRESOR", se lee en la publicación de Juan González Romero, @JuanGonzlezRom2.

Tras las publicaciones no tuvieron respuesta los habitantes de Xochimilco, su alcalde continúa en ausencia permanente.



Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

Resurge Rosa Icela en la CDMX

• Se llegó a creer que, a final de cuentas, la 4T podría pensar en serio en la figura de Omar García Harfuch.

Apenas declaró que no se había olvidado de la Ciudad de México, **Rosa Icela Rodríguez** subió cuatro puntos entre los favoritos de Morena para suceder a **Claudia Sheinbaum** el próximo año.

La secretaria federal de Seguridad Pública se había mantenido alejada de las encuestas capitalinas, sobre todo porque se le ubicaba como una de las funcionarias clave en el gabinete de **Andrés Manuel López Obrador.**

Cierto que siempre había sido mencionada entre las que podrían pelear la Jefatura de Gobierno en 2024, pero por lo delicado de su posición no se había movido, como sí lo habían hecho los demás aspirantes de su partido al cargo.

Se llegó a creer que, a final de cuentas, la 4T podría pensar en serio en la figura de **Omar Hamid García Harfuch**, el jefe de la Policía de la CDMX que, hasta la fecha, mantiene una buena aceptación, pero, hace un par de semanas, las circunstancias cambiaron y él mismo se bajó.

Eso ocurrió apenas unos días después de que **Rosa Icela** diera primero una entrevista a *La Jornada*, y posteriormente a *El Heraldo*, lo que indudablemente fue la señal que desde Palacio Nacional le pidieron encartarse en la lucha electoral.

> Quienes saben de la grilla de Palacio dicen que hasta el momento es a Rosa Icela a quien se le comienzan a alinear los astros.

Fuera de ese par de entrevistas, **Rodríguez** no ha dicho más, pero eso le bastó para que subiera en las preferencias y apareciera como una de las grandes favoritas, sobre todo en el ejercicio realizado por *El Financiero*, cuyo trabajo en ese campo es considerado bastante serio.

A pesar de haberse descartado, **García Harfuch** aún aparece en segundo lugar, junto con la alcaldesa de Iztapalapa, **Clara Marina Brugada**. En esta encuesta aún no aparece **Ariadna Montiel,** secretaria federal del Bienestar, quien ya levantó la mano para el cargo.

Quizá aún no haya sido medida porque tiene relativamente poco tiempo que se le empezó a mencionar como aspirante a la CDMX, aunque en otras encuestas ya empieza a ser mencionada.

Sin embargo, quienes saben de la grilla de Palacio dicen que hasta el momento es a **Rosa Icela** a quien se le comienzan a alinear los astros, cuya imagen ha tenido una exposición nacional y es más conocida que **Brugada**, por ejemplo, que fuera de Iztapalapa no existe.

A la única que verían con posibilidades de disputarle la candidatura sería **Ariadna**, que también ha tenido reflectores nacionales, pero habrá que esperar a ver qué tanto puede crecer antes de la encuesta interna de Morena.

Aunque las apuestas son que la 4T perderá la CDMX, debido a la molestia de los ciudadanos con sus gobiernos, aún falta medir cómo le pega a la alianza opositora el problema judicial en que la Fiscalía capitalina ha metido al PAN y a sus posibles candidatos.

Si la alianza, pero sobre todo los panistas, empiezan a perder apoyo, con toda seguridad la abanderada de Morena en la capital será del grupo compacto del Presidente, y no se necesita pensar mucho quién podría ser la elegida.

Otra coincidencia en estos destapes es que, junto con ellos, inició la persecución de panistas.

CENTAVITOS

"Una fotografía dice más que mil palabras", era el slogan del original Heraldo de México, y eso viene a cuento porque ayer se difundió una imagen de **Ricardo Monreal** en amena charla con **Claudia Sheinbaum** en la Jefatura de Gobierno. Se supone que no se podían ver ni en pintura y ahora andan de *amiguis*; lo curioso es que, días antes, el mismo **Monreal** subió una foto echando chal con **Marcelo Ebrard**, lo cual levantó las cejas de varios. Lo bonito de este tipo de fotos es que cada quien las puede interpretarlas como quiera... o como les convenga.



Sin maquillaje

Alfredo La Mont III
arlamont@msn.com

EL ALCOHOL

¿Cuánto alcohol es seguro tomar y que no afecte a la salud en forma mayor?

R. En enero, el Centro Canadiense de Uso de Sustancias y Adicciones (CCSA) publicó un informe de 90 páginas que describe nuevas directrices sobre el consumo seguro de alcohol. Según el CCSA, consumir más de dos bebidas alcohólicas por semana lo pone en un riesgo moderado de consecuencias adversas para la salud asociadas con el alcohol, como el cáncer, las enfermedades hepáticas y las enfermedades cardiovasculares. Además, el informe sugiere que de tres a seis bebidas estándar a la semana te ponen en riesgo de más de siete cánceres.

Esas recomendaciones hacen eco de una declaración de la Organización Mundial de la Salud a principios de este año que afirma que "cuando se trata del consumo de alcohol, no hay una cantidad segura que no afecte a la salud.

LA VELOCIDAD

¿Quién fija los límites de velocidad en México?

R. El artículo 49 de la Ley de Movilidad establece que la federación, los gobiernos estatales y municipales deberán incluir en sus reglamentos de tránsito las disposiciones generales en materia de seguridad vial.

Por ello, se establecieron límites de velocidad que aplicarán en todos los rincones del país:

30 km/h en calles secundarias, es decir que se ubican en barrios y colonias y conectan con vialidades primarias.
50 km/h en avenidas primarias: avenidas, bulevares y calzadas (generalmente están semaforizadas).
80 km/h en carriles centrales de avenidas de acceso controlado, viaductos, periféricos y avenidas sin semáforos.
80 km/h en carreteras estatales fuera de zonas urbanas; 50 km/h dentro de zonas urbanas.
Ninguna intersección, independientemente de la naturaleza de la vía, podrá tener una velocidad de operación mayor a 50 km/h en cualquiera de sus accesos.

Los nuevos límites de velocidad en carreteras federales: para los usuarios de carreteras o autopistas de jurisdicción federal también habrá límites de velocidad dependiendo del tipo de vehículo que opere:
110 km/h para automóviles.
95 km/h para autobuses.
80 km/h para transporte de bienes y mercancías.

BOXEO

Se ha hablado mucho de los problemas del boxeo en los Olímpicos, ¿ya se decidió si va a haber boxeo en los juegos de París?

R. Actualmente, el Grupo de Trabajo de Boxeo del Comité Olímpico Internacional, que supervisó el deporte en Tokio 2020, está a cargo de organizar el deporte en París 2024.
Aun cuando el boxeo ha sido parte del programa olímpico desde St. Louis 1904, con la excepción de Estocolmo 1912, ya que el deporte estaba prohibido en Suecia en ese momento, ahora se debate no sólo París 2024, sino su permanencia dentro del programa oficial de deportes para los Juegos Olímpicos.
Hay problemas con su liderazgo, acusaciones de corrupción, etcétera, y en el reciente Foro Global de Boxeo en Abu Dhabi, el presidente de la Federación, Umar Kremlev, afirmó que la AIBA había hecho todo lo que el COI les había pedido y les advirtió que ya no aceptarían ninguna interferencia. "No nos dictes cosas, no nos digas cómo vivir", dijo a los delegados cuando hablaba del COI.

global@gimm.com.mx @Global_Exc

GLOBAL

EXCELSIOR | MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023



MENSAJE A LA NACIÓN

"RUSIA ES INVENCIBLE EN EL CAMPO DE BATALLA"

El jefe del Kremlin culpó a Occidente de su propia ofensiva, que declaró hace casi un año; además, retiró a su país del acuerdo Nuevo START, el último pacto de desarme nuclear con la Casa Blanca

AFP Y REUTERS
global@gimm.com.mx

MOSCÚ.— Un día después de la visita del presidente Joe Biden a Ucrania, el mandatario ruso, Vladimir Putin, responsabilizó a Occidente de la ofensiva que declaró él hace un año.

"Ellos empezaron la guerra y nosotros usamos la fuerza para detenerla. Rusia es invencible en el campo de batalla, por eso llevan a cabo la guerra informativa", afirmó en un mensaje a la nación en el marco del primer aniversario de la ofensiva contra Ucrania, que inició el 24 de febrero de 2022.

"Occidente pretende transformar un conflicto local en una confrontación global. Reaccionaremos en consecuencia, porque en este caso estamos hablando de la existencia de nuestro país", aseguró el mandatario.

Antes de su mensaje a la nación, Putin anunció la suspensión de la participación de Rusia en el Nuevo Tratado de Reducción de Armas Estratégicas (START, por sus siglas en inglés).

RECURSO DE PAZ

- El Nuevo START (Tratado de Reducción de Armas Estratégicas) fue firmado por EU y Rusia en 2010 y entró en rigor en 2011.
- El documento limita el número de ojivas nucleares a mil 550, con un plazo de siete años para cumplir esta obligación.
- Es una medida de la época posterior a la Guerra Fría.

Este pacto era el último acuerdo bilateral de desarme nuclear entre la Casa Blanca y el Kremlin, un pacto que estaba vigente hasta el 5 de febrero de 2026.

"Me veo obligado a anunciar hoy que Rusia suspende su participación en el acuerdo Nuevo START", declaró el mandatario ante la élite política y militar de su país.

Sin citar pruebas, el líder ruso dijo que algunas personas en Estados Unidos estaban pensando en reanudar las pruebas nucleares.

Por lo cual, el Ministerio de Defensa y la corporación nuclear rusa deben estar preparados para probar las armas nucleares rusas si fuera necesario, determinó Putin.

"Por supuesto, no lo haremos antes. Pero si Estados Unidos realiza pruebas, entonces nosotros lo haremos. Nadie debe hacerse ilusiones peligrosas de que se puede destruir la paridad estratégica mundial", señaló.

Las tropas rusas han sufrido importantes reveses en el campo de batalla desde que comenzó la guerra, pero controlan alrededor de una quinta parte de Ucrania.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, aseguró que Rusia "mata sin piedad" a civiles en la ciudad de Jersón.

"Una vez más, mata sin piedad a la población civil", lamentó en un mensaje de Telegram.

Al menos seis personas murieron en los ataques y doce resultaron heridos, según un responsable militar regional.

BIDEN RESPONDE DESDE POLONIA

"VLADIMIR PUTIN ELIGIÓ ESTA GUERRA"

El mandatario estadunidense reiteró su apoyo a Ucrania y condenó la brutalidad de la ofensiva; aseguró que el país invadido cuenta con su apoyo y con el de todas las democracias del mundo

AFP Y REUTERS
global@gimm.com.mx

VARSOVIA.— En Polonia, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, criticó la postura del mandatario ruso, Vladimir Putin, y culpó a su homólogo de la invasión a Ucrania.

"Occidente no planea atacar a Rusia, como dijo Putin hoy. Esta guerra nunca fue una necesidad. Es una tragedia. El presidente Putin eligió esta guerra", dijo Biden en el Castillo Real de Varsovia en Polonia.

Un día después de su visita sorpresa a Kiev, donde se reunió con el presidente Volodímir Zelenski, el mandatario estadunidense defendió la fortaleza del país invadido desde el 24 de febrero de 2022.

"Hace un año, el mundo se preparaba para la caída de Ucrania. Puedo informar que Ucrania se mantiene firme, orgullosa, erguida y, lo más importante, se mantiene libre", sostuvo.

"Cuando el presidente Vladimir Putin ordenó que sus tanques entraran en Ucrania, pensó que nos íbamos a dar la vuelta. Se equivocó", agregó el mandatario.

Si bien, Biden no mencionó la suspensión del acuerdo Nuevo START, de vigilancia nuclear, afirmó que su gobierno y sus aliados no buscaban controlar o destruir a Rusia.

"A pesar de todo el desacuerdo que tenemos en nuestro Congreso sobre algunos temas, existe un acuerdo significativo sobre el apoyo a Ucrania. La verdad del asunto es que Estados Unidos necesita a Polonia y la OTAN, tanto como la OTAN necesita a Estados Unidos", insistió.

El mandatario condenó la violencia de la ofensiva en la que han muerto más de 240 mil personas y 30 millones han salido de sus hogares.

"Ha sido extraordinaria la brutalidad de las fuerzas rusas y de los mercenarios que han cometido depravados crímenes de lesa humanidad. Han atacado sin escrúpulos a civiles, y han provocado muerte y destrucción", insistió el presidente estadunidense.

Defendió el artículo 5 de la OTAN, el cual establece que la agresión a uno de sus miembros es un ataque a todo el organismo.

"Rusia también lo sabe", reiteró.

Critican posturas neutrales

La embajadora de Ucrania en México, Oksana Dramarétska, llamó a los países que mantienen una postura neutral ante el conflicto a pronunciarse claramente contra la ofensiva de Vladimir Putin.

En conferencia, señaló que en el caso de México le reconoce sus votos en las Naciones Unidas para lograr una salida, pero hace falta condenar el terrorismo ruso y sumarse a las sanciones.

"No es posible mantener neutralidad", declaró la diplomática.

— Enrique Sánchez

Fotos: AFP

BREVE

7.2

POR CIENTO

se incrementaron los homicidios contra mujeres en el país centroamericano en el plazo de un año.

Feminicidios ya no prescriben en El Salvador

SAN SALVADOR.— El Congreso de El Salvador reformó su código penal para incluir dentro de los delitos que no prescriben al feminicidio y la tortura.

"No prescribe la acción penal en los casos siguientes: tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio, feminicidio", señaló la reforma efectuada a una parte del artículo 32 del Código Procesal Penal aprobada ayer.

— AFP

EXPULSIONES EN NICARAGUA

Ofrecen nacionalidad a críticos de Ortega

Los gobiernos de Chile y Argentina reiteraron la defensa de los derechos de los disidentes

DPA
global@gimm.com.mx

SANTIAGO.— Los gobiernos de Chile y Argentina dijeron estar dispuestos a dar la nacionalidad a los opositores nicaragüenses que quedaron apátridas por orden del presidente Daniel Ortega.

"El gobierno de Chile arbitrará los medios legales necesarios para ofrecerles la debida protección internacional que les permita residir en el país y obtener la nacionalidad chilena, según las normas constitucionales y legales que la regulan", indicó en un comunicado el Ministerio de Exteriores de Chile.

Asimismo, la cancillería recordó que la historia de ese país enseña "que la defensa de la democracia y los derechos humanos y la solidaridad internacional entre los pueblos trascienden las coyunturas políticas y forman parte de estándares civilizatorios esenciales para la vida en sociedad".

Los 94 ciudadanos a los que Nicaragua retiró la nacionalidad, entre los que se encuentran los escritores Sergio Ramírez y Gioconda Belli, han sido declarados "prófugos de la Justicia" y les serán confiscados todos sus bienes y sociedades, que pasarán a estar en manos del Estado.

El retiro de la nacionalidad de estos ciudadanos tiene lugar después de que Nicaragua deportó a Estados Unidos a 222 presos, a quien también dejó apátridas, elevando a 316 los nicaragüenses que han perdido su ciudadanía.



Foto: AFP

Entre los sancionados hay miembros de la Iglesia, periodistas, escritores y defensores de derechos humanos.

Ante esto, ayer el gobierno argentino se mostró dispuesto a otorgar la ciudadanía a los disidentes.

"Por supuesto que está la posibilidad de darle la ciudadanía argentina a Sergio Ramírez y a todos los que están padeciendo lo que está sucediendo en Nicaragua. Si la pide, se la damos", dijo el ministro de Exteriores argentino, Santiago Cafiero, en una entrevista radiofónica.

En la lista, también se encuentran el director del diario *Confidencial*, Carlos Fernando Chamorro; el obispo auxiliar de Managua, Silvio Báez; la presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, Vilma Núñez; la exguerrillera Mónica Baltodano o el exministro de Exteriores Norman Caldera.

Pospone hablar de disidentes

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, omitió responder sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua.

"¿Por qué no ha condenado a Daniel Ortega, presidente de Nicaragua, presidente?", se le preguntó al mandatario mexicano en la conferencia de Palacio Nacional.

El gobernante dio por terminada la rueda de prensa tras ese cuestionamiento.

"Vamos a desayunar ya y mañana hablamos, contestamos sobre ese tema. Bueno, muchas gracias", respondió.

El lunes pasado, más de 20 expresidentes integrantes de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA) reclamaron al Presidente por omitir un pronunciamiento del tema.

— De la Redacción

RUMBO A PRIMARIAS

Trump acusa a Fox de favorecer a rival político

DPA
global@gimm.com.mx

NUEVA YORK.— El expresidente de Estados Unidos Donald Trump arremetió ayer contra la cadena de televisión Fox News por su cobertura de un acto político del gobernador de Florida, Ron DeSantis, principal aspirante a medirse con el exmandatario en las primarias del Partido Republicano de cara a las presidenciales de 2024.

En su perfil de Truth Social, Trump criticó que Fox News —conocida por su tendencia conservadora y afinidad con el exmandatario— haya cubierto un acto político de DeSantis en Staten Island al que, dice, apenas acudieron 139 personas.

Así, el expresidente calificó a Fox News como RINO, acrónimo de la expresión *Republican in Name Only* (*Republicano sólo de nombre*), apelativo con el que Trump critica a aquellos conservadores que, según él, toman decisiones más cercanas a la ideología demócrata.

Trump señaló que la disminución en las audiencias de Fox News está relacionada con la tendencia RINO, e instó a la competencia, como la cadena CNN, a ser "inteligente" y centrar su programación en él para "convertirse en un gigante de las audiencias".



Foto: AFP

El expresidente de EU Donald Trump señaló a la cadena de tendencia demócrata.

EL DATO

Respaldo

Fox News fue uno de los principales defensores de Trump durante su mandato y también tras el escándalo del asalto al Capitolio de enero de 2021.

Pese a que Fox News fue uno de los principales defensores de Trump no sólo durante su mandato, sino también tras el escándalo del asalto al Capitolio de enero de 2021, la irrupción de DeSantis como posible principal rival para las primarias ha hecho cambiar algunas posturas en la cadena.

Trump anunció a mediados de noviembre su candidatura para las presidenciales de 2024.

CHINA

Dan 30 días de vacaciones a recién casados para impulsar la natalidad

REUTERS
global@gimm.com.mx

PEKÍN.— Algunas provincias chinas están dando a los recién casados un permiso de 30 días de vacaciones remuneradas con el objetivo de fortalecer el matrimonio y aumentar la tasa de natalidad ante la bomba demográfica a la que se enfrenta el país.

La medida anunciada ayer por el Partido Comunista es el enésimo intento por aumentar los nacimientos desde que en 2015 puso fin a más de tres décadas de política de hijo único que ahora se traduce en una "condena" ante una población envejecida.

La licencia mínima por matrimonio pagada en China es de tres días, pero las provincias obtuvieron en febrero el permiso para poder otorgar asignaciones más generosas. Aprovechando la flexibilización, la provincia noroccidental de Gansu y la provincia de Shanxi (productora de carbón) dan ahora 30 días, mientras que Shanghái ha elevado el permiso a 10 días y Sichuan todavía mantiene tres.



Foto: Reuters

La medida de más vacaciones se enfoca en la población joven del gigante asiático.

"La extensión de la licencia por matrimonio es una de las formas efectivas de aumentar la tasa de fertilidad", indicó a Reuters Yang Haiyang, decano del Instituto de Investigación de Desarrollo Social de la Universidad de Finanzas y Economía del Suroeste.

El año pasado, el país registró la tasa de natalidad más baja de su historia, de 6.77 nacimientos por cada mil habitantes.



IMPULSO EN PARAGUAY

FESTIVAL DE MARIGUANA

ASUNCIÓN.— Un inédito festival para cosechar mariguana en una de las regiones más violentas de Paraguay reavivó la esperanza de pequeños agricultores de impulsar una norma que les permita cultivar legalmente la yerba para uso medicinal. El fin de semana, la comunidad de Agüerito recibió un número inusual de visitantes para un "tour cannábico". *— Reuters*

Foto: Reuters

RESTRICCIONES MIGRATORIAS

Antes de EU, deberán pedir asilo en otro país

POR MANUEL OCAÑO
Corresponsal
global@gimm.com.mx

A PARTIR DEL 11 DE MAYO, cuando expira el Título 42, el gobierno de Biden aplicará esta medida y sólo considerará solicitudes de quienes hayan sido rechazados por otra nación

SAN DIEGO.— La administración del presidente Joe Biden planea lanzar en unas semanas una nueva medida que negará la posibilidad de pedir asilo en la frontera a quienes no hayan solicitado refugio en otros países que recorrieron en su camino.

Por lo menos cuatro fuentes del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) confirmaron en anonimato el proyecto a la cadena NBC.

Los funcionarios mencionaron como ejemplo que la medida rechazará solicitudes de asilo de centroamericanos que lleguen a la frontera sin antes pedir refugio a México.

La próxima medida que mencionan los funcionarios de seguridad es idéntica a la política que lanzó el gobierno de Donald Trump con el nombre de "tercer país seguro". Bajo la administración Biden se llamaría Acuerdos de Cooperación de Asilo o ACA.

Durante el gobierno de Trump, Guatemala firmó con Estados Unidos ese acuerdo de "tercer país seguro".

Operativamente, por ejemplo, si familias migrantes de Honduras y El Salvador llegan a la frontera estadunidense a solicitar asilo, Estados Unidos, que es un segundo país seguro, los manda a un tercer país seguro, Guatemala, para no deportarlas directamente al país del que huyeron.

La nueva medida que sustituye al Título 42 se complementa con un nuevo requisito que impuso la administración Biden, que solamente revisa solicitudes de asilo que los migrantes presenten mediante aplicación para móviles CBP One, sin que se presenten personalmente en la frontera.



EL DATO

Citas por app CBP

De acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional, hasta el 17 de febrero más de 26 mil cubanos, haitianos y nicaragüenses recibieron autorización de viaje para tramitar el asilo.

Foto: Reuters

Migrantes esperan en el Centro de Atención Integral al Migrante, cerca del Puente Internacional Paso del Norte.

Los funcionarios del DHS filtraron la información sobre la siguiente medida para limitar la llegada de solicitantes de asilo apenas días después de que administración Biden pidió a la Suprema Corte suspender una audiencia del 1de marzo pata escuchar argumentos en favor y en contra del Título 42.

Esa política migratoria es el actual obstáculo para solicitar asilo; inició como medida sanitaria en marzo de 2020, pero se ha prolongado como excusa que impide a la mayoría de los migrantes solicitar asilo, como precaución ante eventual contagio de covid.

En lo que va de este año, la administración Biden sólo permite el cruce de migrantes de Nicaragua, Venezuela, Haití y Cuba, y aparte un número limitado de solicitantes de asilo, principalmente centroamericanos y mexicanos, bajo un subprograma llamado excepciones al Título 42.

La nueva regla, sujeta a 30 días de comentarios, entraría en vigor cuando el 11 de mayo se levante el Título 42.

Los republicanos acusan al gobierno de Biden de haber perdido "el control efectivo de la frontera", que en diciembre intentaron cruzar, en promedio, 8 mil 500 migrantes por día, la mayoría de ellos con la intención de pedir asilo.

Entre el 5 y el 31 de enero, las autoridades estadunidenses constataron un descenso de "97%" en el número de migrantes procedentes de Cuba, Nicaragua, Haití y Venezuela.

— Con información de AFP

BREVES

Compañía debe limpiar derrame

WASHINGTON.— El gobierno de Estados Unidos ordenó ayer a la compañía ferroviaria Norfolk Southern que cubra el costo total de la limpieza de la contaminación provocada por el descarrilamiento de un tren que el 3 de febrero transportaba productos tóxicos en la localidad de East Palestine, en Ohio, amenazando con hacerle pagar "el triple" si no cumple.

— AFP

Extraditarán a expresidente peruano

LIMA.— Estados Unidos autorizó la extradición del expresidente peruano Alejandro Toledo por delitos de corrupción, informó ayer la Fiscalía de Perú.

"Se ha tomado conocimiento que el Departamento de Estado de EU concedió la extradición de Alejandro Toledo Manrique, por los delitos de colusión y lavado de dinero", indicó el Ministerio Público en un mensaje en Twitter.

— AFP

CRISIS POLÍTICA EN PERÚ

Formalizan investigación contra Castillo por presunta corrupción

El expresidente es acusado de liderar una organización criminal y de tráfico de influencias

REUTERS
global@gimm.com.mx

LIMA.— La Fiscalía de Perú informó ayer que formalizó una investigación contra el expresidente izquierdista Pedro Castillo como presunto autor de los delitos de organización criminal, tráfico de influencias y cómplice de colusión durante su mandato, antes de su destitución en diciembre.

La decisión de la fiscalía se conoce luego de que el Congreso aprobara el viernes una denuncia constitucional contra Castillo por presuntos casos de corrupción durante su gestión entre julio de 2021 y el 7 de diciembre de 2022, antes de ser removido por intentar disolver de forma ilegal el Parlamento.

La Fiscalía de la Nación también anunció en Twitter la formalización de una investigación contra dos exministros del exmandatario por presuntos sobornos relacionados con la construcción de un puente y la compra de combustibles para Petroperú.

En tanto, Castillo solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que pertenece a la Organización de Estados Americanos (OEA), su restitución como presidente Constitucional de Perú y su inmediata libertad, dijo ayer en Twitter su exabogado y exministro, Walter Ayala.



EL DATO

Tras las rejas

Castillo cumple desde diciembre un arresto preventivo por 18 meses en un penal dentro de una base policial de Lima, mientras lo investigan por presenta rebelión.

Foto: Reuters

Castillo solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que interceda por su inmediata liberación.

El exmandatario pidió a la CIDH en diciembre interceder por sus derechos, tras calificar como "atropello" su detención.

Castillo cumple desde diciembre un arresto preventivo por 18 meses en un penal dentro de una base policial de Lima, mientras la fiscalía lo investiga por presunta rebelión por su intento fallido de cerrar la cámara de legisladores. El expresidente rechaza todos los cargos en su contra.

La destitución de Castillo, un profesor rural e hijo de campesinos, ha provocado una ola de violentas protestas, principalmente de regiones pobres del sur del país contra el gobierno, que han dejado unos 60 muertos en dos meses.

Los manifestantes piden la renuncia de la mandatario Dina Boluarte —que fue vicepresidenta de Castillo—, el cierre del Congreso, elecciones anticipadas rápidas y una asamblea constituyente.

CHRISTIE'S

ALISTAN VENTA NOCTURNA DE ARTE

LONDRES.- La casa de subastas Christie's realizó la visita previa a la Venta nocturna de arte surrealista, en donde la pieza central será *L'Aqueduc du canal de Verdon au nord d'Aix,* del artista francés Paul Cézanne, que podría tener un precio de salida de entre 6 y 9 millones de libras esterlinas.

La subasta tendrá obras de René Magritte, Claire Tabouret y Alberto Giacometti, creadores que definieron los movimientos artísticos del siglo XX y que dejaron un legado para las nuevas generaciones.

— *AFP*









Fotos: AFP

expresiones@gimm.com.mx @Expresiones_Exc

EXPRESIONES

EXCELSIOR | MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023

SOFÍA MACÍAS

Un cerdo quinceañero

El *best-seller* de finanzas personales inspira un documental

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

"La educación financiera, que aún no es parte de la educación básica, tiene muchas carencias que se reflejan en nuestros hábitos financieros y patrimonio", afirma la mexicana Sofía Macías, autora del libro *Pequeño cerdo capitalista* (Aguilar), que llega a sus 15 años convertido en un fenómeno editorial.

"En México, sólo ahorra el 43.7 por ciento de la población, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 realizada por el INEGI. Pero lo peor es que ahorran 'guardando' el dinero bajo el colchón o dándoselo a la señora de la tanda, por lo que pierde valor frente al aumento de la inflación", añade la maestra en Administración de Negocios por la École Supérieure de Commerce de Rennes (Francia).

"Poseer educación financiera entendible y práctica ya no sólo es deseable, ¡es indispensable!, porque tenemos más retos que otras generaciones", añade sobre esta saga que ha vendido más de 660 mil ejemplares en México, España e Italia.

"Hoy está más vigente que nunca. Hemos vivido una crisis tras otra: la pandemia, la inflación, la guerra y ahora la amenaza de la recesión en Estados Unidos y el mundo", dice la comunicóloga.

Lanzado el 28 de febrero de 2008, además de libro electrónico y audiolibro, *Pequeño cerdo capitalista* celebra sus tres lustros de vida con su primer documental sobre la historia del blog, el libro y cómo han cambiado las finanzas de una generación de mexicanos.

El estreno del primer corte del documental será el 28 de febrero, a las 18:00 horas, en una sala de Cinemex de la zona centro.



Hoy está más vigente que nunca. Hemos vivido una crisis tras otra: la pandemia, la inflación, la guerra y ahora la amenaza de la recesión en Estados Unidos y el mundo".

SOFÍA MACÍAS
ESCRITORA Y ADMINISTRADORA

660
MIL
ejemplares ha vendido *Pequeño cerdo capitalista* en México, España e Italia a lo largo de tres lustros.



Fotos: Cortesía Editorial Aguilar

MARÍA SADA EN EL MUNAL

Amor POR LA NATURALEZA

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

LAS PIEZAS DE LA ARTISTA visual regia, inspirada en la biofilia, dialogan con obras de los grandes maestros paisajistas



Fotos: Pável Jurado

El tronco muerto de un sabino cobra vida a partir del follaje verde pintado sobre su piel de madera, al ser intervenido por la artista regia María Sada; una tela preparada con yeso pulido, en 15 capas de transparencias, se transforma en un paisaje de ensueño; o diversos moldes de madera de cerezo que los japoneses del siglo XIX construían para hacer sus dulces de arroz son el pretexto para una nueva obra de arte.

Las propuestas de la creadora, que desde 1993 ha concentrado su atención en el mundo natural y el riesgo en el que se encuentra, dialogan con las obras de grandes maestros del acervo del Museo Nacional de Artes (Munal) en la exposición *María Sada. Biofilia. Arte y naturaleza*, que se inaugura hoy a las 19:00 horas.

Con cerca de 70 piezas, entre pintura, escultura, fotografía y artes decorativas, la muestra "busca poner en valor la relación entre arte y naturaleza, binomio indisoluble y motivo de inspiración para numerosos artistas a través del tiempo", comentó Sada ayer durante un recorrido por la exposición.

"Hace 220 años, Alexander von Humboldt, en un viaje a Sudamérica, entendió que la naturaleza es la Tierra, que es un solo organismo vivo que está interrelacionado; es como un tejido al que si le tiras de un hilo se deshace.

"Eso mismo sucede con las especies. Acabas con una y repercute en las otras. Gracias a esa reflexión de Humboldt nació el concepto de naturaleza, que hasta ese momento no se acostumbraba", explicó la artista visual.

"Muchos años después, en 1986, el biólogo estadunidense Edward O. Wilson asignó el término biofilia, entendido como 'el amor por la vida o por los seres vivos, por la naturaleza", a la relación del hombre con su entorno.



"Aunque ya había trabajado el paisaje, necesitaba ver de dónde venía el concepto, cuál ha sido la relación del hombre con la naturaleza. Empecé a leer a biólogos, viajeros, artistas. Me interesa acercarme y comprender un poco más en dónde vivimos".

Para Carmen Gaitán, directora del Munal, la exposición, que dialoga con piezas de José María Velasco, Joaquín Clausell, Luis G. Serrano, Félix Parra, Gerardo Murillo *Dr. Atl* y Tina Modotti, "nos habla del vínculo que deberíamos tener con la naturaleza. Tiene que ver con mirar no solamente el entorno biofílico, sino todo lo que implica, los animales, la fauna".

Destacó que el museo custodia un acervo de paisajistas mexicanos con Velasco a la cabeza, unas 9 mil obras. "Hay una tradición muy lejana. María es una alumna directa de estos paisajistas, el entendimiento de que no podemos destruir nuestro entorno.

Hay una tradición muy lejana. María es una alumna directa de estos paisajistas, el entendimiento de que no podemos destruir nuestro entorno."

CARMEN GAITÁN
DIRECTORA DEL MUNAL



"Me conmovió su pincelada delicada, certera, entregada, en la que podemos ver una reflexión profunda, una mística, una manera de estar en el mundo y entenderlo. Desde que vi su obra, pensé que María era la adecuada para entrar en contacto con estos artistas y darnos a conocer esta tradición", añadió.

Por su parte, el curador Héctor Palhares detalló que es una muestra que se integra por cinco núcleos temáticos. "Es una exposición sin dogmatismos. No estamos en un discurso de ecología, sino en un discurso de cómo el arte y la naturaleza se convierten en agentes poderosos de comunicación".

Dijo que el primer núcleo se titula *El bosque del árbol caído*, retomando el nombre de una serie de Sada. "El rescate de lo vivo será un gran tópico, donde el preciosismo paisajista de María se une a los ecos de los grandes artistas viajeros y el cientificismo del paisaje de los siglos XIX y XX, y de los maestros flamencos e irlandeses de los siglos XVII y XVIII; a través de una hoja, una rama, dan cuenta de lo vivo, el hombre en pie de igualdad con el entorno", señaló.

"La muestra cierra con el binomio entre tradiciones milenarias y la acuciosa mirada de María para intervenir, con delicados trazos, los kashigata o moldes para dulces japoneses. Aquí, el divertimento como lo suscribe su autora nos lleva de la mano por una galería de plantas, hojas, peces, gatos y aves que han encontrado espejo en la artesanía popular", indicó.

La exposición permanecerá abierta hasta el 25 de junio.

TEMPLO MAYOR

Celebran la lengua materna

En el marco internacional del Día de la Lengua Materna, la jefa del Gobierno Claudia Sheinbaum anunció que colocarán en Reforma, donde se ubicaba la estatua de Colón, una réplica de la escultura de *La Joven de Amajac*, ya que es una indígena que representa a las mujeres que durante años se les prohibió la voz.

Sheinbaum Pardo añadió que colocar a una mujer en este lugar implica replantear la mirada histórica y ayuda a contar la historia desde otro lugar.

— *Ricardo Vitela*



Foto: Pável Jurado

ESPAÑA, INVITADO EN FIL GUADALAJARA 2024

SERGIO RAMÍREZ COORDINARÁ EL PROGRAMA LITERARIO

El gobierno español y la feria del libro mexicana se solidarizan con el escritor nicaragüense

POR VIRGINIA BAUTISTA
virginia.bautista@gimm.com.mx

España será el país Invitado de Honor de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en 2024, que se realizará del 30 de noviembre al 8 de diciembre del próximo año, y el escritor nicaragüense Sergio Ramírez será el coordinador del programa literario que el país ibérico traerá a México.

Así lo dieron a conocer ayer en Madrid, en una conferencia de prensa posterior a la firma del acuerdo formal, Miquel Iceta, ministro de Cultura y Deporte de España; José Andrés Torres, presidente de Acción Cultural Española, y Marisol Schulz, directora de la FIL Guadalajara.

Exiliado en Madrid y despojado recientemente de su nacionalidad por el gobierno de la nación centroamericana, Ramírez agradeció la confianza depositada en él y dijo que emprenderá esta tarea "desde mi condición de escritor nicaragüense, que no la pierdo porque nadie me la puede quitar".

Destacó que cuando obtuvo el Premio Cervantes 2017 se le otorgó también la ciudadanía española. "Sentí mucho amparo saber que ilegalmente me han quitado la nacionalidad (nicaragüense), pero tengo otra de respaldo, la nacionalidad española, de la cual también me siento muy orgulloso".

Como coordinador literario de España en la FIL Guadalajara, concluyó el novelista, "usaré mi imaginación y mi conocimiento para preparar una propuesta que sea digna del encargo que he recibido".

> Usaré mi imaginación y mi conocimiento para preparar una propuesta que sea digna del encargo que he recibido."
>
> **SERGIO RAMÍREZ**
> ESCRITOR



Foto: Cortesía FIL Guadalajara

EL DATO

España, una vez más

En el año 2000 España fue invitado de honor de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara; 24 años después la literatura de este país mostrará su evolución.

Iceta explicó que la determinación de designar al también cuentista como responsable del programa literario de España es una decisión donde se reivindica la libertad. "Reivindicamos la democracia, reivindicamos la creación, reivindicamos Nicaragua".

Por su parte, Schulz añadió que Ramírez "es y será siempre Nicaragua, será siempre mexicano, será siempre latinoamericano, español y ciudadano del mundo. A título personal y en nombre de la FIL Guadalajara, nuestra solidaridad con los nicaragüenses víctimas de la dictadura".

España fue país Invitado de Honor de la feria mexicana en el 2000. "Veinticuatro años después queremos mostrar cómo hemos evolucionado y reafirmar la apuesta del gobierno por el apoyo al sector editorial y a la internacionalización del libro", concluyó.

Finalmente, Schulz indicó que España ha estado presente en todas las ediciones de la FIL, desde 1987. "El diálogo internacional que tendrá lugar en Guadalajara en 2024 contribuirá a reforzar los lazos entre nuestras dos naciones. Se reavivará la colaboración que no se ha detenido en 36 años de existencia de nuestra feria".



Todología especializada

Miguel Dová
miguel@migueldova.com

Los placeres cotidianos

• Hace tres días rompimos los dos cochinitos y nos fuimos a ver a Bocelli.

ALGUNOS DOMINGOS SON MUY *FIFÍS*

Hoy me acordé de una película que ya era viejita cuando la vi con mis padres, ya entraría en la categoría de arcaica, *Nunca en domingo*. Es exactamente de mi año de nacimiento. Un film griego-americano que ganó dos Oscar en su momento, el de mejor actriz para **Melina Mercouri** y la mejor canción original y, aquí, creo recordar que se trata del tema *Los niños del Pireo*. Es la historia de una prostituta griega de buen corazón y de un redentor americano que se interesa en regenerarla y sacarla de esa vida. Un trasfondo filosófico mitad dulzura y mitad crudeza realista. Yo, sin ser prostituta, quiero salirme de esta vida *fifí* de los domingos. En realidad, muy en el fondo, ni quiero ni puedo.

Hace tres días rompimos los dos cochinitos, celosamente guardados para una ocasión especial, y nos fuimos a ver a **Bocelli**, cinco boletos que, como los cinco lobitos de la nana, costaron como una teta. Bueno, como han bajado los implantes de silicona, alcanzaría para las dos; luego de los mil chistes tópicos y clichés sobre la imposibilidad de vernos del gran tenor, después de una comida tan cara y mala como sólo en una esquina de Masarik se puede encontrar, más pretensiones que calidad y unos humos de grandeza que se reflejan en la pobreza de los platillos.

Empezaba mal la tarde, pero nada puede contra la voluntad festiva de mis aguerridos familiares. Romper la actitud positiva de la **Unagi** y la **Carnalita** es una labor imposible, estas dos no se arrugan ante nada y ven luces de optimismo hasta en la mirada de **Andrea B.**, otro chiste barato que me pude haber ahorrado. Llegamos al Campo Marte, jamón y vino como en Madrid, precios como en Londres. Un robo en despoblado.

Superado el coraje y puestos a valorar el momento, empezó el espectáculo, a partir de aquí ya nada tiene precio. Tanto La Orquesta Filarmónica como el Coro del Desierto son espectaculares, con el director **Kohn** a la batuta, nos llevaron a un viaje onírico, un gozo emocional que entró por la *Carmen*, de **Bizet**, con el coro de los toreadores, ya ahí, **Miguel** lastimaba la mano de la **Unagi** de tanto apretón emocionado, los ojos en lágrima continua y el corazón rebotando feliz con apenas una mínima influencia del Prosecco, todo era pasión musical en mí. La soprano **María Aleida** me llevó a Andalucía y nos regaló *Me llaman la primorosa* de la ópera *El barbero de Sevilla*, ahí tuve un minutito con mi papá en los cielos.

Luego disfrutamos a **Chénier** y entonces, el maestro flautista **Griminelli** nos despertó el alma con las *danzas húngaras* y después recorrimos a **Morricone** en el *Érase una vez en América*. Hubo espacio para *La Bohême*, de **Puccini**, y cerraron la primera parte con el brindis de *La traviata*.

Al volver, la noche se hizo tango y el director **Espinoza** dirigió la orquesta mientras sonaba **Piazzolla** con el cadencioso baile de **Brittany O'Connor** y **Paul Barris**. *Adiós, vida de mi vida,* de **M. Torroba**; *Amapola,* de **Lacalle**; *Granada*, la joya de **Lara,** y, en un salto intempestivo, volvimos al *Funiculi Funicula*, al clásico *O sole mio*.

Y ahí llegó el tiempo de **Carolina Ross**, que acompañó al maestro en *Vivo per lei,* juntos también interpretaron *Canto della Terra* y luego cerrar con la presencia en escena de **María Aleida** para cantar a dúo *Con te partiró*. Pensé que todo se terminaba ahí, pero me faltaba algo, y un espectáculo de esta naturaleza no podía dejarnos sin el *Nessun Dorma*, de *Turandot* y cierre favorito de **Bocelli**, claro que, antes, una sorpresa mexicana, nuestra enorme **Susana Zabaleta** entró para hacerme llorar con *Bésame mucho,* de **Consuelito Velázquez**.

Una joya, tanto, que olvidé el precio y lo pagaría de nuevo. Bienvenidos a México los momentos universales, las grandes tardes y los artistas más reconocidos del mundo trabajando aquí para nuestro regocijo.

Y para no dejar de ser *fifí*, el domingo que viene a defender al Instituto Nacional Electoral (INE), felices al Zócalo si, al final, somos lo que somos, lo que queremos ser. Feliz miércoles.

Estados Unidos Mexicanos.
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba.
E D I C T O S.
Gerardo Silva García.

En el **juicio de amparo número 1009/2019**, promovido por Victoria Rosa María Flores Trujillo, contra los actos reclamados del Juez Vigésimo Séptimo de lo Familiar, con sede en la Ciudad de México, y otras autoridades, consistente en el ilegal emplazamiento realizado en el juicio ordinario civil 1573/2018, del índice del Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Familiar de la Ciudad de México, y todo lo actuado en ese juicio y en el exhorto 137/2019 del orden administrativo del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar de Orizaba, Veracruz; y su ejecución; por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el numeral 2º de la Ley de Amparo, en auto de uno de diciembre de dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero interesado, se hace de su conocimiento que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado la copia de la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista de acuerdos.
Córdoba, Veracruz, a 01 de diciembre de 2022.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Córdoba, Veracruz.
Licenciada Mónica Morales Sánchez.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO XALAPA DE EQUEZ. VER
EDICTO
A quien represente los intereses de los Terceros interesados: Catalina Pabello Viveros, Carlos Téllez Pabello, Blanca Téllez Pabello y Evelin Téllez Pabello:
Se le hace saber que el **juicio de amparo 133/2022**, fue promovido por Ernesto Téllez García, contra actos del Juez Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de lo Familiar, con sede en esta ciudad y otras autoridades, por violación a sus derechos fundamentales, de quien reclama: 1. La resolución judicial, consistente en el auto declarativo de herederos, designación del cargo de albacea y aceptación del cargo, dictado dentro de los autos del expediente 01/2019-I del índice del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de lo Familiar con sede en esta ciudad, respecto al juicio sucesorio testamentario a bienes de quien en vida respondiera al nombre de Ernesto Téllez Gómez; y 2. Falta de emplazamiento al juicio sucesorio intestamentario 01/2019-I.
Asimismo que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, con domicilio ubicado en Avenida Culturas Veracruzanas, número ciento veinte, colonia Reserva Territorial, planta baja, edificio sede del Poder Judicial de la Federación, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, para imponerse del asunto, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término no comparece mediante escrito por sí, por conducto de su apoderado, o de la persona que legalmente la represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por lista de acuerdos.
Por lo anterior, se deja a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y auto de admisión de veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.
A T E N T A M E N T E
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 13 de enero de 2023.
Penélope Rodríguez Landa.
Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz.

EDICTO

Disposición Juez Noveno Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla, expediente oral mercantil 552/2022, promovido por CARLOS FEDERICO VEGA CAJICA en su carácter de apoderado legal de BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, anteriormente BBVA BANCOMER ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en cumplimiento a los autos de fecha ocho de noviembre de dos mil veintidós y veintidós de noviembre de dos mil veintiuno (este último dictado por el entonces Juez Décimo Segundo Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial de Puebla), ordena emplazar y emplazo a juicio al demandado SANTOS AGUSTÍN ESTRELLA ARAUS, por edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Excélsior de mayor circulación nacional y en el periódico El sol de Puebla de cobertura local, haciendo de su conocimiento que en proveído de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, se admitió a trámite en vía oral mercantil, en ejercicio de la acción de vencimiento anticipado y pago de pesos, la demanda promovida en su contra, en el que se reclama la declaración de vencimiento anticipado de contrato de apertura de crédito simple de fecha cuatro de julio de dos mil once y demás prestaciones, ordenándose correr traslado a dicho demandado por medio de las copias simples de demanda y documentos adjuntos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria del juzgado, las cuales se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdo del Juzgado, a fin de que dentro del término de nueve días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación y posterior a la última publicación del edicto, conteste la demanda y señale domicilio para recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrán por perdidos los derechos y las notificaciones personales subsecuentes se les harán por lista.

Ciudad Judicial, Puebla a dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

LIC. SANTIAGO GOMEZ MORENO
DILIGENCIARIO PAR

Estados Unidos Mexicanos.
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Córdoba.
E D I C T O S.
René Valera Muñoz

En el **juicio de amparo número 468/2022**, promovido por María Cristina Peláez Trujillo, contra el acto reclamado de la Sexta Sala en Materia Familiar del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, y otra autoridad, consistente en la resolución dictada el veintiocho de marzo del año en curso, por la Sexta Sala Especializada en Materia de Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, en el toca 425/2022, que confirma la de primer grado, emitida en el incidente de cancelación de pensión alimenticia, relativo al juicio ordinario civil 246/2013 del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Orizaba, Veracruz; por desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de conformidad con el numeral 2º de la Ley de Amparo, en auto de dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo por este medio como tercero interesado, se hace de su conocimiento que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda de amparo. Apercibido que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista de acuerdos.
Córdoba, Veracruz, a 18 de noviembre de 2022.
La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en Córdoba, Veracruz.
Licenciada Tania Isabel López Alfonso.

JUZGADO 8° CIVIL DE PROCESO ORAL.

UBICADO EN AVENIDA PATRIOTISMO 230 PISO 7, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS ALCALDIA BENITO JUAREZ CP.P03800, CIUDAD DE MÉXICO.

SRÍA. "C" EXP: 79/2022

EMPLAZAMIENTO

A: ACIERTA SALUD Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, S.C. En los autos del juicio ORAL MERCANTIL, promovido por OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES,S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ACIERTA SALUD Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS S.C., EXPEDIENTE **79/2022** DE LA SECRETARIA "C", el C. Juez Octavo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, dictó autos que en su parte conducente dicen: "En la Ciudad de México, a dieciocho de agosto del año dos mil veintidós.- Agréguese a su expediente número 79/2022 en el escrito de cuenta del C. LUIS YASSER MARTINEZ SANDOVAL Mandatario Judicial de la parte actora. Visto su contenido, y como lo solicita, tomando en consideración las constancias de autos de donde se desprende que no se ha podido localizar a la demandada, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1068 fracción IV, 1070 y 1390 Bis 8 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Código de Comercio, se ordena notificar a la demandada ACIERTA SALUD Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, S.C. por edictos, los cuales se publicaran tres veces consecutivas en el periódico "EL EXCELSIOR" el cual es de circulación amplia y de cobertura nacional y en "EL GRAFICO" que es un periódico local de la Ciudad de México, respectivamente; haciéndole(s) del conocimiento que deberá(n) presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice de los edictos para darse por emplazado y reciba sus copias de traslado y a partir de ese momento tendrá NUEVE DIAS para dar contestación a la demanda, en los términos precisados en el auto de fecha primero de marzo del año dos mil veintidós; queda en la Secretaria de Acuerdos "C" a disposición de los codemandados las copias simples exhibidas para correr traslado para que disponga de ellas - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo Civil de Proceso Oral Licenciado JUAN ANGEL LARA LARA, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado JOSÉ OSCAR DIAZ CASTAÑEDA, con quien actúa, autoriza y Da fe."-DOS FIRMAS RUBRICAS.--OTRO AUTO.- "Ciudad de México a cuatro de febrero del año dos mil veintidós.- Con el escrito de cuenta presentado vía electrónica, sin anexos ni traslado, fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 79/2022, que le asignó la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. En términos de lo que dispone el artículo 1390 Bis 12 del Código de Comercio. Prevéngase al promovente para que dentro del término de TRES DIAS: 1- EXHIBA el testimonio notarial con el cual acredite su personalidad de apoderado y los documentos que indica en su escrito inicial de demanda como fundatorios de su acción, de conformidad con lo establecido en los numerales 1061 fracción I, 1390 Bis 11 fracción V y 1390 Bis 13 todos del Código de Comercio; II. - EXHIBA las copias de traslado para emplazar a la Parte Demandada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1061 fracción V del Código de Comercio; con el APERCIBIMIENTO que, en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad y se acordará lo conducente en los términos planteados. Por otra parte, se exhorta a las partes para que observen de manera detallada lo establecido por el PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESTE TRIBUNAL, en el ACUERDO 05-19/2020 (CIRCULAR CJCDMX-18/2020, donde se autorizó la reanudación de las actividades en las Salas y Juzgados Civiles Familiares del Poder Judicial de esta Urbe, a efecto de respetar las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno Federal y este Tribunal, motivo del plan de contingencia sanitaria derivada del brote de epidemia generado por el virus del SARS COV2 (Coronavirus).NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo Civil de Proceso Oral de esta ciudad, Licenciado JUAN ANGEL LARA LARA, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado JOSE OSCAR DIAZ CASTAÑEDA que autoriza y da fe. Doy fe-DOS FIRMAS RUBRICAS- OTRO AUTO- En la Ciudad de México, a dieciocho de febrero del año dos mil veintidós.--- Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora copia de traslado documentos exhibidos consistentes en testimonio de escritura número 47,093, copia simple de contrato de prestación de servicio, copia simple de escrito de demanda sin firma, siete copias simples, dos carpetas con facturas y copias simples, mismos que se mandan guardar en el seguro del juzgado; Dígase al promovente que dentro del plazo máximo de TRES DIAS deberá realizar una aclaración por escrito, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1390 Bis 12 del Código de Comercio, apercibido que de no hacerlo así dentro del término concedido SE DESECHARA de plano la demanda instaurada ante este Órgano Jurisdiccional. DICHA PREVENCIÓN consiste en: I- PRECISE: partir de que fecha reclama los intereses moratorios (DIAS, MES Y AÑO)-II-EXHIBA copia para traslado del escrito por el que desahogue dicha prevención y de sus anexos RUBRICAS. -en posibilidad de formar el traslado correspondiente de conformidad con el artículo 95 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles. -NOTIFIQUESE. -Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo Civil de Proceso Oral Licenciado JUAN ANGEL LARA LARA, ante le C. Secretario de Acuerdos Licenciado JOSE OSCAR DIAZ CASTAÑEDA, con quien actúa, autoriza y Da fe."-DOS FIRMAS RUBRICAS.-OTRO AUTO.-"En la Ciudad de México, a primero de marzo del año dos mil veintidós.... Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de LUIS YASSER MARTINEZ SANDOVAL, por medio del cual se le tiene desahogando la vista que se le mando dar por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, en los términos en que lo hace valer, en consecuencia se procede a dictar auto admisorio de demanda el cual se hace en los siguientes términos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta. Se tiene por presentado a LUIS YASSER MARTINEZ SANDOVAL, en su carácter de Apoderado Legal de OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES, S.A. DE C.V., personalidad que se le reconoce en términos de la copia Certificada del Testimonio Notarial que exhibe, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que indica, mismo que se encuentra dentro de la jurisdicción de este Juzgado; en el entendido que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se notificarán y surtirán efectos en términos del articulo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. Toda vez que los Licenciados MARCO ANTONIO GARCES ECHEVERRIA (cédula profesional 4703769 folio 8075), PABLO MARTINEZ GONZALEZ (cédula profesional 11736165 folio 52973) y PAOLA FLORES GACHUZ(cédula profesional 12362180 folio 57765) han dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el Acuerdo General número 20-35/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, publicado el Boletín Judicial el día veinticuatro de agosto del año dos mil once, exhibiendo copia simple de la Constancia de Registro de su Cédula Profesional ante la Primer Secretaria de Acuerdos de la Presidencia de este H. Tribunal, se les tiene autorizados en los términos más amplios del artículo 1069 del Código de Comercio, por la parte actora, esto es, para oír notificaciones en nombre del que lo autoriza quedando facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por Inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero, siendo responsable de los daños y perjuicios que causen ante el que lo autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil Federal, relativas al mandato y las demás conexas; pudiendo renunciar a dicha calidad, mediante escrito presentado ante este H. Juzgado, haciendo saber las causas de la renuncia Y NO ASÍ en términos o dispuesto por el artículo 1390 Bis 21, para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso el convenio correspondiente; así mismo los demás señalados, quedan autorizados para efectos de oír y recibir notificaciones y documentos, de conformidad con el párrafo sexto del precepto legal antes citado; demandando en la VIA ORAL MERCANTIL de ACERTA SALUD Y SERVICIOS MEDICOS ASOCIADOS, S.C. el pago de la cantidad de $5,184,440.52 (CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 52/100M.N.), más otras prestaciones accesorias que reclama. Con fundamento en los artículos 1390 Bis, 1390 Bis 1, 1390 Bis 11, 1390 Bis 13 todos del Código de Comercio; 105 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta y con las copias simples exhibidas, córrase traslado y emplácese a la demandada, a fin de que dentro del plazo de NUEVE DIAS, ocurra a producir su contestación por escrito, apercibida que, de no llevarlo a cabo, se procederá en términos del artículo 1390 Bis 20 del Código de Comercio. Se requiere a la demandada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado en el entendido que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo acto sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, de conformidad con los artículos 1390 Bis 10 y 1390 Bis 22 ambos del Código de Comercio. Téngase por presentadas las pruebas de la parte actora, mismas que se reservan para la calificación sobre su admisibilidad o no para el día y hora que este Juzgador señale para la celebración de la Audiencia Preliminar a que refiere el artículo 1390 Bis 32 del Código de Comercio. Como lo solicita la parte actora, se requiere a la demandada para que al momento de dar contestación a la demanda exhiba el contrato que refiere la actora en los hechos de su demanda, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que la actora pretende acreditar con el mismo de conformidad con el artículo 89 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Con fundamento en el Artículo 15 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicado en el Boletín Judicial número 25 de fecha tres de Febrero del dos mil doce, se hace del conocimiento de las partes que una vez concluido el presente asunto, se procederá a la DESTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA Y EN SU CASO, DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN EXHIBIDO, razón por la cual deberán acudir a este Juzgado a solicitar la devolución de los respectivos documentos que hayan exhibido dentro del término de NOVENTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la respectiva notificación. Así mismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores Delegación Cuauhtémoc, CDMX Código postal 06500, con el teléfono 5134- 1100 exts 1460 y 2362 Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-2584 y 5208-33-49 mediación.civil mercantil@tsjcdmx.gob.mx. Servicio de Mediación Familiar 5514-28-60 y 5514-58-22 mediación familiar@ts/cdmx.gob.mx-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Lo proveyó y firma el C. Juez Octavo Civil de Proceso Oral Licenciado JUAN ANGEL LARA LARA, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado JOSÉ OSCAR DIAZ CASTAÑEDA, con quien actúa, autoriza y Da fe. DOS FIRMAS RUBRICAS.---

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "C" DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ORAL.
LIC. JOSE OSCAR DIAZ CASTAÑEDA.
Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico "EL EXCELSIOR, el cual es de circulación amplia y cobertura nacional.

E d i c t o

Tercero interesado: **Jorge López González su sucesión a través de su albacea Enriqueta Virginia Fuentes Leyva**

En el margen superior izquierdo aparece un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, sección amparos, mesa III, juicio de amparo 1413/2022, Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México.

En los autos del juicio de amparo 1413/2022, promovido por Silvia María de la Luz López González. Tercero interesado: J Jorge López González su sucesión a través de su albacea Enriqueta Virginia Fuentes Leyva. Autoridad responsable: **Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México:** la parte quejosa reclama en el toca 745/2018/4, del índice de la **Quinta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México,** la resolución de tres de agosto de dos mil veintidós. AUTO ADMISORIO DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS: "… En términos de los artículos 5º, fracción III, 26 fracción I, inciso b), 115 y 116 de la ley en cita, se tiene como terceros interesados a María el Roció Salas González, Jorge López González su sucesión a través de su albacea Virginia Fuentes Leyva, Jesús Jasso Castañeda su sucesión a través de su albacea Norma Hilda Jasso del Castillo, Gloria Basurto Carrasco su sucesión a través de su albacea María Luisa Nájera Basurto y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Delegación, hoy alcaldía Miguel Hidalgo, Departamento de Desarrollo Urbano,…" AUTO DE ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS: "…hágase el emplazamiento a juicio del referido tercero interesado Jorge López González su sucesión a través de su albacea Enriqueta Virginia Fuentes Leyva, por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional…, … haciendo del conocimiento de dicha sujeto procesal que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista…".

Ciudad de México, a 24 de Enero de 2023.
LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. XIMENA BETZABE LÓPEZ DÁVILA
RUBRICA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, Juzgado Décimo Noveno de lo Civil, Secretaría "B"., Expediente 814/2018.
En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de COMERCIAL DUBLEMEX, S.A. DE C.V. Y FERNANDO GONZALEZ VAZQUEZ expediente 814/2018. El C. Juez Décimo Noveno de lo Civil de la Ciudad de México dictó autos de fechas veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho y diez de octubre del año dos mil veintidós, que en su parte conducente dicen: "...Se tiene por presentada a la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado JAIME MORALES MORENO, al tenor del poder que obra en la copia certificada de la Escritura Pública número 186, 166, pasada ante la fe del Notario Público número 151 de la Ciudad de México, Licenciado Cecilio González Márquez, demandado en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL de: COMERCIAL DUBLEMEX, S.A. DE C.V., y FERNANDO GONZALEZ VAZQUEZ, el pago de la cantidad de $18'000.000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que reclama, así como el pago de gastos y costas, demanda que se admite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 23, 29, 35, 109, 111, 114, 150, 170, 173, 174 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391 al 1396 y demás aplicables del Código de Comercio..." OTRO AUTO "se ordena el emplazamiento a juicio de la codemandada COMERCIAL DUBLEMEX, S.A DE C.V., por medio de edictos, debiendo publicarse dichos edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos "EXCELSIOR" y "LA PRENSA", haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado Décimo Noveno de lo Civil de Primera Instancia de Proceso escrito a contestar la demanda dentro, del término de TREINTA DÍAS hábiles posteriores a la fecha de la y última publicación de los edictos, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de Acuerdos "B", de este Juzgado. Se requiere al demandado para que haga pago a la actora de la cantidad de $18,000.000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal y el pago de los intereses ordinarios y moratorios, así como el pago de las costas que se hayan generado en la presente instancia, edictos que se publicarán en el Boletín Judicial por tres días consecutivos, asimismo se deberá fijar en los Estrados de este Juzgado la Cédula de Notificación para el efecto de que el demandado dentro del término de OCHO DIAS hábiles, proceda a hacer pago de la cantidad reclamada, o señale bienes para embargo, apercibido que de no hacerlo dentro del término concedido, el derecho pasará a la parte actora para señalar bienes para embargo, …"
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"
RÚBRICA
LIC. PORFIRIO GUTIÉRREZ CORSI

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo.
Edicto.

Administradora Black, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el **juicio de amparo 905/2021**, promovido por Francisco Javier Aragón Salcido contra un acto del Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, con sede en esta ciudad, y de otra autoridad, el diez de febrero de dos mil veintidós este Juzgado Federal ordenó emplazar por edictos en su carácter de tercero interesada a Administradora Black, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se publicarán por tres veces de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico nacional de mayor circulación, a fin de que comparezca ante este órgano jurisdiccional dentro del plazo de treinta días contado a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación por apoderado o por gestor que pueda representarla o defender sus derechos, de conformidad con lo establecido por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, apercibida que de no hacerlo en el término señalado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por medio de lista, de conformidad con lo previsto por el numeral 26, fracción III, de la Ley de Amparo, en relación con los diversos 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en la inteligencia de que la copia de la demanda de amparo queda en la Secretaría de este Juzgado Federal a su disposición.

Fecha para la audiencia constitucional: once horas con quince minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidós.

Hermosillo, Sonora, 1 de diciembre de 2022.

Atentamente
Genaro Antonio Valerio Pinillos
Juez Decimoprimero de Distrito en el Estado de Sonora

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días naturales en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico nacional de mayor circulación.

Contiene firme ilegible y sello oficial con el escudo Nacional, y la leyenda Estados Unidos Mexicanos Juzgado Decimoprimero de Distrito en el Estado de Sonora, con sede en Hermosillo Poder Judicial de la Federación.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DE DISTRITO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

E D I C T O

En el Juicio de Amparo 124/2022, promovido por Rosa Elena Barrios Casimiro, Leopoldo Sotelo Frías y Armando Rocha Barrios; en el que se tuvo como tercera interesada a la persona de identidad reservada de

CÁMBIATE A UNA NÓMINA FUERTE



TRAE TU NÓMINA
Y SUMA BENEFICIOS

Tarjeta de Crédito
SIN anualidad de por vida

Crédito de Nómina desde tu **primer pago**

Adelanto de Nómina

Cambia tu Nómina en tu sucursal y en Banorte Móvil.

VISA

El costo de la anualidad se bonificará siempre que se cambie la nómina a Banorte y se mantenga activa con depósitos mensuales. Promoción vigente al 31 de diciembre de 2023. Sujeto a aprobación de crédito y cambios sin previo aviso. Aplican restricciones. Productos emitidos y operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Consulta términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en banorte.com

MÉXICO | BANORTE